

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de titulación previa a la obtención del título de: INGENIERAS
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
PERCEPCIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y
SOCIALES, POR LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS:
DEDUCCIONES ADICIONALES COMO MECANISMOS PARA
INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN ECO-EFICIENTE; E INCLUSIÓN
LABORAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PARA EL
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL SECTOR ECONÓMICO,
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y
EQUIPO EN EL PERIODO 2011 A 2013 DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.**

**AUTORAS:
SUSANA ELIZABETH BASTIDAS CUMBAL
MARICELA JACQUELINE GUANOLUISA GUAMÁN**

**DIRECTOR:
JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDON**

Quito, marzo del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotras autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, marzo del 2015

Susana Elizabeth Bastidas Cumbal
C.I. 1719308692

Maricela Jacqueline Guanoluisa Guamán
C.I. 1716193774

DEDICATORIA

A mis padres Jorge y Lidia, por creer en mí en todo momento y darme su apoyo incondicional durante mi vida, gracias porque con todo su esfuerzo además de sacrificio estoy alcanzando una meta más, por los que me siento muy orgullosa; a mi hermano Darío por su aliento en este largo camino y por estar ahí para escucharme.

A todos mis amigos y amigas, personas quienes han estado conmigo dándome su cariño y su tiempo, compartiendo innumerables momentos que cada día me han convertido en una mejor persona, por aquellos por los que he pensado que nací con una buena estrella....

A mi compañera de tesis Maricela porque además de mi compañera eres una de mis amigas, gracias por dar tu tiempo y tu comprensión.

Susy Bastidas

DEDICATORIA

En primera instancia doy gracias a Dios quien me otorgó dones y capacidades con las cuales día a día fui cumpliendo cada una de las metas propuestas, por siempre estar a mi lado guiándome por el camino del bien y en los momentos sombríos ser ese apoyo espiritual.

Quiero dedicar este trabajo a mis padres Galo y Olimpia ya que con sus esfuerzos y sacrificios logré culminar mis estudios, a ustedes por siempre brindarme su apoyo incondicional, por cuidarme y protegerme, por extenderme su mano y jamás dejarme sola.

También te la dedico a ti Denisse Micaela, hija mía, por ser mi mayor motivación para seguir adelante y así poder darte un futuro mejor, gracias pequeña por darme ánimos a cada momento. A mi esposo Bolívar quien logró acoplarse a mi estilo de vida y así comprender que todo sacrificio vale pena.

A mis hermanos, mis sobrinos y sobrinas, a mis amigos quienes de una u otra manera dándome consejos, ofreciéndome su compañía hicieron que este periodo de mi vida estudiantil sea más llevadero y agradable.

Para ti Susy, gracias por ser mi compañera de tesis y amiga, por ofrecerme tu apoyo y que a lo largo del desarrollo del trabajo con tus ocurrencias, ideas y colaboración logramos culminar la tesis y así sentir la satisfacción del deber cumplido.

Maricela Jacqueline Guanoluisa Guamán

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Politécnica Salesiana y a todos los docentes que fueron parte fundamental de nuestra formación académica a lo largo de estos años.

Al Dr. Jorge Tamayo queremos darle las gracias, por la orientación brindada a través de su conocimiento y experiencia durante la elaboración de este trabajo de titulación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	2
CONCEPTOS Y NORMATIVA	2
1.1 Reseña histórica del impuesto a la renta e incentivos tributarios.....	2
1.2 Impuesto a la renta	6
1.2.1 Normativa de regulación	6
1.2.2 Concepto.....	7
1.2.3 Cálculo.....	7
1.3 Incentivos tributarios.....	9
1.3.1 Concepto.....	9
1.3.2 Normativa de regulación	10
1.3.3 Principales incentivos tributarios según LORTI referentes al impuesto a la renta.	10
1.3.4 Principales incentivos tributarios según COPCI referentes al impuesto a la renta	12
1.3.5 Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta como mecanismos para incentivar producción eco-eficiente.	15
1.3.5.1 Normativa.....	15
1.3.5.2 Características.....	18
1.3.5.3 Importancia.....	18
1.3.5.4 Ventajas y desventajas.....	19
1.3.5.5 Requerimientos.....	19
1.3.5.6 Forma de aplicación.....	20
1.3.5.7 Comparación del impuesto a la renta causado.....	21
1.3.6 Deducción por inclusión laboral de trabajadores con discapacidad	23
1.3.6.1 Normativa.....	23

1.3.6.2	Características.....	25
1.3.6.3	Importancia.....	25
1.3.6.4	Ventajas y desventajas.....	26
1.3.6.5	Requerimientos.....	26
1.3.6.6	Forma de aplicación y cálculo.....	27
1.3.6.7	Comparación del impuesto a la renta causado.....	28
CAPÍTULO 2.....		30
SECTOR ECONÓMICO DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....		30
2.1	Reseña histórica.....	30
2.2	Incidencia económica.....	30
2.2.1	Producto interno bruto.....	31
2.2.2	Exportaciones por producto principal.....	37
2.2.3	Empleo.....	40
2.3	Entes de control.....	41
2.4	Características.....	42
2.5	Responsabilidades y obligaciones.....	43
2.5.1	Responsabilidades.....	43
2.5.2	Obligaciones:.....	43
2.5.2.1	Obligaciones tributarias:.....	43
2.5.2.2	Obligaciones laborables:.....	44
2.5.2.3	Otras obligaciones:.....	44
2.6	Principales productos de fabricación.....	45
2.7	Sectorización de las empresas a nivel nacional.....	47
2.7.1	Ubicación regional.....	47
2.7.2	Ubicación región sierra.....	48

2.8	Listado de las entidades dedicadas a la fabricación de productos de metal, excepto de maquinaria y equipo del Distrito metropolitano de Quito.	48
CAPÍTULO 3		53
METODOLOGÍA A EMPLEAR Y SU APLICACIÓN		53
3.1	Método de investigación	53
3.2	Tipo de investigación	53
3.3	Planificación de la investigación.....	54
3.4	Planteamiento de la hipótesis	54
3.5	Establecimiento de variables e indicadores.....	54
3.6	Delimitación de la población y muestra.....	55
3.6.1	Población	55
3.6.2	Muestra	55
3.6.2.1	Tipo de muestreo	55
3.6.2.2	Muestra seleccionada.....	56
3.7	Fuentes de investigación	58
3.8	Técnicas de investigación	59
3.8.1	Encuesta.....	59
3.8.1.1	Concepto.....	59
3.8.1.2	Tipos de encuesta.....	60
3.8.1.3	Ventajas	60
3.8.1.4	Desventajas.....	61
3.8.1.5	Cuestionario.....	61
3.8.1.5.1	Tipos de preguntas.....	62
3.9	Diseño de las técnicas de investigación	63
CAPÍTULO 4		74
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS		74
4.1	Tabulación e interpretación de datos.	74

4.2	Matriz de resultados	103
4.2.1	Deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.....	105
4.2.2	Deducción del 150% adicional por inclusión laboral de trabajadores con discapacidad	111
4.3	Comprobación de la hipótesis	116
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	120
	LISTA DE REFERENCIAS	121
	ANEXO	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de las principales reformas tributarias en el Ecuador.....	3
Tabla 2 Conciliación tributaria - personas jurídicas	7
Tabla 3 Conciliación tributaria - personas naturales.....	9
Tabla 4. Principales incentivos tributarios según LORTI.....	10
Tabla 5. Incentivos generales	13
Tabla 6. Incentivos sectoriales y para zonas deprimidas	14
Tabla 7. Aplicación incentivo vs no aplicación incentivo - Producción eco-eficiente	22
Tabla 8. Aplicación incentivo vs no aplicación incentivo - Contratación de trabajadores con discapacidad.....	29
Tabla 9. Producto interno bruto (PIB) por industria en miles de dólares	31
Tabla 10. Producto interno bruto (PIB) por industria en porcentajes.	32
Tabla 11. Comparativo del producto interno bruto del sector manufactura en los años 2011 al 2013.....	36
Tabla 12. Exportaciones por producto principal en miles de dólares	37
Tabla 13. Exportaciones por producto principal en porcentajes	37
Tabla 14. Número de establecimientos, personal ocupado y remuneraciones.....	40
Tabla 15. Población ocupada por rama de actividad nacional urbano.....	40
Tabla 16. Entes de control.....	41
Tabla 17. Listado de entidades dedicadas a la fabricación de productos de metal	49
Tabla 18. Listado de empresas seleccionadas	56
Tabla 19. Pregunta 2-Efecto.....	75
Tabla 20. Pregunta 3-Efectos	76
Tabla 21. Pregunta 4-Efecto.....	77
Tabla 22. Pregunta 5-Efecto.....	78
Tabla 23. Pregunta 6-Efecto.....	79
Tabla 24. Pregunta 7-Efecto.....	80
Tabla 25. Pregunta 8-Efecto.....	81
Tabla 26. Pregunta 9 – Efecto	82
Tabla 27. Pregunta 10-Efecto.....	83
Tabla 28. Pregunta 11-Efecto.....	84
Tabla 29. Pregunta 12-Efecto.....	85

Tabla 30. Pregunta 13-Efecto.....	86
Tabla 31. Pregunta 14-Efecto.....	87
Tabla 32. Pregunta 15-Efecto.....	88
Tabla 33. Pregunta 17-Efecto.....	90
Tabla 34. Pregunta 18-Efecto.....	91
Tabla 35. Pregunta 19-Efecto.....	92
Tabla 36. Pregunta 29-Efecto.....	93
Tabla 37. Pregunta 21-Efecto.....	94
Tabla 38. Pregunta 22-Efecto.....	95
Tabla 39. Pregunta 23-Efecto.....	96
Tabla 40. Pregunta 24-Efecto.....	97
Tabla 41. Pregunta 25-Efecto.....	98
Tabla 42. Pregunta 26-Efecto.....	99
Tabla 43. Pregunta 27-Efecto.....	100
Tabla 44. Pregunta 28	101
Tabla 45. Pregunta 29-Efecto.....	102
Tabla 46. Pregunta 30-Efecto.....	103
Tabla 47. Resumen de resultados-Producción eco-eficiente.....	105
Tabla 48. Comparación entre las respuestas afirmativas de los diferentes efectos - Producción eco-eficiente.....	108
Tabla 49. Comparación de niveles en los efectos económico, financiero y social - Producción eco-eficiente.....	108
Tabla 50. Resumen de resultados-Contratación de trabajadores con discapacidad .	111
Tabla 51. Comparación entre las respuestas afirmativas de los diferentes efectos- Contratación de trabajadores con discapacidad	114
Tabla 52. Comparación de niveles en los efectos económico, financiero y social- Contratación de trabajadores con discapacidad	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ventajas y Desventajas	19
Figura 2. Ventajas y desventajas en la contratación de trabajadores con discapacidad	26
Figura 3. Producto Interno Bruto por Industria año 2011	33
Figura 4. Producto interno bruto por industria año 2012	34
Figura 5. Producto interno bruto por industria año 2013,	35
Figura 6. Comparativo del Producto Interno Bruto del sector manufactura en los años 2011 al 2013	36
Figura 7. Exportaciones por producto principal de los años 2011 al 2013	38
Figura 8. Exportaciones de productos manufacturados de metales en los años 2011 al 2013	39
Figura 9. Características del sector	42
Figura 10. Responsabilidades	43
Figura 11. Productos metálicos para uso estructural	45
Figura 12. Armas y municiones	45
Figura 13. Artículos de cuchillería y ferretería, herramientas de mano	46
Figura 14. Productos elaborados de metal: Otros productos	46
Figura 15. Ubicación regional	47
Figura 16. Ubicación regional Sierra	48
Figura 17. Tipos de encuesta	60
Figura 18. Tipos de preguntas	62
Figura 19. Pregunta 1 Conocimiento del incentivo	74
Figura 20. Pregunta 2 Email - marketing	75
Figura 21. Pregunta 3 Posicionamiento en el mercado	76
Figura 22. Pregunta 4 Automatización área de producción	77
Figura 23. Pregunta 5 Participación en ferias	78
Figura 24. Pregunta 6 Incentivos a los empleados	79
Figura 25. Pregunta 7 Inversiones bancarias	80
Figura 26. Pregunta 8 Selección de proveedores	81
Figura 27. Pregunta 9 Inversión – Mercado bursátil	82
Figura 28. Pregunta 10 Inversión – Maquinaria	83
Figura 29. Pregunta 11 Reducción de la contaminación	84

Figura 30. Pregunta 12 Ahorro de recursos	85
Figura 31. Pregunta 13 Beneficios a la comunidad.....	86
Figura 32. Pregunta 14 Reciclaje	87
Figura 33. Pregunta 15. Seguros de vida y salud	88
Figura 34. Pregunta 16. Conocimiento del incentivo.....	89
Figura 35. Pregunta 17. Aportes seguro social	90
Figura 36. Pregunta 18. Campañas de publicidad.....	91
Figura 37. Pregunta 19. Control de calidad	92
Figura 38. Pregunta 20. Cursos seminarios - Personal	93
Figura 39. Pregunta 21. Incremento de ingresos.....	94
Figura 40. Pregunta 22. Inversiones financieras	95
Figura 41. Pregunta 23. Inversiones Mercado de valores	96
Figura 42. Pregunta 24. Mantenimiento de activos	97
Figura 43. Pregunta 25. Desembolsos adicionales.....	98
Figura 44. Pregunta 26. Campañas de reciclaje	99
Figura 45. Pregunta 27. Incentivos laborables	100
Figura 46. Pregunta 28. Donaciones	101
Figura 47. Pregunta 29. Adecuaciones – Mejoras ambiente laboral.....	102
Figura 48. Pregunta 30. Eleva las condiciones de vida - Personas con discapacidad	103
Figura 49. Niveles de efectos económicos – Producción eco - eficiente.....	108
Figura 50. Niveles de efectos financieros – Producción eco - eficiente	108
Figura 51. Niveles de efectos sociales – Producción eco - eficiente	109
Figura 52. Niveles de efectos económicos – Contratación de personal con discapacidad.....	114
Figura 53. Niveles de efectos financieros – Contratación de personal con discapacidad	114
Figura 54. Niveles de efectos sociales – Contratación de personal con discapacidad	115
Figura 55. Factores que imposibilitaron la recolección total de información.....	116
Figura 56. Hipótesis versus comprobación-Producción eco-eficiente.....	116
Figura 57. Hipótesis versus comprobación-Inclusión laboral de personas con discapacidad	117
Figura 58. Concepto de efecto	126

RESUMEN

El presente trabajo se centró en el estudio de la percepción de los efectos económicos, financieros y sociales obtenidos por la aplicación de los incentivos tributarios: deducciones adicionales como mecanismos para incentivar la producción eco-eficiente; y, por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad para el cálculo del impuesto a la renta en el sector económico dedicado a la fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la indagación e interpretación de la información proporcionada por las empresas.

Se ha revisado los conceptos básicos, la normativa vigente relacionada a cálculos, características, determinación del impuesto a la renta e incentivo tributario con el objeto de afianzar los conocimientos y desarrollar el tema de análisis a través del estudio e investigación de los mismos. Los incentivos tributarios se encuentran normados por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI), y sus respectivos reglamentos; adicionalmente se consideró la Ley Orgánica de Discapacidades.

Obtuvimos información sobre las empresas del sector económico dedicadas a la fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo del Distrito Metropolitano de Quito para estructurar el estudio del tema acorde a las características que estas presenten, mediante el empleo de técnicas de recolección de datos.

Finalmente con la aplicación y tabulación de los resultados obtenidos a través de la encuesta, concluimos que para las empresas del sector existe la percepción de conseguir resultados económicos financieros y sociales con la aplicación de los incentivos tributarios.

ABSTRACT

This work focused on the study of the perception of economic, financial and social effects by implementing tax incentives: additional deductions as mechanisms to encourage eco-efficient production; and on the labor inclusion of disabled workers, for the calculation of income tax in the industry dedicated to the manufacture of metal products, except machinery and equipment within the Metropolitan District of Quito, through inquiry and interpretation of information provided by companies.

We reviewed the basics, regulations linked to calculations, characteristics, determining the income tax and tax incentives in order to consolidate the knowledge and develop the theme of analysis through the study and research of the same. Tax incentives are regulated by the Internal Taxation Law, Organic Code of Production Trade and Investment (COPCI) and regulations there under; additionally Organic Disabilities Law was considered.

We obtained information on the companies in the industry engaged in the manufacture of metal products, except machinery and equipment the Metropolitan District of Quito to structure the study of the topic according to the characteristics that these present, by using data collection techniques.

Finally the implementation and tabulation of the results obtained through the survey, we conclude that for companies in the sector, there is the perception of getting financial and social economic results with the application of tax incentives.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador han existido diferentes normativas acerca del tratamiento tributario, sin embargo muchos de los contribuyentes desconocen los beneficios, exoneraciones e incentivos a los que se pueden acoger. La falta de conocimiento por parte de la sociedad en temas tributarios como es el caso, de los sujetos activos, pasivos, empleadores y empleados, atiende a la necesidad de analizar la percepción de los efectos que conllevaría la aplicación de los incentivos tributarios, ya que esto puede incidir directamente en tres campos cruciales económicos, financieros y sociales.

La creación del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI), ha generado una serie de eventos subsecuentes, como es la aparición de los incentivos tributarios, por lo que nos centraremos en la deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente, para el cálculo del impuesto a la renta.

Otro de los temas que se abordará será la contratación directa de trabajadores con discapacidad; el cual se encuentra en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) que menciona la deducción del 150% adicional en el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

CAPÍTULO 1

CONCEPTOS Y NORMATIVA

1.1 Reseña histórica del impuesto a la renta e incentivos tributarios

El antecedente más antiguo se remonta al siglo XV y hace referencia a “el estimo”, el cual figuraba como un impuesto sobre el capital basado en los beneficios que obtenían los comerciantes en Florencia que tenía una tasa del 5%. Este con el tiempo se hizo progresivo tomando el nombre de “escala”, el cual gravaba sobre los beneficios del comercio y la industria.

Por otro lado podemos mencionar que uno de los primeros indicios de la creación de impuestos en el Ecuador data de la época colonial en el cual aparecieron las Alcabalas, cuyo objeto era cobrar a toda la población el tributo real sobre las transacciones comerciales.

Un acercamiento más profundo con el régimen de imposición fue “Aid and Cotribution Act” Acta de ayuda y contribución establecida por William Pitt, Primer Ministro de Gran Bretaña, calculado entre la relación del consumo y renta del contribuyente. Este tributo se estableció como tal después de sufrir ciertos cambios en 1842.

El impuesto a la renta en el Ecuador apareció formalmente en el año de 1925, en el que se diferenciaban dos tipos de renta: las provenientes del trabajo y las del capital, cuya premisa fue el principio de progresividad, es decir, quien obtenga mayores ingresos pagará mayores tributos al Estado, el cual destinaría estos a obras públicas. Cabe mencionar que nuestro país estuvo sujeto a una serie de cambios fiscales, monetarios y bancarios, gracias a la participación de la Misión Kemmerer en el año 1928, que por objeto primordial tenía “buscar la modernización del estado y principalmente la reestructuración del sistema bancario del país” (De la Guerra, 2012, pág. 126)

Como mecanismo para estimular ciertas áreas económicas el estado optó por incluir incentivos tributarios a favor del contribuyente los cuales han ido apareciendo conforme la promulgación de las leyes y sus correspondientes reformas. Todo esto desencadenó una serie de cambios en materia tributaria, los cuales mencionaremos a continuación:

Tabla 1. Resumen de las principales reformas tributarias en el Ecuador

Período	Hechos fundamentales
1926 Misión Kemmerer	Su finalidad fue corregir el sistema de recaudación del país, y evitar la evasión de impuestos por el sujeto pasivo.
1941 “Ley de imposiciones y recaudaciones a la renta - Carlos Alberto Arroyo del Río”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversificación del grupo de las rentas: Rentas gravadas por servicios personales, las de relación de dependencia y honorarios profesionales. ✓ Se incluye en la fuente del impuesto a los servicios prestados dentro y fuera del país y a las remuneraciones pagadas por empresas establecidas en el Ecuador.
1944 Ley de impuesto a las ganancias excesivas y a la renta global	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grava a las utilidades excesivas de algunos grupos de personas que se enriquecieron por la guerra entre Perú, buscando recuperar a la caja fiscal. ✓ Creación del impuesto a la renta global sustituyéndolo con otros gravámenes adicionales a la renta
1962 Sistema de imposición global a la renta- Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluye conceptos de fuente y establecimientos permanentes. ✓ Hace énfasis en las rentas que deben ser incluidas como fuente ecuatoriana.

Período	Hechos fundamentales
1964 Junta militar de gobierno “Ley general del impuesto a la renta- José María Velasco Ibarra”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se efectúan cambios lingüísticos de forma. ✓ Las rentas gravadas incluyen el rubro por utilidades no distribuidas por las empresas de capital.
1975 “Código tributario” - General Guillermo Rodríguez Lara	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivó al desarrollo de la legislación tributaria del país. ✓ Es considerado el código de los tributos. ✓ Sus normas son aplicables a todos los tributos: nacionales, seccionales, impuestos, tasas o contribuciones especiales.
1989 “Ley de régimen tributario Interno- Dr. Rodrigo Borja”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dividen tres tipos de tributo fundamentales: Impuesto a la renta Impuesto al Valor agregado – I.V.A. e Impuesto a los consumos especiales – I.C.E. se calculaba sobre el 50% del impuesto del período anterior. ✓ Se introduce al concepto de renta a los ingresos obtenidos en el extranjero por los ecuatorianos o sociedades nacionales ✓ El anticipo del impuesto a la renta se calculaba sobre el 50% del impuesto del periodo anterior. ✓ Se fortalece el sistema de retención en la fuente. ✓ Se cambia al sistema de tarifa única, referidas a una tabla establecida para personas naturales y del 25% para sociedades.
1993 – Anticipo impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecido en el 1% sobre el valor total de los activos declarados en el período

Período	Hechos fundamentales
	<p>anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dicho cálculo buscaba obtener mayor control sobre los contribuyentes.
1994 – Reformatoria a ley de régimen tributario interno.	<p>Se incorporan reformas para determinar la base imponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exoneración a los ingresos percibidos por depósitos a la vista de las personas naturales. ✓ Deducción de pérdidas con utilidades de ejercicios posteriores. ✓ Deducciones especiales ✓ Enajenación de bienes que pertenezcan al giro propio del negocio
1997- Creación del Servicio de Rentas Internas	<p>Trajo consigo cambios importantes en cuanto a la administración tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoró e incrementó los procesos de recaudación. ✓ Se efectuó inversión en infraestructura y talento humano.
1998 - Ley de ordenamiento en materia económica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se estableció el impuesto del 1% a la circulación de capitales.
2007 y 2008 - Ley reformativa para la equidad tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considera como deducción al impuesto a la renta a la reinversión de utilidades, que servían para la compra de equipos y maquinaria nueva. ✓ Inclusión de ingresos exentos, como, becas, beneficios sociales, desahucio, despido intempestivo. ✓ Se implementa el Régimen impositivo simplificado (RISE). ✓ Deducción de gastos personales. ✓ Exoneración del impuesto a la renta para

Período	Hechos fundamentales
	<p>depósitos a plazo fijo de un año o más.</p> <p>✓ Creación del impuesto a la salida de divisas (I.S.D).</p>
<p>2009 y 2010.- Reformas a la ley orgánica de régimen tributario interno y a la Ley reformativa para la equidad tributaria.</p> <p>Aparece el Código orgánico de la producción comercio e inversiones (COPCI).</p>	<p>✓ Se establece el anticipo del impuesto a la renta a través de la aplicación de la suma de 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos, 0,4% del activo total y 0,4% del total de ingresos gravables.</p> <p>✓ Creación del código orgánico de la producción comercio e inversiones, cuyos impactos más representativos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La reducción gradual de la tasa del impuesto a la renta (25% hasta 22%). ○ La exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas inversiones por cinco años en sectores priorizados. ○ Reducción en el 5% de la tasa del impuesto a la renta para las zonas económicas de desarrollo especial (ZEDES).

Nota: Reformas tributarias, por S. Bastidas & M. Guanoluisa

1.2 Impuesto a la renta

1.2.1 Normativa de regulación

El impuesto a la renta se encuentra normado por la Ley orgánica de régimen tributario interno, LORTI, que señala:

“Art. 1.- Objeto del impuesto: Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley” (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004).

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

1.2.2 Concepto

Es la obligación causada sobre los ingresos percibidos durante un año por las personas naturales, jurídicas y sucesiones indivisas, cuyo fin es la captación de recursos económicos para el financiamiento del estado, este tributo lo regula el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para el cálculo del impuesto a la renta se debe establecer la base imponible en la que se debe considerar las deducciones, exenciones y adiciones normadas por la LORTI.

1.2.3 Cálculo

Tabla 2 Conciliación tributaria - personas jurídicas

Detalle		Base legal
	Ingresos	
(-)	Gastos	
(=)	Utilidad contable o Pérdida contable	
(-)	15% Utilidad trabajadores	Art. 97 Código de trabajo
(-)	Dividendos exentos	Art. 9 Numeral 1 LORTI

Detalle		Base legal
(-)	Otras rentas exentas	Art. 9 LORTI
(-)	Otras rentas exentas derivadas del COPCI	Disposición reformativa segunda, numeral 2.1 del COPCI.
(+)	Gastos no deducibles locales	Art. 10,11,12 LORTI; Art. 28,35 RALORTI
(+)	Gastos no deducibles del exterior	Art. 10,11,12, 13 LORTI; Art. 28,30, 35 RALORTI
(-)	Amortización de pérdidas tributarias	Art. 11 LORTI; Art. 28 Núm. 8 Lit. c RALORTI
(-)	Deducciones por leyes especiales	Se derivan de ciertos sectores específicos, por ejemplo: Ley de impuesto a las tierras rurales, Ley de Turismo.
(-)	Deducciones especiales COPCI	COPCI
(-)	Deducción del 100% adicional por incremento neto de empleados	Art.10.9 LORTI.
(-)	Deducción del 150% adicional por el pago a trabajadores con discapacidad.	Art.10.9 LORTI.
(=)	BASE IMPONIBLE	
(-)	Reinversión de utilidades (10 puntos porcentuales)	Art. 37 LORTI., Art. 51 RALORTI.
(x)	Tarifa de impuesto a la renta	Art. 37 LORTI.
(=)	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 3 Conciliación tributaria - personas naturales

Detalle		Base legal
	Ingresos	
(-)	Aporte personal	Art. 10 Núm. 3 LORTI., Art. 15 Ley de Seguridad Social.
(-)	Gastos personales	Art. 10 Núm. 16 LORTI. Art. 34 RALORTI.
(=)	BASE IMPONIBLE	Art. 36 LORTI.
(-)	Fracción básica	Art. 36 LORTI.
(*)	Porcentaje de fracción excedente	Art. 36 LORTI.
(=)	Impuesto a la fracción excedente	Art. 36 LORTI.
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: Impuesto a la fracción básica + Impuesto a la fracción excedente	

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

1.3 Incentivos tributarios

1.3.1 Concepto

Los incentivos tributarios son mecanismos que establece el estado, para promover el desarrollo de sectores estratégicos tales como inversión, producción limpia, generación de empleo, entre otros, para que los contribuyentes incursionen en estos, obteniendo una serie de deducciones en el cálculo y pago del impuesto a la renta.

Según (Bustamante Barriga, Heredia Proaño, Jaramillo Luzuriaga, Costa García, & Guzmán Palacios, 2006), los incentivos tributarios son incluidos directamente en la política fiscal de cualquier país, con los cuales el Estado busca mejorar sus ingresos para contrarrestar el posible déficit y cubrir los gastos que constan en el presupuesto general, es por esto que a través de la política económica se busca impulsar a los contribuyentes a realizar inversiones en zonas definidas, para así mejorar las condiciones económicas, financieras y sociales a nivel global del país.

1.3.2 Normativa de regulación

Los incentivos tributarios están establecidos dentro de dos normativas las cuales son la Ley orgánica de régimen tributario interno, LORTI, el Código orgánico de la producción comercio e inversiones, COPCI y sus correspondientes reglamentos, cabe resaltar que las normas antes expuestas incluyen los tipos de incentivos y los lineamientos para su aplicación.

1.3.3 Principales incentivos tributarios según LORTI referentes al impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de régimen Tributario Interno se pueden destacar los siguientes incentivos tributarios relacionados con el impuesto a la renta:

Tabla 4. Principales incentivos tributarios según LORTI

Norma	Descripción
Exenciones de impuesto a la renta en :	
Intereses por depósitos a la vista (Art.9 Numeral 6 LORTI)	Aquellos intereses generados por depósitos de ahorro pertenecientes a personas naturales no estarán sujetos al impuesto a la renta.
Enajenación ocasional de bienes inmuebles, acciones o participaciones (Art.9 Numeral.14 de la LORTI, Art. 18 RALORTI)	Se exoneran los ingresos obtenidos por el traspaso de bienes inmuebles, acciones o participaciones que no sean ordinarias para el contribuyente y no formen parte de sus operaciones normales.
Ingresos de depósitos a plazo fijo, o inversiones en títulos valores a renta fija que se negocien en la bolsa de valores (Art. 9 Numeral. 15.1 LORTI.)	Se exoneraran del impuesto a la renta estos ingresos otorgados por instituciones financieras a personas naturales y sociedades con excepción de

Norma	Descripción
	aquellas que tengan la calidad de deudores.
Intereses por préstamos a trabajadores (Art.9 Numeral.16 LORTI.)	Se consideran ingresos exentos del impuesto a la renta lo intereses de préstamos otorgados a empleados, para adquirir las acciones de la entidad.
Deducción del impuesto a la renta en:	
Depreciación y amortización de maquinaria – equipos, además de tecnología para la producción más limpia o que reduzca el impacto ambiental. (Art 10 Núm. 7 LORTI.)	Se deducirá hasta en un 100% adicional y no mayor al 5% de los ingresos totales las depreciaciones o amortizaciones de maquinarias o equipos adquiridos con el fin de generar una producción más limpia, energía renovable o que reduzcan el impacto ambiental con la condición de que estas no sean adquiridas por las recomendaciones del organismo competente o para obtener algún certificado.
Contratación de trabajadores con discapacidad o aquellos con cónyuge o hijos dependientes con discapacidad. (Art. 9 Núm. 9 LORTI.)	Se deducirá el 150% adicional sobre las remuneraciones y beneficios sociales originados por la contratación de trabajadores con discapacidad.
Contribuyente Régimen Impositivo Simplificado (Art. 97.6 LORTI.)	Por cada nuevo empleado contratado legalmente podrán solicitar la deducción del 5% de su cuota y esto no podrá exceder el 50% del total de la misma.
Casos especiales	
Impuesto a la renta único en producción y cultivo de banano (Art. 27 LORTI.)	Se aplicará el 2% de impuesto a la renta a los ingresos resultantes de la producción y cultivo de banano.
Exoneración en pago de anticipo para:	
Proyectos agrícolas, agroforestería,	Estas empresas contarán con la

Norma	Descripción
silvicultura de especies forestales. (Art. 41, Lit. k LORTL.)	exoneración del anticipo en los periodos fiscales siempre y cuando no obtengan ingresos provenientes de la etapa inicial de la cosecha.
Actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos software o tecnología. (Art. 41, Lit. l LORTL.)	Serán exoneradas del anticipo con la condición de no recibir ingresos gravados durante el ejercicio fiscal.

Nota: Normas Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento de aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

1.3.4 Principales incentivos tributarios según COPCI referentes al impuesto a la renta

El código orgánico de la producción comercio e inversiones clasifica a los incentivos tributarios en tres grandes grupos.

- ✓ Generales.- inversiones que se realicen en todo el territorio nacional.
- ✓ Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo.- Enfocados a sectores que impulsen el desarrollo de la matriz energética, disminución de importaciones, aumento de exportaciones; inversiones nuevas en sectores prioritarios.
- ✓ Para zonas deprimidas.- Se benefician de los incentivos generales y sectoriales, además de que se impulsará la nueva inversión en estas zonas a través de deducciones adicionales.

Tabla 5. Incentivos generales

Incentivo	Interpretación
La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta. (COPCI, Art. 24, Literal a)	Se reducirá en 1% la tarifa del impuesto a la renta que pasará del 25% hasta llegar al 22%, a partir del año 2011.
Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (COPCI, Art. 24, Literal c) (Disposición Reformativa Segunda 2.3 Art. 10 Núm. 7 LORTI)	Deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la compra de maquinarias, equipos y tecnologías que promuevan la producción más limpia, energía renovable y la reducción del impacto ambiental.
Apertura de capital para empleados (COPCI, Art. 24, Literal d, LORTI Art. 39.1)	Se podrá diferir el pago y anticipo del impuesto a la renta por 5 años cuando una sociedad transfiera como mínimo el 5% de su capital a por lo menos el 20% de sus trabajadores, se efectuará el pago de intereses aplicando la tasa activa corporativa.
Exoneración del anticipo del impuesto a la renta (COPCI, Art. 24, Literal h; LORTI Art. 41 Literal b)	Pagarán el anticipo de impuesto a la renta luego de cumplir el quinto año de funcionamiento aquellas sociedades creadas a partir de la promulgación del COPCI o aquellas que efectúen inversiones nuevas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley.

Nota: Norma Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 6. Incentivos sectoriales y para zonas deprimidas

Incentivo	Interpretación
Sectoriales:	
<p>Exoneración en el pago de impuesto a la renta. (COPCI, Art. 24, Núm. 2; Disposición Reformatoria Segunda 2.2 Art. 9.1 LORTI)</p>	<p>Por cinco años estarán exonerados del pago de impuesto a la renta aquellas sociedades e inversiones nuevas efectuadas a partir de la divulgación del COPCI en sectores prioritarios como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentos frescos, congelados e industrializados ✓ Metalmecánica ✓ Petroquímica ✓ Farmacéutica <p>Estas inversiones nuevas no deberán ser ubicadas dentro Quito y Guayaquil.</p>
Para zonas deprimidas	
<p>Contratación de nuevos trabajadores (COPCI, Art. 24, Núm. 3)</p>	<p>Obtendrán una deducción del 100% adicional por los gastos incurridos en el pago de sueldos, salarios, aportaciones al IESS en la contratación de trabajadores siempre que habiten en las zonas deprimidas, este incentivo se extenderá por un plazo de 5 años.</p>

Nota: Norma Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

1.3.5 Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta como mecanismos para incentivar producción eco-eficiente.

1.3.5.1 Normativa

La normativa referente a las deducciones adicionales para incentivar la mejora de la producción eco-eficiente abarca varias disposiciones como:

✓ La Constitución del Ecuador señala:

Art. 334.- El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:...

4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado... (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

“Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:...

3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

✓ El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones establece:

“Art. 24.-... 1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional...c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;...” (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010).

“Art. 232.- Definición.- Para fines de este Código, se entenderán como procesos productivos eficientes el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto; adoptadas para reducir los efectos negativos y los daños en la salud de los seres humanos y del medio ambiente” (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones , 2010).

“Art. 235.- Incentivo a producción más limpia.- Para promover la producción limpia y la eficiencia energética, el Estado establecerá los siguientes incentivos:

a. Los beneficios tributarios que se crean en este Código” (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010).

✓ El Reglamento al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones promulga:

Disposición reformativa.-Segunda.- Reformas a la ley de Régimen tributario interno.- La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá

existir una autorización por parte de la autoridad competente. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. (Reglamento al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)

- ✓ La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno menciona:

Art. 10.-...7.-... Se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

- ✓ Según el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno instaura:

Art. 46.- 13... Para efectos de la aplicación de este numeral, se entenderá por "producción limpia" a la producción y uso de bienes y servicios que responden a las necesidades básicas y conducen a una calidad de vida mejor, a la vez que se minimiza el uso de recursos naturales, materiales tóxicos, emisiones y residuos contaminantes durante el ciclo de vida sin poner en riesgo las necesidades de las generaciones futuras.(Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

- ✓ De conformidad al Acuerdo Ministerial 027 del Ministerio del Ambiente se establece:

Art. 2.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial, tiene por objeto el establecer el procedimiento de evaluación, calificación y emisión de la correspondiente autorización ambiental para la deducción adicional

del 100% de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnología, que cumplan con los destinos previstos en el segundo inciso del numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. (Acuerdo 027 Ministerio del Ambiente, 2012)

1.3.5.2 Características

Entre las características más importantes de este incentivo podemos mencionar:

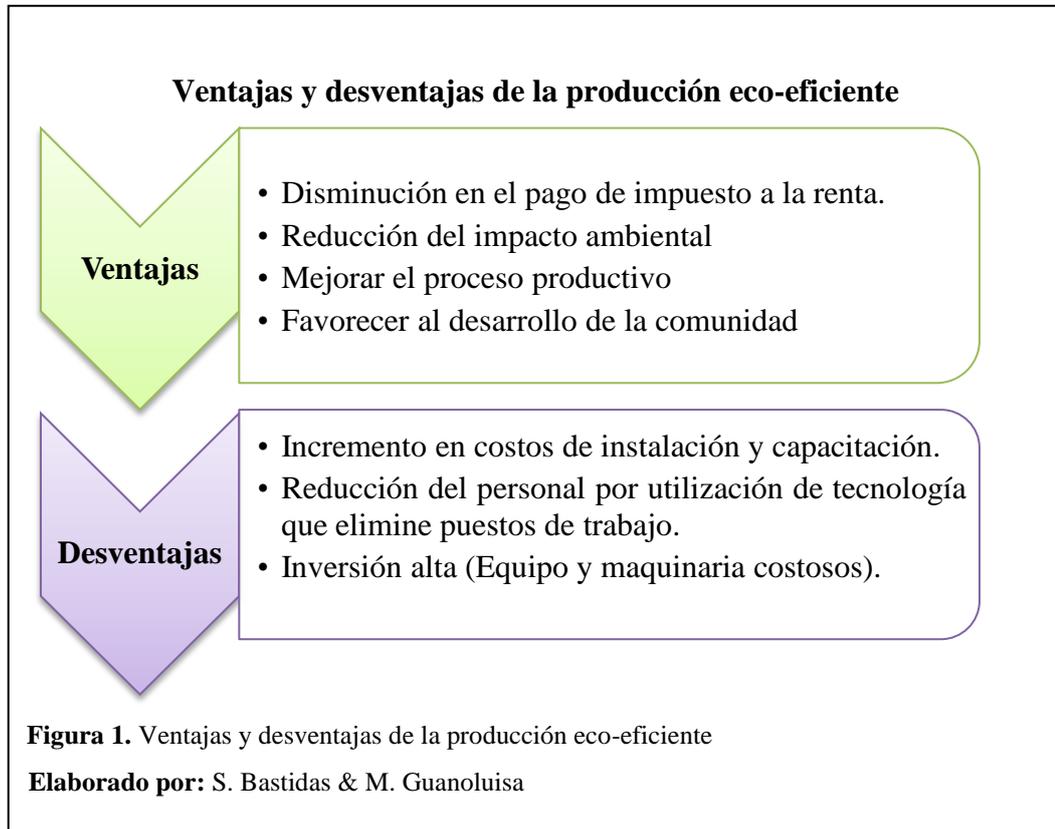
- ✓ Incentivo tributario creado a partir de la promulgación del COPCI, que prescribe la disposición reformativa en la LORTI.
- ✓ Catalogado como general por ser aplicado en todos los sectores económicos.
- ✓ Se lo toma en cuenta para establecer la base imponible del cálculo del impuesto a la renta.
- ✓ Su aplicación no es obligatoria.
- ✓ Fomenta el desarrollo de producción más limpia en el país.
- ✓ Impulsa la reducción del impacto ambiental a través de la utilización eficiente de recursos.
- ✓ Estimula al contribuyente a optar por otras estrategias que le permitan disminuir su obligación tributaria y que favorezcan el progreso de la empresa.

1.3.5.3 Importancia

Este incentivo tiene una gran incidencia tanto a nivel empresarial como en la comunidad, debido a que las organizaciones buscan la utilización óptima de sus recursos y por otro lado estas conservan una preocupación latente por el cuidado ambiental. Estos fines conducen a que los administradores implementen una serie de tecnologías, procedimientos, procesos, etc., que coadyuvarán a una producción limpia y eficiente.

1.3.5.4 Ventajas y desventajas

Cualquier evento que afecte la situación económica y tributaria de una organización trae consigo efectos que afectan de forma positiva o negativa las condiciones actuales.



1.3.5.5 Requerimientos

Para la correcta aplicación de este incentivo los factores que deben acatarse, de acuerdo a la LORTI son:

- ✓ Compra de maquinarias, equipos y tecnologías que generen producción más limpia después de la publicación del COPCI.
- ✓ Las compras deberán efectuarse por iniciativa propia, más no como una obligación por parte la autoridad ambiental.
- ✓ No se podrá aplicar el incentivo en caso de que las compras se realizaran con el fin de obtener una licencia o permiso ambiental.

- ✓ Se debe contar con la autorización respectiva emitida por Ministerio del Ambiente.
- ✓ La deducción adicional no podrá exceder del 5 % del total de los ingresos.

1.3.5.6 Forma de aplicación

En base a lo establecido en la LORTI la deducción adicional será aplicada de la siguiente manera:

$$\text{Deducción adicional} = (\text{Depreciación y Amortización}) * 100\%$$

Ejemplo 1:

La empresa SM Cía. Ltda. al momento de realizar su conciliación tributaria del año 2013 presenta los siguientes datos:

- a) El monto por ingresos provenientes de actividades ordinarias es \$ 75.000,00
- b) Gastos operacionales: \$ 24.750,00
- c) La empresa adquirió maquinaria el 1 de febrero de 2013 por \$ 35.800,00, después de efectuar los trámites correspondientes, el Ministerio del Ambiente otorgó la autorización para efectuar la aplicación del incentivo tributario que otorga la deducción adicional del 100% sobre la depreciación de esta maquinaria.

Cálculo para determinar el incentivo tributario:

Depreciación por el método legal

$$= \frac{\text{Costo Histórico} \times \text{Porcentaje de depreciación}}{12} \times \text{Número de meses}$$

$$= \frac{35.800,00 \times 10\%}{12} \times 11 = 3.281,67$$

Determinación impuesto a la renta:

Detalle		Ejemplo
	Ingresos	75.000,00
(-)	Gastos	24.750,00
(=)	Utilidad contable o pérdida contable	50.250,00
(-)	15% Utilidad trabajadores	7.537,50
(-)	Deducción del 100% adicional por la depreciación y amortización en la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia.	3.281,67
(=)	BASE IMPONIBLE	39.430,83
(x)	Tarifa de impuesto a la renta	22%
(=)	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	8.674,78

1.3.5.7 Comparación del impuesto a la renta causado

Dado que la aplicación de este incentivo es relativamente nueva, es necesario realizar una comparación en la que nos refleje la incidencia de este en el impuesto causado.

Tabla 7. Aplicación incentivo vs no aplicación incentivo - Producción eco-eficiente

	Detalle	Impuesto a la renta con incentivo	Impuesto a la renta sin incentivo	Diferencia
	Ingresos	75.000,00	75.000,00	
(-)	Gastos	24.750,00	24.750,00	
(=)	Utilidad contable o Pérdida contable	50.250,00	50.250,00	
(-)	15% Utilidad trabajadores	7.537,50	7.537,50	
(-)	Deducción del 100% adicional por la depreciación y amortización en la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia.	3.281,67		
(=)	Base imponible	39.430,83	42.712,50	3.281,67
(x)	Tarifa de impuesto a la renta	22%	22%	
(=)	Impuesto a la renta causado	8.674,78	9.396,75	721,77

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

La práctica de este incentivo de forma anual no tiene mayor significado, sin embargo su efecto a largo plazo podría ser considerable ya que la empresa recuperaría el valor total de la inversión.

1.3.6 Deducción por inclusión laboral de trabajadores con discapacidad

1.3.6.1 Normativa

La normativa referente al sector de los trabajadores con discapacidad es un campo amplio que abarca varias disposiciones como:

✓ La Constitución del Ecuador señala:

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

✓ El código de trabajo establece:

“Art...- El Estado garantizará la inclusión al trabajo de las personas con discapacidad, en todas las modalidades como empleo ordinario, empleo protegido o autoempleo tanto en el sector público como privado y dentro de este último en empresas nacionales y extranjeras, como también en otras modalidades de producción a nivel urbano y rural” (Código de Trabajo, 2012).

✓ Según la Ley de Seguridad Social establece como materia gravada a:

“Art. 11.- MATERIA GRAVADA.-Para efectos del cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso regular, susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de la realización de su actividad personal...” (Ley de Seguridad Social, 2014)

- ✓ En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno encontramos en el artículo 10 correspondiente a deducciones:

“9.- ... Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional”(Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004).

- ✓ La Ley de discapacidades menciona varios puntos:

“Artículo 46.- Políticas laborales.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional encargada de las relaciones laborales formulará las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción...” (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

“Artículo 49.- Deducción por inclusión laboral.- Las o los empleadores podrán deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada empleado contratado con discapacidad, sustitutos, de las y los trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijo con discapacidad y que se encuentren bajo su cuidado, siempre que no hayan sido contratados para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad, fijado en el 4%, de conformidad con esta Ley”.(Ley Orgánica de Discapacidades, 2012)

- ✓ Según el Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para el empleo de personas con discapacidad prescribe en el artículo 46:

“10. Se restará el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los

cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando corresponda, siempre y cuando no hayan sido contratados para cubrir el porcentaje legal mínimo de personal con discapacidad. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores con discapacidad existente y nueva, durante el tiempo que dure la relación laboral”. (Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

1.3.6.2 Características

Se pueden resaltar entre las características más relevantes a las siguientes:

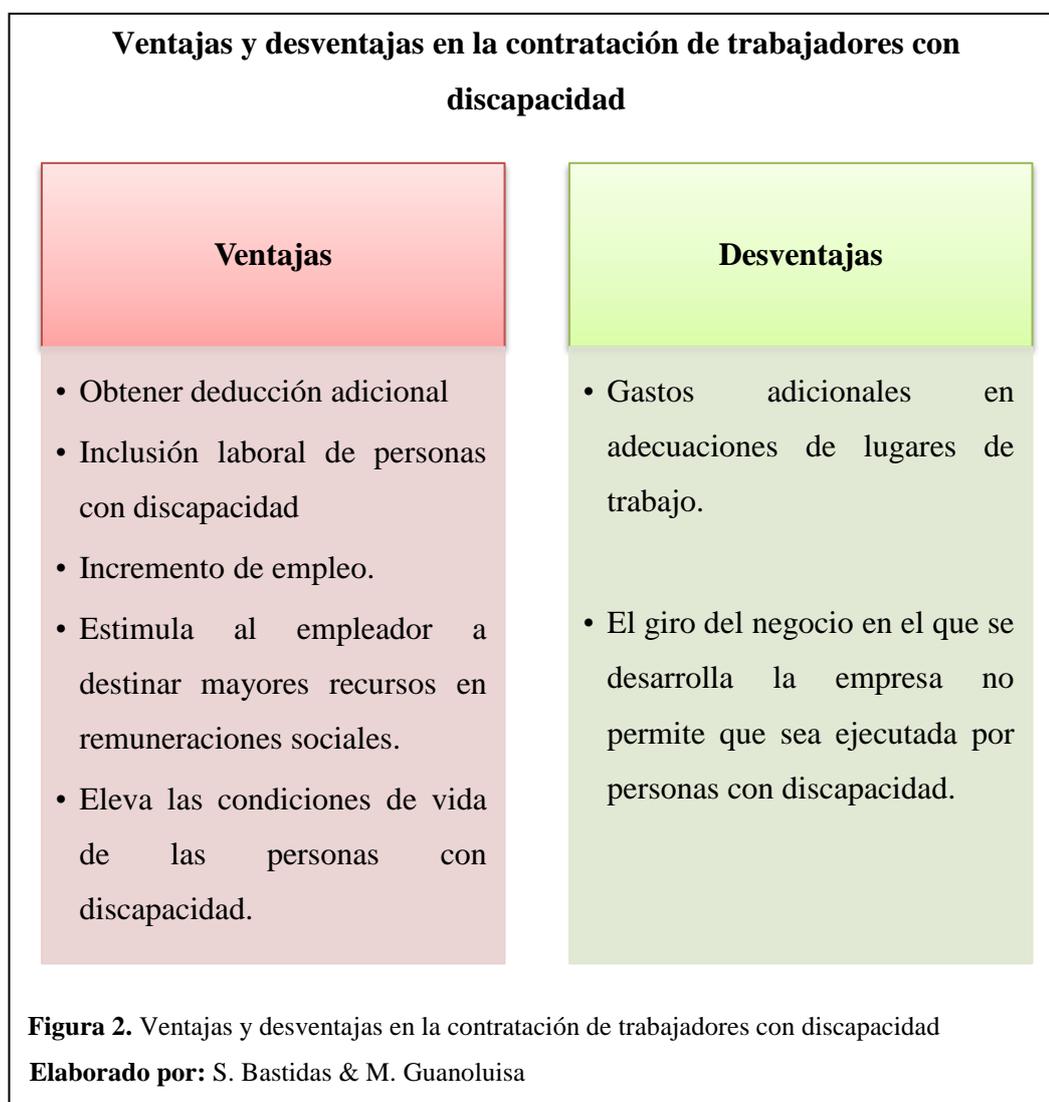
- ✓ Incentivo tributario establecido en la LORTI.
- ✓ Aplicable en todos los sectores económicos.
- ✓ Forma parte de la conciliación tributaria.
- ✓ Busca impulsar la contratación de trabajadores con discapacidad.
- ✓ Promueve el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente.
- ✓ Su aplicación es de libre elección.
- ✓ No se establece un plazo máximo de aplicación ya que este dependerá de la duración de la relación laboral.

1.3.6.3 Importancia

La aplicación de la deducción adicional del 150% por contratación directa de trabajadores con discapacidad ha contribuido a que este grupo de personas sean considerados como un sector prioritario para el desarrollo de la economía de nuestro país, con esto se ha generado fuentes de empleo accesibles y mayores oportunidades en ámbitos personales, laborales, sociales, económicos, entre otros.

1.3.6.4 Ventajas y desventajas

En la aplicación de los incentivos tributarios pueden presentarse desventajas y ventajas las cuales dependerán de la visión del empresario y de la fuerza laboral, por lo que se resume en las siguientes:



1.3.6.5 Requerimientos

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno se debe cumplir:

- ✓ Contratación voluntaria de personas con discapacidad.
- ✓ Contrato legalizado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

- ✓ Las remuneraciones y beneficios sociales deberán ser reportados al Instituto de Seguridad Social y al Ministerio de Relaciones Laborales.
- ✓ El personal contratado no debe pertenecer al porcentaje legal según la Ley Orgánica de Discapacidades que establece:

Artículo 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012)

- ✓ Las personas con discapacidad deben ser reconocidas por el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS).
- ✓ En el caso de que existan sustitutos no podrá contratar más del 50% de este personal.

1.3.6.6 Forma de aplicación y cálculo

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno la fórmula para el cálculo de la deducción adicional será:

$$**Deducción adicional** = (\textit{Remuneraciones y beneficios sociales}) * 150\%$$

Ejemplo 2:

La empresa SM Cía. Ltda. Se encuentra realizando la conciliación tributaria para la cual nos ha proporcionado los siguientes datos:

- a) Ingresos por actividades correspondientes al giro del negocio \$ 35.000,00
- b) Gastos de ventas y administrativos de \$ 1.000,00
- c) La empresa cuenta con cinco empleados, la remuneración por cuatro empleados es de \$ 6.000, uno de ellos está calificados por el CONADIS, su sueldo básico es de \$ 400,00 mensuales más beneficios de ley y ha laborado por 4 meses.

Cálculo para determinar el incentivo tributario:

Mes	Sueldo	Aporte Patronal	Décimo tercero	Décimo Cuarto	Vacaciones
Mes 1	400,00	48,60	33,33	31,67	16,67
Mes 2	400,00	48,60	33,33	31,67	16,67
Mes 3	400,00	48,60	33,33	31,67	16,67
Mes 4	400,00	48,60	33,33	31,67	16,67
TOTAL	1.600,00	194,40	133,33	126,67	66,67
Total remuneraciones y beneficios sociales					2.121,07
Porcentaje de deducción					150%
Deducción adicional					3.181,60

Determinación impuesto a la renta con la aplicación del incentivo:

Detalle		Ejemplo
	Ingresos	35.000,00
(-)	Gastos	9.121,07
	Gastos de personal	8.121,07
	Gastos administrativos y de venta	1.000,00
(=)	Utilidad contable o Pérdida contable	25.878,93
(-)	15% Utilidad trabajadores	3.881,84
(-)	Deducción del 150% adicional por el pago a trabajadores con discapacidad.	3.181,60
(=)	BASE IMPONIBLE	18.815,49
(x)	Tarifa de impuesto a la renta	22%
(=)	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	4.139,41

1.3.6.7 Comparación del impuesto a la renta causado.

Para presentar la relevancia del incentivo es necesario efectuar una comparación que demuestre su impacto en el cálculo del impuesto a la renta, por lo que se tomó en cuenta los datos del ejemplo precedente para reflejar el efecto:

Tabla 8. Aplicación incentivo vs no aplicación incentivo - Contratación de trabajadores con discapacidad

	Detalle	Impuesto a la renta con incentivo	Impuesto a la renta sin incentivo	Diferencia
	Ingresos	35.000,00	35.000,00	0,00
(-)	Gastos	9.121,07	12.000,00	-2.878,93
	Gastos de personal	8.121,07	6.000,00	2.121,07
	Gastos administrativos y de venta	1.000,00	1.000,00	0,00
(=)	Utilidad contable o Pérdida contable	25.878,93	23.000,00	2.878,93
(-)	15% Utilidad trabajadores	3.881,84	3.450,00	431,84
(-)	Deducción del 150% adicional por el pago a trabajadores con discapacidad.	3.181,60		3.181,60
(=)	Base imponible	18.815,49	19.550,00	-734,51
(x)	Tarifa de impuesto a la renta	22%	22%	0,00
(=)	Impuesto a la renta causado	4.139,41	4.301,00	-161,59

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

La aplicación de este incentivo muestra una reducción considerable en la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta y por ende al impuesto causado. Con esto podemos concluir que la deducción en una empresa si ayudará a disminuir el flujo de salidas de efectivo.

CAPÍTULO 2

SECTOR ECONÓMICO DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

2.1 Reseña histórica

Una de las materias primas de mayor uso desde el inicio de la civilización fue el metal, ya que por su textura y propiedades fue apta para la fabricación de armas, herramientas, utensilios, etc., mismos que fueron creados de forma rudimentaria.

En el Ecuador la elaboración de productos de metal evolucionó con la llegada de la conquista y el inicio de la época colonial dando cabida a la explotación de las minas con el objeto de extraer metales como oro, plata y bronce entre otros. La continua producción de distintos objetos como estos, dio paso a la creación de empresas dedicadas exclusivamente para este propósito.

Posteriormente en nuestro país en los años 1940 a 1954 se inicia el proceso de industrialización en el sector dedicado a la manufactura, obteniendo un crecimiento significativo en relación a otros sectores económicos.

En la actualidad este sector ha mejorado sus procesos de fabricación a través del uso de tecnología avanzada para promover el ahorro de recursos materiales y cuidado ambiental.

2.2 Incidencia económica.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), en el año 2010 la producción total del sector dedicado a la elaboración de productos de metal excepto maquinaria equipo fue de \$ 480.024.722,00.

A continuación detallaremos la influencia del sector dedicado a la manufactura en el desarrollo económico de nuestro país.

2.2.1 Producto interno bruto

Tabla 9. Producto interno bruto (PIB) por industria en miles de dólares

PIB	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Construcción	Comercio	Enseñanza y servicios sociales y de salud	Manufactura (excepto refinación de petróleo)	Petróleo y minas	Otros servicios	Otros	Total
2011	6.719.453,00	8.347.098,00	8.201.399	6.336.210,00	9.654.109,00	9.622.023,00	5.149.292,00	25.750.239,00	79.779.823,00
2012	6.931.863,00	9.833.017,00	8.711.301	7.170.359,00	10.420.192,00	10.480.036,00	5.584.537,00	28.367.284,00	87.498.589,00
2013	7.416.477,00	10.714.721,00	9.275.159	7.818.808,00	11.137.775,00	11.171.835,00	5.890.597,00	30.321.037,00	93.746.409,00

Nota: Banco Central del Ecuador, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 10. Producto interno bruto (PIB) por industria en porcentajes.

Producto interno bruto	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Construcción	Comercio	Enseñanza y servicios sociales y de salud	Manufactura (excepto refinación de petróleo)	Petróleo y minas	Otros servicios	Otros	Total
2011	8,42%	10,46%	10,28%	7,94%	12,10%	12,06%	6,45%	32,28%	100,00%
2012	7,92%	11,24%	9,96%	8,19%	11,91%	11,98%	6,38%	32,42%	100,00%
2013	7,91%	11,43%	9,89%	8,34%	11,88%	11,92%	6,28%	32,34%	100,00%

Nota: Banco Central del Ecuador, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Producto interno bruto por industria año 2011

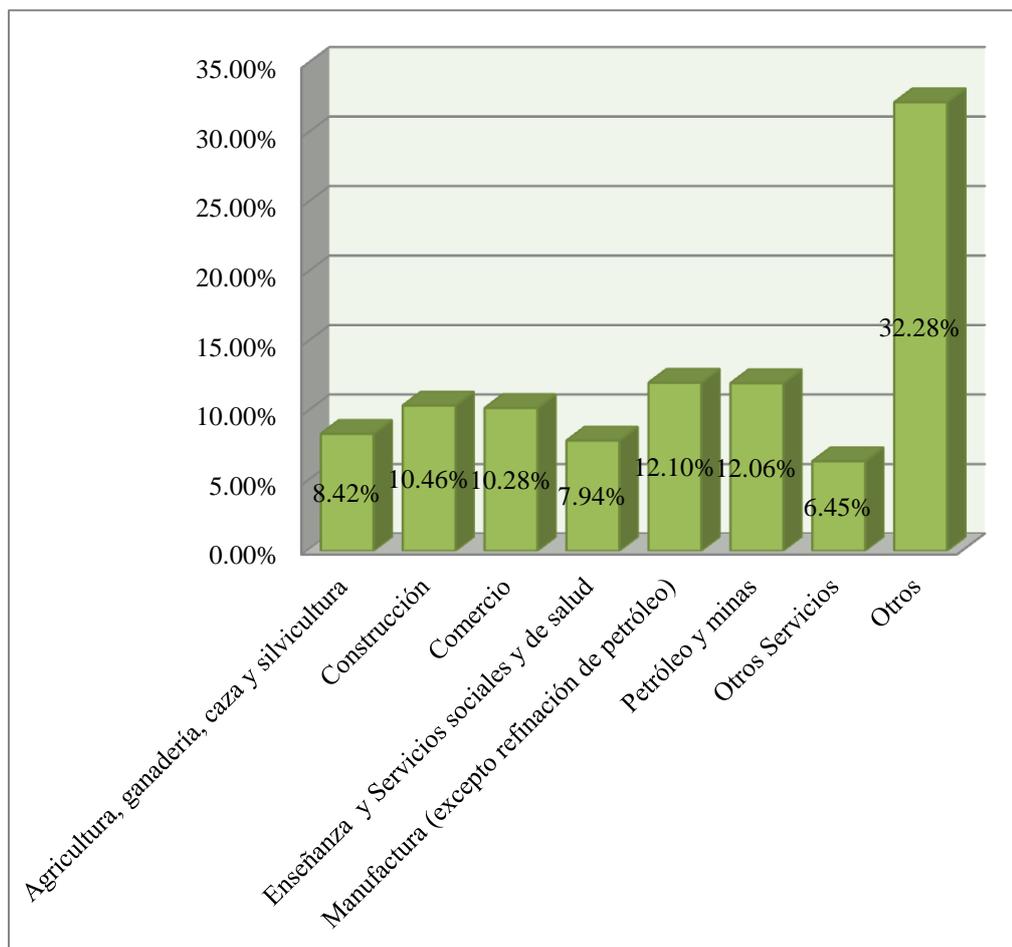


Figura 3. Producto interno bruto por industria año 2011, Banco Central del Ecuador

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la categoría Otros se agrupan elementos poco representativos: Acuicultura y pesca de camarón; Pesca (excepto camarón); Refinación de Petróleo; Suministro de electricidad y agua; Alojamiento y servicios de comida; Transporte, Correo y comunicaciones; Actividades de servicios financieros; Actividades profesionales, técnicas y administrativas; Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria; Servicio doméstico.

La participación del sector de la manufactura en el PIB del año 2011 alcanzó un 12,10% que representa \$9.654.109,00 (en miles de dólares), el cual comparado con los otros sectores económicos muestra un aporte significativo en la producción del país.

Producto interno bruto por industria año 2012

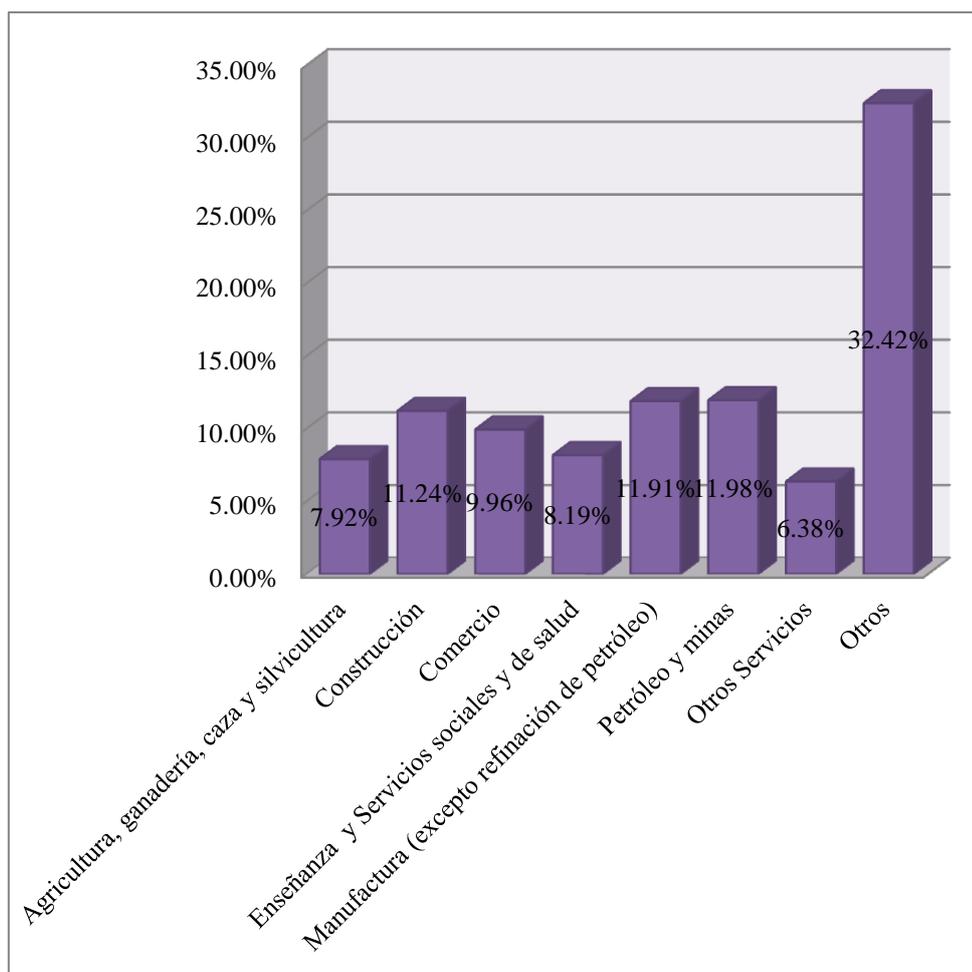
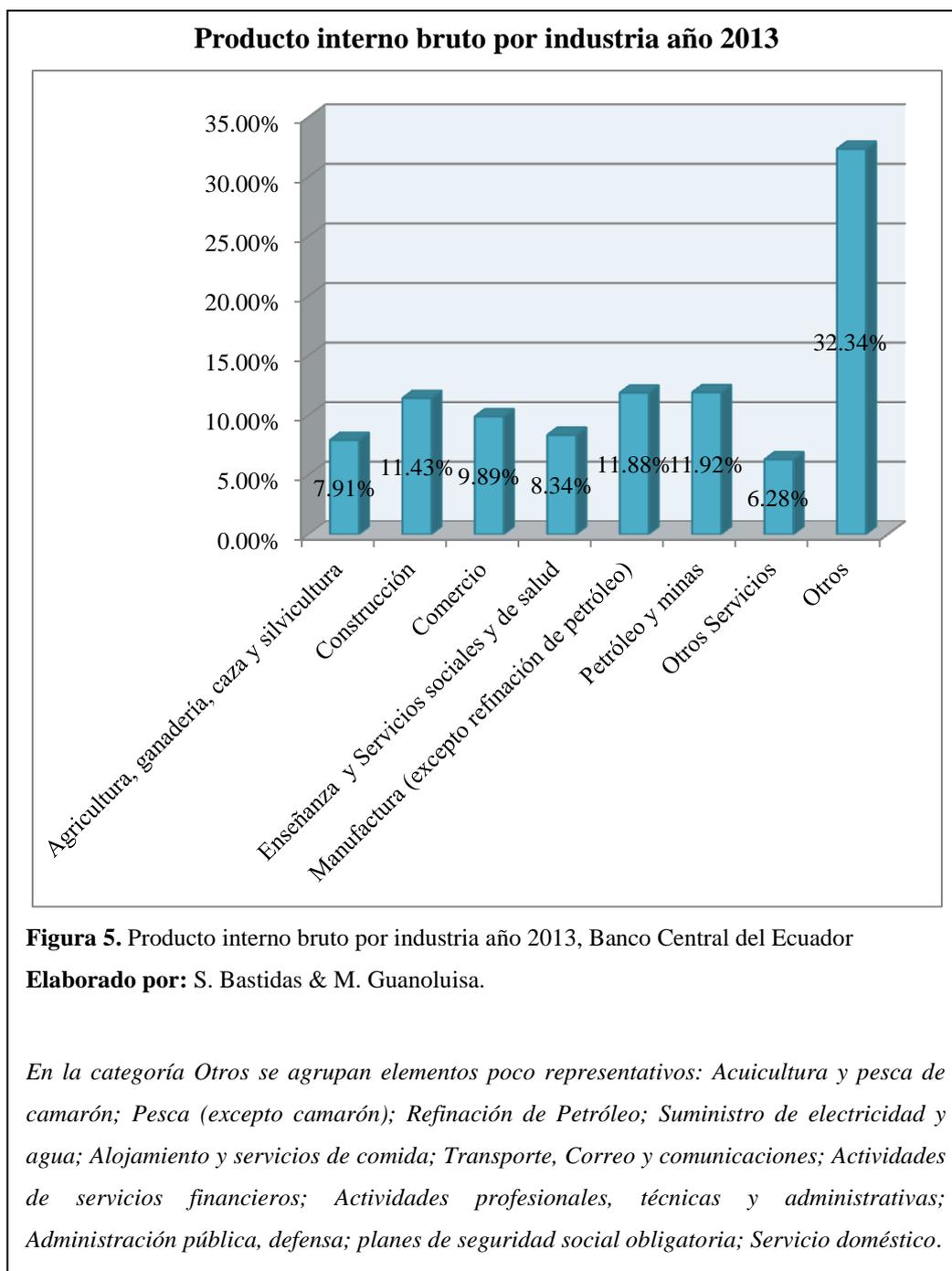


Figura 4. Producto interno bruto por industria año 2012, Banco Central del Ecuador

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la categoría Otros se agrupan elementos poco representativos: Acuicultura y pesca de camarón; Pesca (excepto camarón); Refinación de Petróleo; Suministro de electricidad y agua; Alojamiento y servicios de comida; Transporte, Correo y comunicaciones; Actividades de servicios financieros; Actividades profesionales, técnicas y administrativas; Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria; Servicio doméstico.

En la composición del PIB el sector dedicado a la manufactura en el año 2012 constituye un 11,91 % (\$ 10.420.192,00 en miles de dólares). Este indicador versus al resto de sectores muestra una notoria participación, mientras que en relación con el año 2011 reflejó una disminución del 0,19 %.

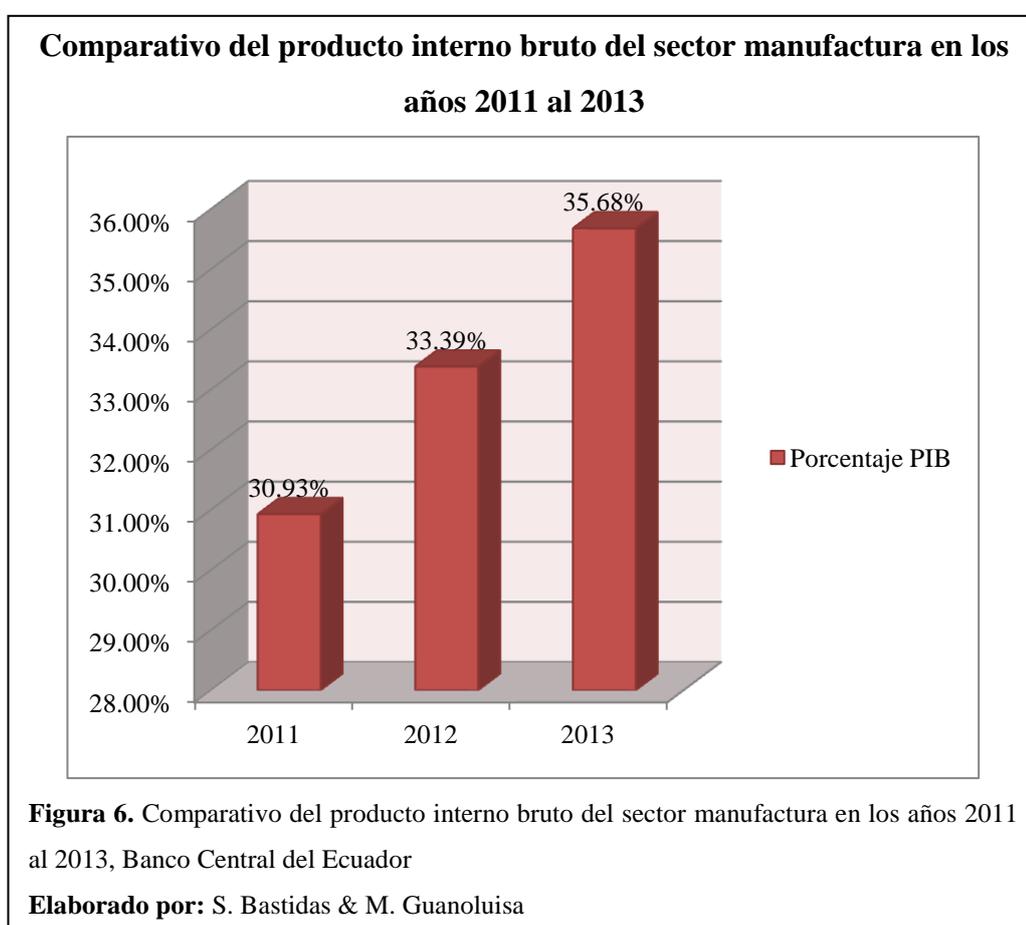


Al año 2013 el sector manufacturero contribuyó con el 11,88% en el PIB del Ecuador, este frente a los demás sectores demuestra una incidencia representativa. Efectuando una comparación con el año 2012 se observa que su línea de crecimiento se mantiene en el tiempo.

Tabla 11. Comparativo del producto interno bruto del sector manufactura en los años 2011 al 2013

Producto Interno Bruto	Manufactura (excepto refinación de petróleo)	Porcentaje
2011	9.654.109,00	30,93%
2012	10.420.192,00	33,39%
2013	11.137.775,00	35,68%
Total	31.212.076,00	100,00%

Nota: Banco Central del Ecuador, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.



Concentrándonos únicamente en el sector de la manufactura, se muestra un constante crecimiento del PIB de los años 2011, 2012 y 2013, los cuales fueron del 30,93%, 33,39% y 35,68 % respectivamente, incrementando así la producción del año 2011 a 2012 en 2,46%, del año 2012 al 2013 en 2,29%, y del 2011 al 2013 en 4,75% por lo que esta actividad es sin lugar a duda un importante factor de desarrollo de la economía del país.

2.2.2 Exportaciones por producto principal

Tabla 12. Exportaciones por producto principal en miles de dólares

Productos/Años	2011	2012	2013
Petróleo Crudo	11.799.973,06	12.711.228,70	13.411.758,61
Banano y plátano	2.246.464,53	2.078.401,60	2.372.704,31
Camarón	1.178.388,84	1.278.398,70	1.797.719,11
Otros Primarios	2.111.958,77	2.308.827,17	2.576.289,48
Derivados de petróleo	1.144.895,07	1.080.728,68	695.972,75
Otros productos elaborados del mar	895.014,06	1.147.089,50	1.396.727,88
Manufacturas de metales	695.927,27	896.514,60	545.637,56
Otros Industrializados	2.249.731,70	2.263.572,95	2.153.867,98
Total	22.322.353,30	23.764.761,90	24.950.677,68

Nota: Banco Central del Ecuador, S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 13. Exportaciones por producto principal en porcentajes

Productos/Años	2011	2012	2013
Petróleo Crudo	52,86%	53,49%	53,75%
Banano y plátano	10,06%	8,75%	9,51%
Camarón	5,28%	5,38%	7,21%
Otros Primarios	9,46%	9,72%	10,33%
Derivados de petróleo	5,13%	4,55%	2,79%
Otros productos elaborados del mar	4,01%	4,83%	5,60%
Manufacturas de metales	3,12%	3,77%	2,19%
Otros Industrializados	10,08%	9,52%	8,63%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Banco Central del Ecuador, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Exportaciones por producto principal de los años 2011 al 2013

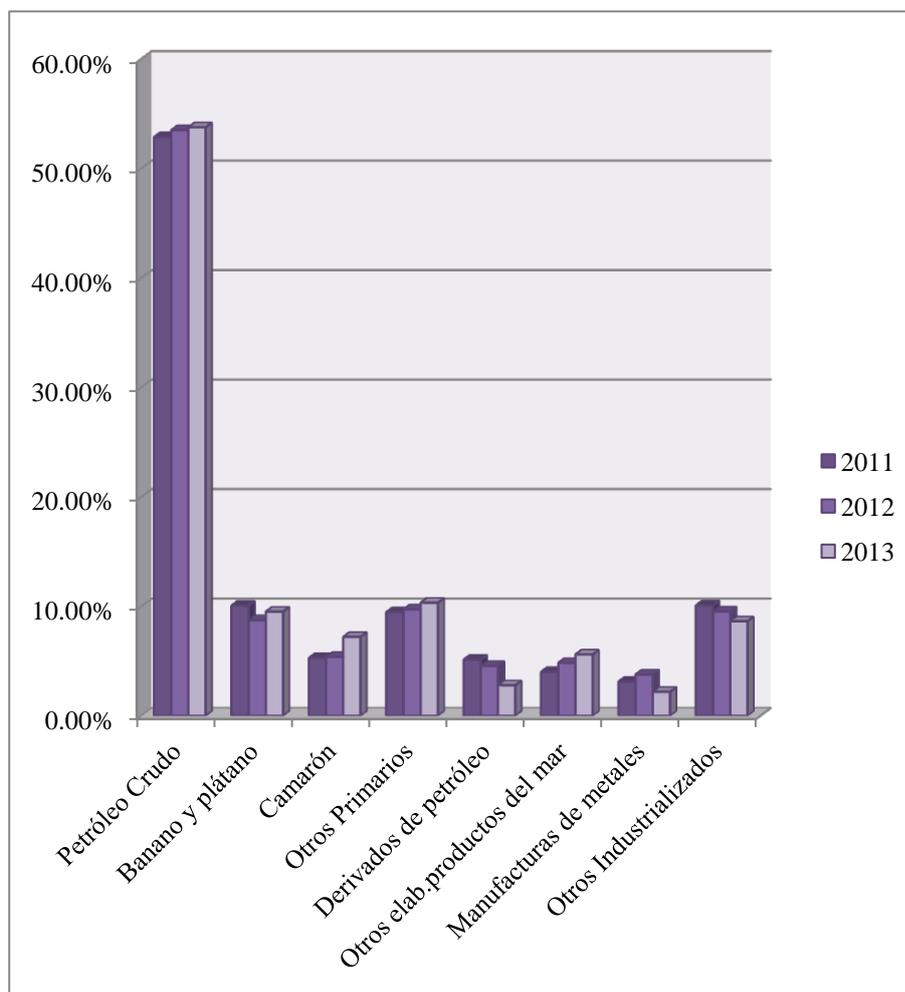


Figura 7. Exportaciones por producto principal de los años 2011 al 2013, Banco Central del Ecuador

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

La manufactura de metales no simboliza un aporte significativo en la exportación por producto principal en concordancia a los demás sectores, ya que únicamente se compone del 3,12 %; 3,77%; 2,19 %, en los años 2011, 2012, 2013 respectivamente.

Exportaciones de productos manufacturados de metales en los años 2011 al 2013

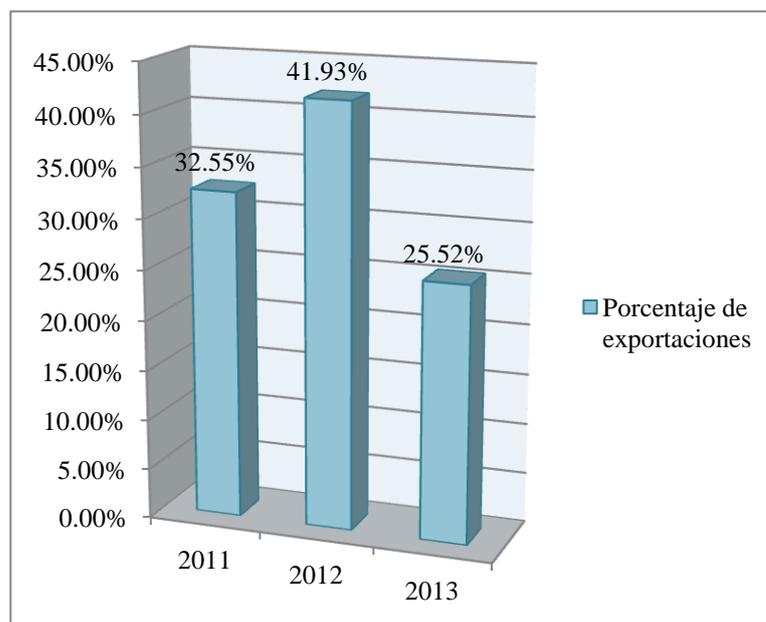


Figura 8. Exportaciones de productos manufacturados de metales en los años 2011 al 2013, Banco Central del Ecuador

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Al realizar el análisis de las exportaciones por producto del sector manufacturero visualizamos un crecimiento del 9,38 % entre los años 2011 y 2012, sin embargo se muestra una reducción distintiva de 16,42 puntos porcentuales de 2012 a 2013 y entre el año 2012 y 2013 un descenso del 7,03%. Cabe mencionar que el sector de estudio tiene pocas oportunidades en el ámbito de las exportaciones, sin embargo con el tiempo y la unión de esfuerzos tanto de las empresas como del gobierno se podría tender a un mejoramiento paulatino.

El descenso de 16,43% de los años 2012 a 2013 en las exportaciones de productos es el resultado de la falta de acuerdos internacionales tales como el TLC restringiendo la salida de productos y beneficiando a otros países que gozan de estos beneficios; cabe recalcar que esta caída también se debe al incremento de valor de las materias primas.

2.2.3 Empleo

Tabla 14. Número de establecimientos, personal ocupado y remuneraciones.

Nº de establecimientos	Remuneraciones	Personal Ocupado
75	67.456.220,00	5420

Nota: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo Manufactura y Minería 2010

Tabla 15. Población ocupada por rama de actividad nacional urbano

Ocupados por rama	dic-11	dic-12	dic-13
G. Comercio, reparación vehículos	27,02%	26,54%	23,38%
C. Industrias manufactureras	12,95%	12,68%	13,27%
F. Construcción	6,71%	6,83%	8,13%
A. Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	7,76%	7,19%	7,05%
H. Transporte y almacenamiento	7,23%	7,10%	6,83%
I. Hoteles y restaurantes	6,45%	6,85%	6,77%
P. Enseñanza	6,54%	6,76%	6,60%
O. Administración pública, defensa y seguridad social	4,82%	4,82%	4,92%
S. Otras actividades de servicios	3,37%	3,51%	3,86%
N. Actividades y servicios administrativos y de apoyo	3,09%	3,18%	3,78%
T. Actividades en hogares privados con servicio doméstico	2,72%	2,84%	3,57%
Q. Actividades, servicios sociales y de salud	3,66%	3,69%	3,24%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,41%	2,87%	2,51%
J. Información y comunicación	1,39%	1,61%	1,58%
K. Actividades financieras y de seguros	1,49%	1,28%	1,51%
R. Artes, entretenimiento y recreación	0,93%	0,54%	0,78%
B. Explotación de minas y canteras	0,34%	0,40%	0,71%
E. Distribución de agua, alcantarillado	0,38%	0,36%	0,59%
D. Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado (*)	0,38%	0,32%	0,42%
L. Actividades inmobiliarias (*)	0,34%	0,59%	0,42%
U. Actividades de organizaciones extraterritoriales (**)	0,02%	0,04%	0,07%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo

Observación: Debe tomarse en cuenta que estos valores son estimaciones basadas en intervalos de confianza. No son datos exactos. Corresponden a la CIU 4.0.

(*) Estimación regular DIC-13. Estimación poco precisa DIC-13.

De acuerdo a la información presentada anteriormente tomada del INEC, sobre la población ocupada del sector nacional urbano, notamos que las industrias manufactureras captan personal en un 12,95 %, 12,68% y 13,27% correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013. En base a esta información podemos argumentar que este sector sobresale ya que genera fuentes de empleo en el país.

2.3 Entes de control

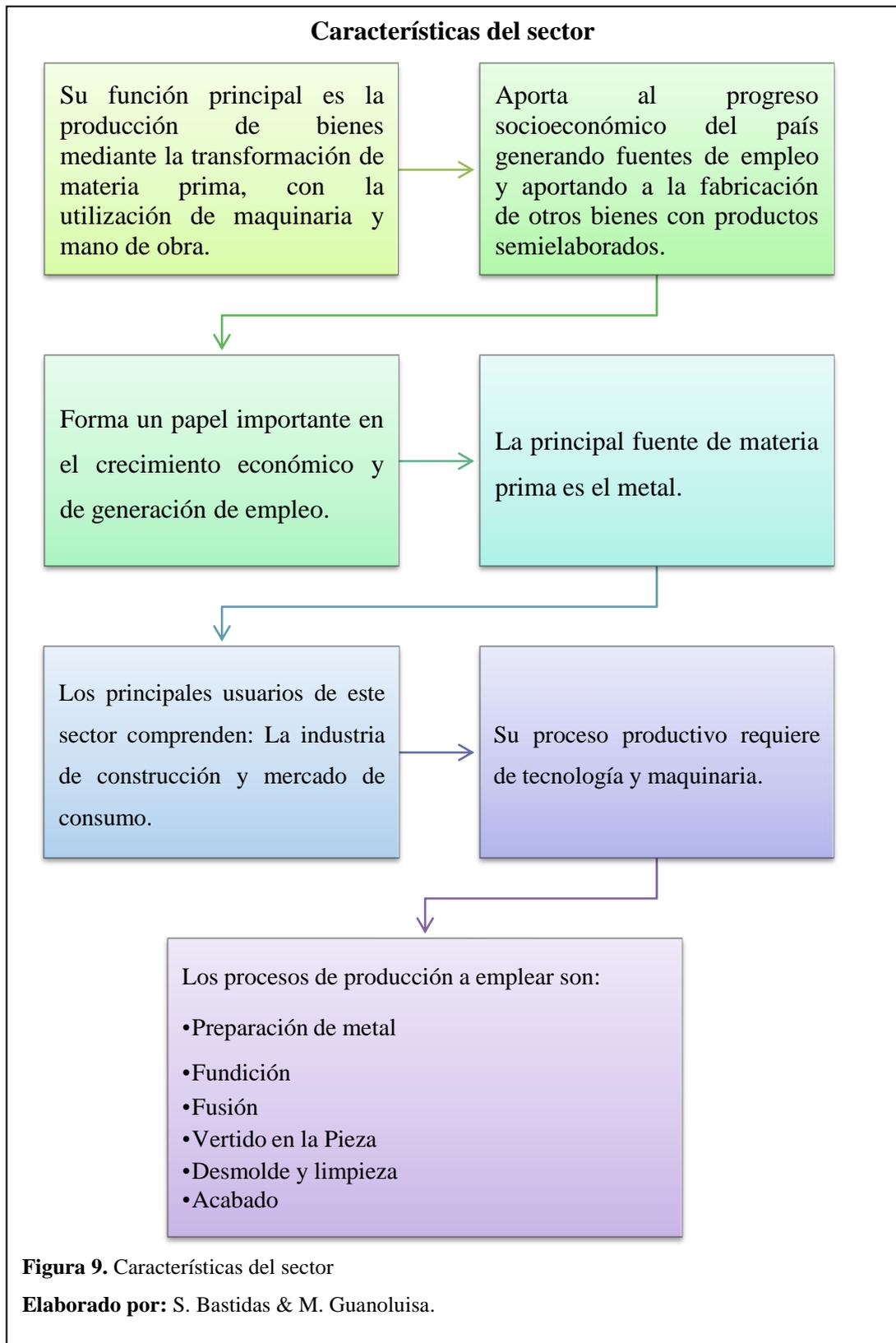
En nuestro país las empresas del sector se encuentran reguladas por diferentes organismos de control, entre los principales tenemos:

Tabla 16. Entes de control

Ente de control	Función
Superintendencia de compañías	“...Vigilar y controlar la organización, actividades, funcionamiento, disolución de las compañías y otras entidades...”.(Ley de Compañías, 1999)
Servicio de rentas internas	Recaudar tributos determinados en la ley vigente; busca el cumplimiento de la obligación tributaria.
Ministerio de relaciones labores	Intermediario entre el empleador y empleado con el fin de promover el equilibrio entre las partes.
Instituto ecuatoriano de seguridad social	Salvaguardar a la comunidad frente a eventualidades tales como enfermedad, muerte, contingencias laborales, entre otras.
Municipio del distrito metropolitano de Quito	Entidad en la que la empresa solicita los permisos de funcionamiento, obtención y renovación de la patente, además del pago de impuestos, tasas y contribuciones.

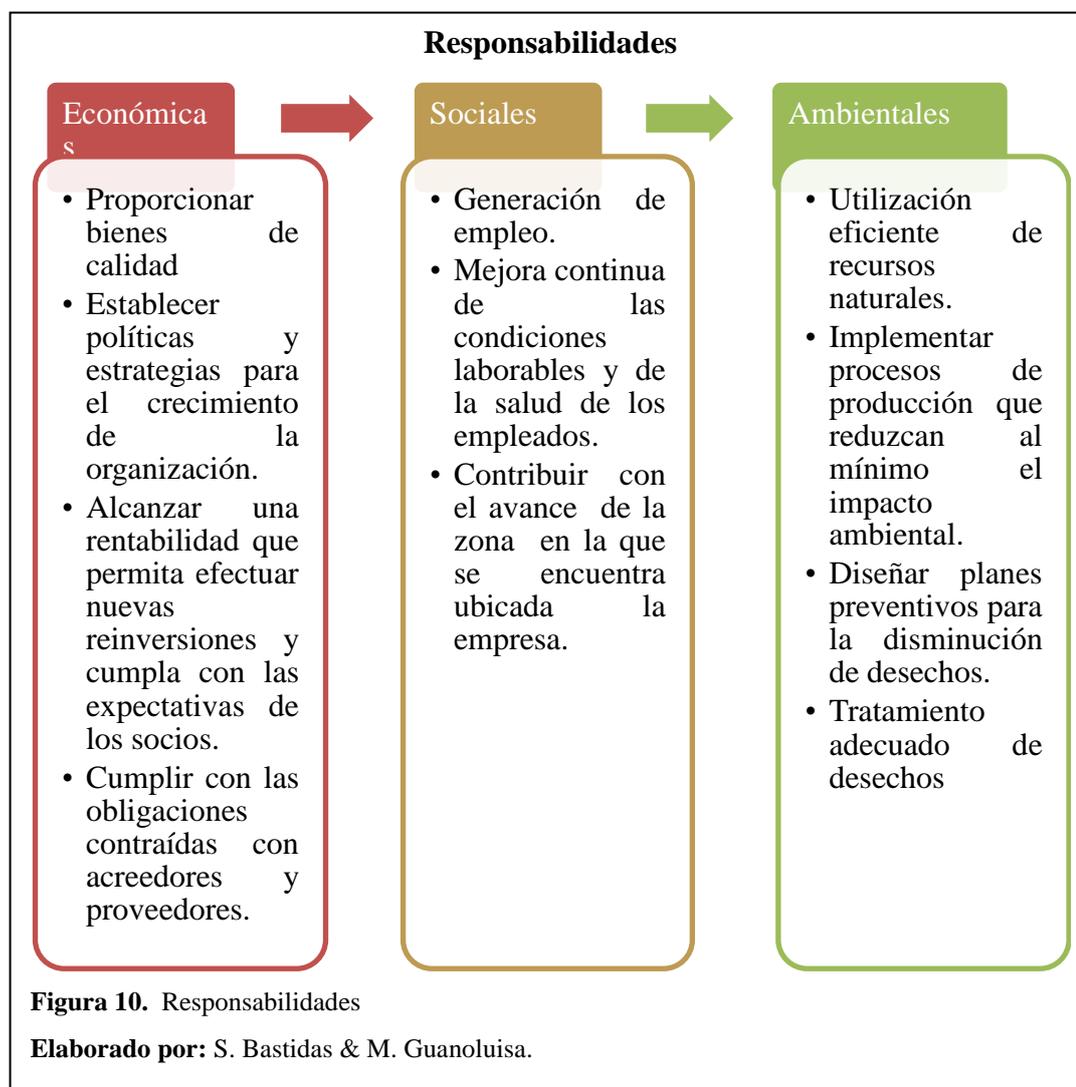
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

2.4 Características



2.5 Responsabilidades y obligaciones

2.5.1 Responsabilidades



2.5.2 Obligaciones:

2.5.2.1 Obligaciones tributarias:

- ✓ Obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ✓ Suministrar comprobantes de venta que cumplan con las disposiciones tributarias.
- ✓ Declarar y pagar impuestos de acuerdo a la ley, por ejemplo:
 - Impuesto a la renta (Formulario 101).
 - Anticipo del impuesto a la renta (Formulario 106).

- Retenciones en la fuente (Formulario 103).
- IVA (Formulario 104).
- Anexos transaccionales.
- Anexos de relación de dependencia.

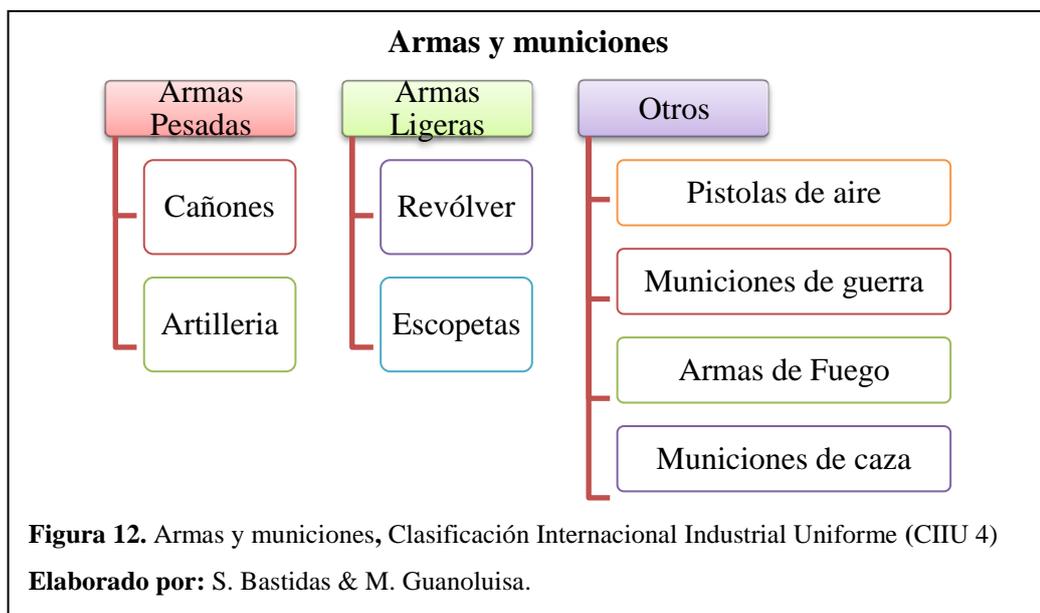
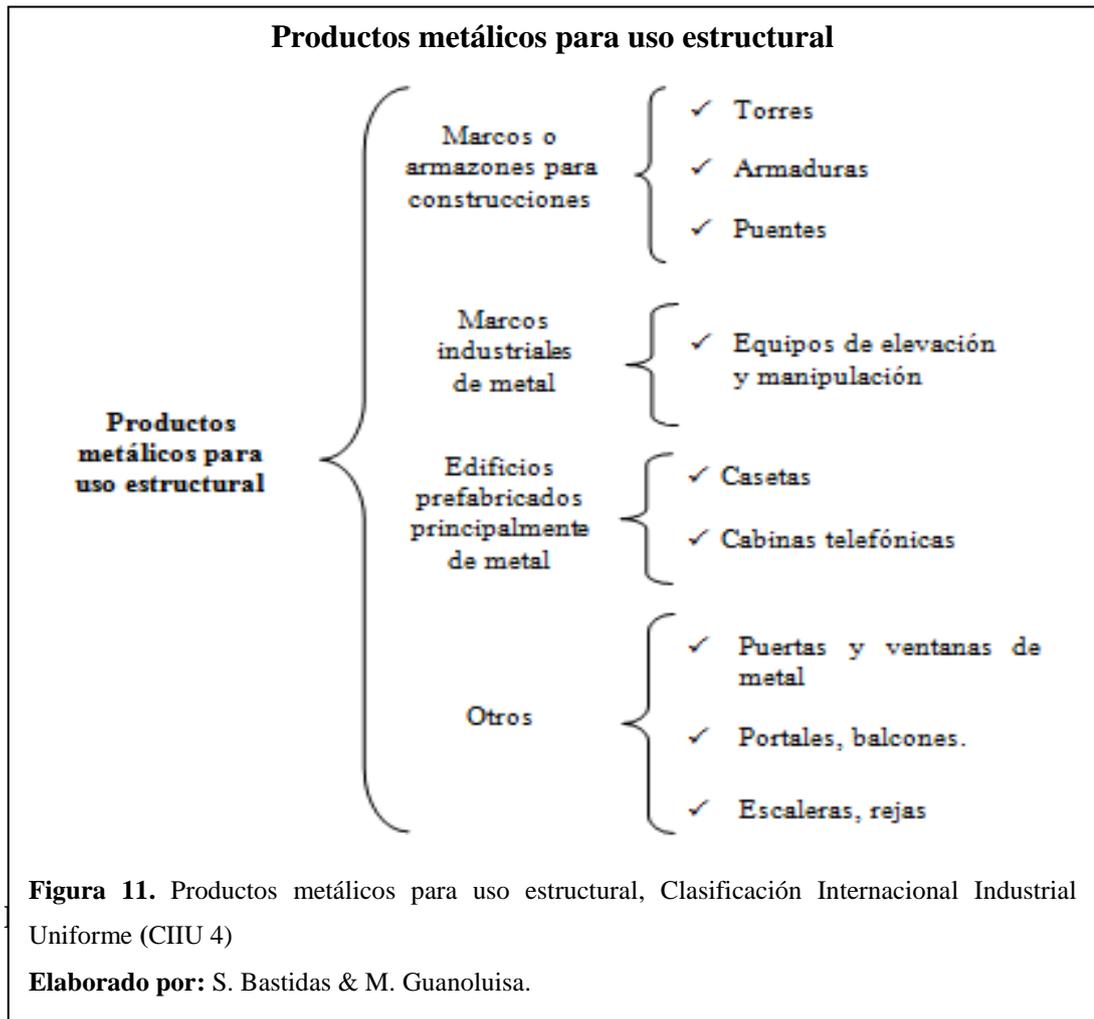
2.5.2.2 Obligaciones laborables:

- ✓ Legalizar los contratos de trabajo ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- ✓ Pagar y legalizar las utilidades, décimo tercero, décimo cuarto de forma anuales.
- ✓ Afiliar a los empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- ✓ Pagar de forma oportuna el aporte patronal y fondos de reserva.
- ✓ Cumplir con las cláusulas contenidas en el contrato laboral.
- ✓ Practicar medidas de prevención, seguridad e higiene dentro del lugar de trabajo.
- ✓ Mantener el expediente de personal actualizado.
- ✓ Dotar de herramientas, materiales y útiles a los trabajadores para la ejecución de sus actividades.

2.5.2.3 Otras obligaciones:

- ✓ Transferir bienes lícitos.
- ✓ Presentar a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros y cualquier otra documentación requerida.
- ✓ Validar los datos de la compañía en el Registro Mercantil.
- ✓ Proveer de la información requerida por los organismos de control como: Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

2.6 Principales productos de fabricación



Artículos de cuchillería y ferretería, herramientas de mano



Figura 13. Artículos de cuchillería y ferretería, herramientas de mano , Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU 4)

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Productos elaborados de metal: Otros productos

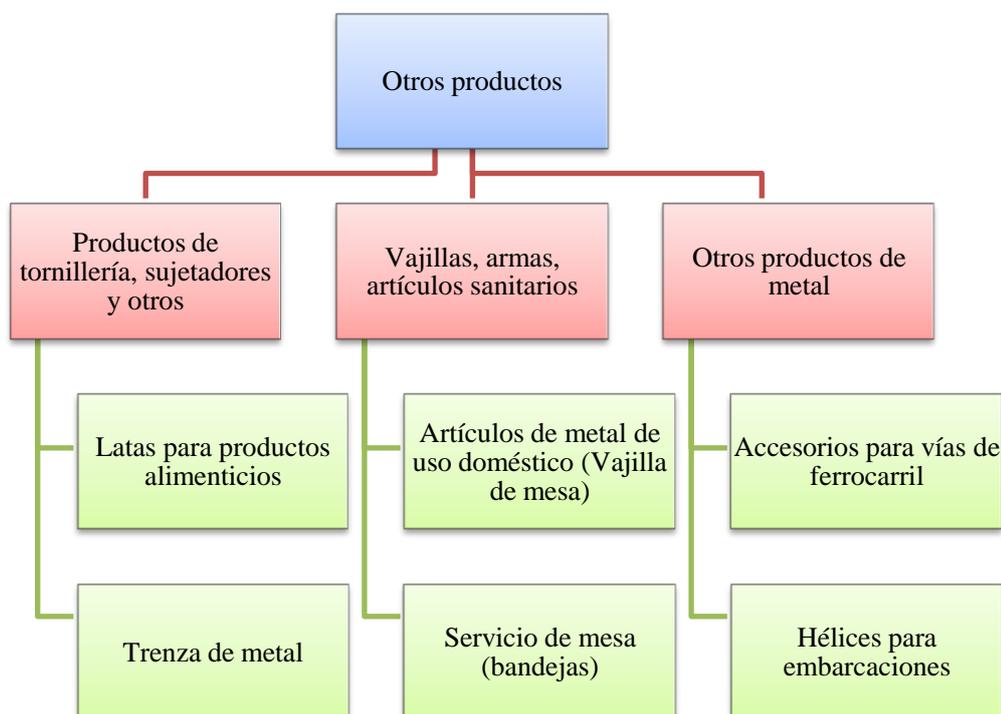


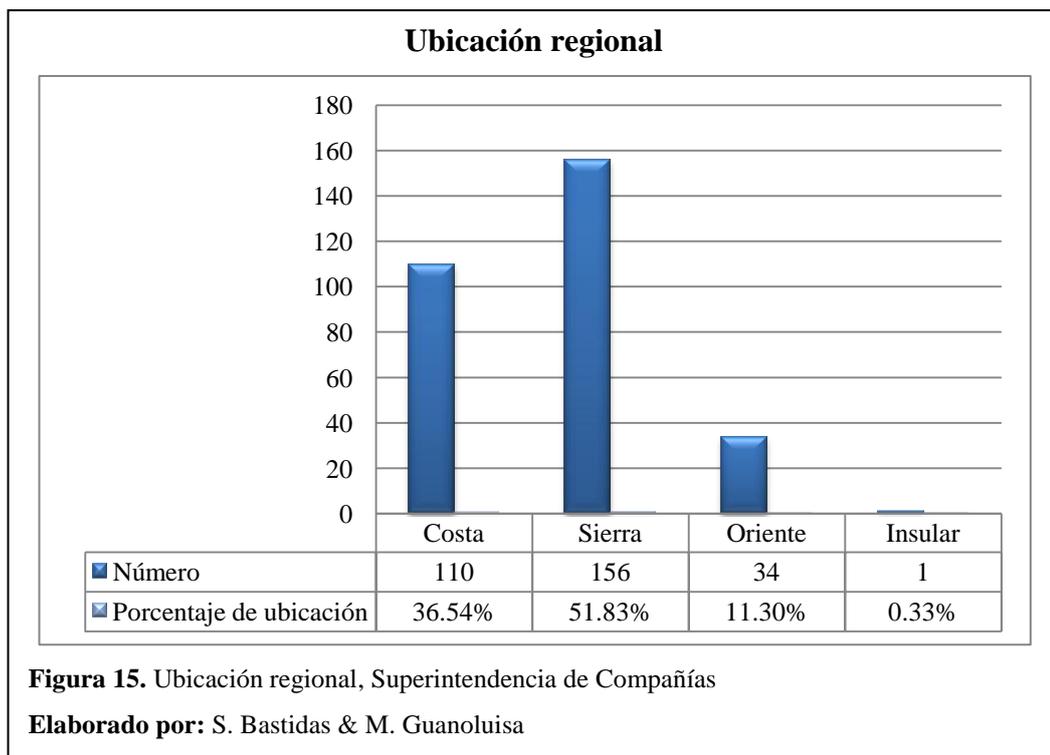
Figura 14. Productos elaborados de metal: Otros productos, Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU 4)

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

2.7 Sectorización de las empresas a nivel nacional

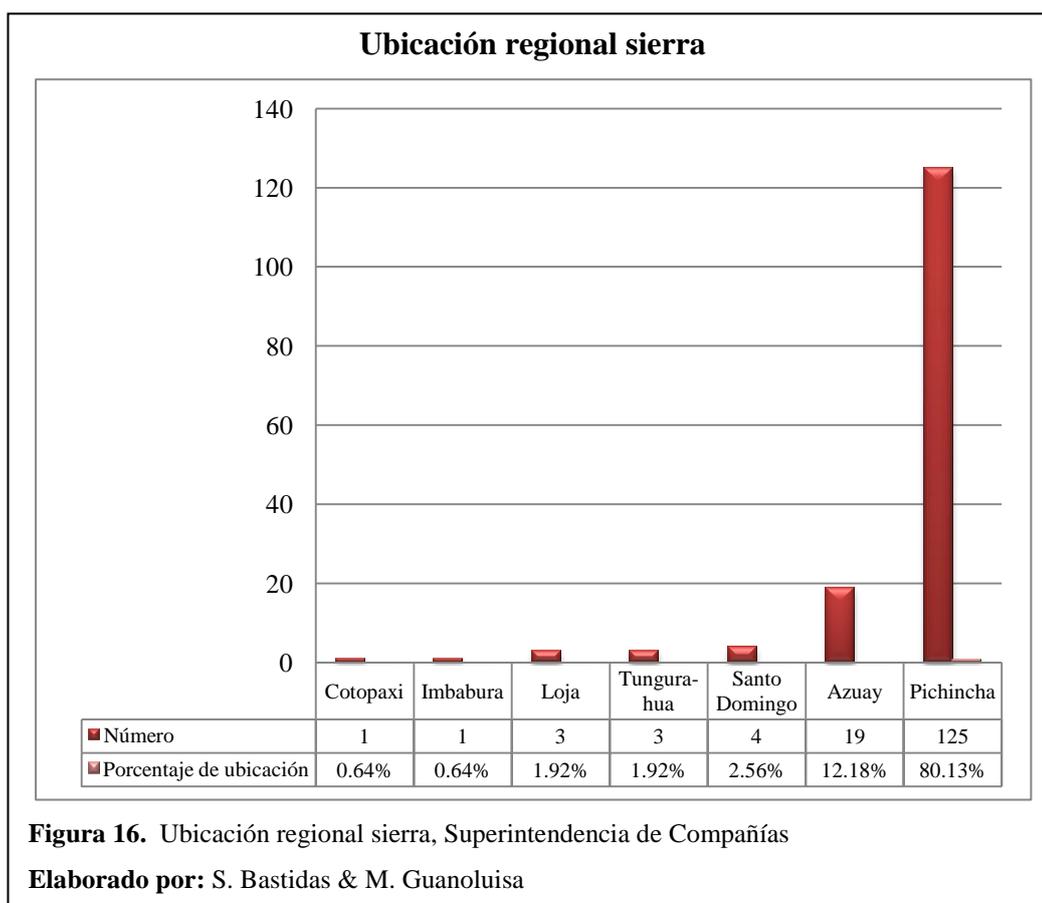
En la Superintendencia de Compañías se registran un total de 301 empresas a nivel nacional categorizadas de acuerdo al CIIU 4 dentro de la actividad: fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo. Las cuales se encuentran divididas de forma regional y provincial de la siguiente forma:

2.7.1 Ubicación regional



Tomando en cuenta los datos de la figura precedente podemos concluir que existe mayor concentración de las empresas en estudio, en la región sierra con una participación del 51,83%, seguida de la costa con el 36,53% por último encontramos que en la región del oriente e insular la incidencia es mínima con un 11,30% y 0,33% respectivamente.

2.7.2 Ubicación región sierra



En base a la información expuesta en la Figura 16 podemos estimar que la mayoría de empresas del sector dedicadas a la fabricación de productos de metal, excepto de maquinaria y equipo se encuentran ubicadas en Pichincha con un 41,53%; por otro lado podemos notar que la presencia de este tipo de empresas en otras provincias de la región Sierra no es representativa.

2.8 Listado de las entidades dedicadas a la fabricación de productos de metal, excepto de maquinaria y equipo del Distrito metropolitano de Quito.

En el Distrito metropolitano de Quito se encuentran ubicadas 120 empresas dedicadas a la fabricación de productos de metal, excepto de maquinaria y equipo de acuerdo al CIU 4. A continuación las detallamos:

Tabla 17. Listado de entidades dedicadas a la fabricación de productos de metal

Número	Nombre
1	Industria mecánica calidad total LLD Cía. Ltda.
2	ACEIN Aceros industriales S.A.
3	Aceros green steel del Ecuador S.A.
4	ALEANDS Industria metalmecánica Cía. Ltda.
5	Aluminum structures & domes fabricación Cía. Ltda.
6	América electric ecuador AMELTRIC S.A.
7	Andicons constructora andina Cía. Ltda.
8	ANILEC CA
9	Aragpetroil Cía. Ltda.
10	Asistencia técnica industrial y mecánica Astimec S.A.
11	AYA Alarcón y Alarcón C Ltda.
12	Bagant ecuatoriana C Ltda.
13	Beite B&T Compañía Limitada
14	Belalca S.A.
15	Bobarco C Ltda.
16	Cables y estrobos Cía. Ltda.
17	Calderas y servicios del Ecuador CALSER SA
18	Camaronera Bigshrimp Cía. Ltda.
19	Cedetec S.A.
20	CENIC Colombo ecuatoriana de niquelados y cromados Cía. Ltda.
21	Centro del acero Steel Center Cía. Ltda.
22	Cerraduras ecuatorianas SA CESA
23	Comercial Acerosgama Cía. Ltda.
24	Comercial Ricardo Carvallo S.A.
25	Compañía de instalaciones de cubiertas y estructuras metálicas INSIORSA S.A.
26	Compañía ecuatoriana técnica Alarcón C Ltda.
27	Construacero Cía. Ltda.
28	Construcciones Merchanmiño Cía. Ltda.

Número	Nombre
29	Construcciones técnicas de ingeniería mecánica Mecanotec Cía. Ltda.
30	Constructora Edificmaster Cía. Ltda.
31	Corporación industrial andina SA CORPIA
32	DIACROM Sociedad anónima industrial y comercial
33	Diseño, mantenimiento, construcciones electromecánicas y civiles DICONSMA Cía. Ltda.
34	DISNAMAIRVIAL S.A.
35	Dong Il Industry CO., Ltd.
36	Ediacero S. A. Edificaciones industriales en acero
37	ESACONTROL SA
38	Esmetal SA
39	Estructec Estructuras & Tecnología S.A.
40	Estructuras de aluminio SA ESTRUSA
41	Estructuras metálicas Edgar Velasco S.A.
42	Explofrap S.A.
43	Fabricaciones electromecánicas Ltda. FEM
44	Fabricaciones técnicas ecuatorianas Infabtec S.A.
45	Fabsteel S.A.
46	Fobrem Cía. Ltda.
47	Galo G. Orbea O. C Ltda.
48	Gyperfil S.A.
49	Herramientas agrícolas nacionales Cía. Ltda. Hansa
50	Hidrotherm ingeniería y Thermohidráulica Cía. Ltda.
51	Ideal Alambrec SA
52	Incumetalico S.A.
53	Industria constructora de maquinaria Incomaq SA
54	Industria de galvanizados y cromados Ingalcrom S.A.
55	Industria metálica y plástica del Ecuador Imetplasec S.A.
56	Industria y comercio ARCAF Cía. Ltda.
57	Industrias CLAVEC C Ltda.
58	Industrias Matrin Cía. Ltda.
59	Industrias metálicas Flores Alvarado SA Inmeffa

Número	Nombre
60	Industrias metálicas Gonzalo Sánchez Imgsa Cía. Ltda.
61	Industrias metálicas Lanfor SA
62	Industrias Mushee S.A.
63	Industrias Seblan Cía. Ltda.
64	Ingap consultoría e ingeniería S.A.
65	Ingeniería de metalización Carrera Araujo Imetca Cía. Ltda.
66	Ingeniería metalmecánica Metalinmega S.A.
67	Ingeniería y planificación mecánica Ingplamec Cía. Ltda.
68	Intergard Ecuador S.A.
69	Ipdeacero ideas y productos de acero Cía. Ltda.
70	ITVAL Industria tecnológica de vidrio y aluminio Cía. Ltda.
71	Iván Arellano Cía. Ltda.
72	Jaime Ernesto Soria Arciniegas J.E. S.A. C Ltda.
73	Makemaq S.A.
74	Maldonado García Maga Cía. Ltda.
75	Marte industrias CA
76	Mecanizados y Matricería Patrie Cía. Ltda.
77	Mechanical & Solutions Escorpmech S.A.
78	Megacero S.A.
79	Merkatura, enlace comercial S.A.
80	Metalmecánica Powersteel Cía. Ltda.
81	Metalmundo S.A.
82	Metalúrgica ecuatoriana Cía. Ltda.
83	Metalydetector S.A.
84	Montaje y mantenimiento industrial Jarso Cía. Ltda.
85	Movinzer servicios industriales integrados Cía. Ltda.
86	Myrcoacero industrial S.A.
87	Noriega Báez construcciones y representaciones Cía. Ltda.
88	Novainstalación Cía. Ltda.
89	PEC Project Engineering & Construction Cía. Ltda.
90	Perfil ranurado y archivos rodantes S.A. PERNAR
91	Petroldyg Cía. Ltda.

Número	Nombre
92	Premonmec Cía. Ltda.
93	Proceindustrial S.A.
94	Proyectos Myrco S.A.
95	Puertacero factory industrial Cía. Ltda.
96	Racks del Pacifico Rapac Cía. Ltda.
97	Remolques Pozo Rempoz Cía. Ltda.
98	Reypel pintura electroestática Cía. Ltda.
99	Rosero y Moscoso Cía. Ltda.
100	Sahjavi seguridad vial Cía. Ltda.
101	Sermant Cía. Ltda.
102	Servicios técnicos especializados Armune Cía. Ltda.
103	Sidertecnica Cía. Ltda.
104	Sidimec ingeniería Cía. Ltda.
105	Soluciones técnicas integrales S&S Cía. Ltda.
106	Steelestructuras Cía. Ltda.
107	Steelinc innovación en acero Cía. Ltda.
108	Storage system Duquematriz Cia. Ltda.
109	Surimax C Ltda.
110	Techart Cía. Ltda.
111	Tecnoesa SA
112	Tecnología mecánica y construcciones Tecnomec S.A.
113	Tepromec tecnología y producciones mecánicas C. Ltda.
114	TESCA ingeniería del Ecuador SA
115	Tornillos, pernos y tuercas Topesa S.A.
116	Umandy S.A.
117	UMCO S.A.
118	Uniweld andina SA
119	Versatmetals S.A.
120	Vicuña & Valdez Vicvald servicios petroleros Cía. Ltda.

Nota: Superintendencia de Compañías, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA A EMPLEAR Y SU APLICACIÓN

3.1 Método de investigación

Tomando en cuenta la naturaleza de nuestra investigación el método idóneo a utilizar es el hipotético deductivo, dicho método será utilizado debido a que nos permite crear la hipótesis del tema en estudio, y conforme se avance con la investigación se obtendrán diferentes resultados con los cuales iremos construyendo los argumentos para refutar o aseverar la hipótesis.

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación a efectuar para este estudio según la medición será cuantitativo ya que este usa la recolección de datos para probar hipótesis acorde al análisis que se desea efectuar además de la medición numérica y el análisis estadístico. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006)

El enfoque de la investigación es cuantitativo por cuanto a través de este obtendremos los resultados que nos permitirán comprobar la hipótesis planteada usando técnicas de recolección de datos fundamentadas en la medición; este enfoque “somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 5).

El estudio que se realizará partirá de la investigación de campo, pues se desarrollará un análisis donde existirá interacción con las personas relacionadas al sector, con el fin de obtener datos de las fuentes directas que corroboren o refuten la hipótesis planteada.

3.3 Planificación de la investigación

Después de determinar la muestra del sector en estudio procederemos al diseño de la estructura de la encuesta, que permitirá determinar la percepción de los efectos económicos financieros y sociales; posteriormente estas se aplicarán en las empresas para el desarrollo de la investigación.

Luego de efectuar la investigación de campo se procederá a tabular esta información, la cual nos permitirá determinar si la hipótesis planteada puede ser afirmada o refutada. Al finalizar este proceso podremos obtener la información suficiente para concluir sobre los resultados expuestos.

3.4 Planteamiento de la hipótesis

La percepción del 40% de las empresas pertenecientes al sector económico fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo del Distrito Metropolitano de Quito, en el período 2011 a 2013 es que la aplicación de los incentivos tributarios en estudio, conllevan a una serie de beneficios económicos, financieros y sociales.

Los incentivos tributarios son: deducciones adicionales como mecanismos para incentivar la producción eco-eficiente; y, la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad para el cálculo del impuesto a la renta.

3.5 Establecimiento de variables e indicadores

- ✓ Variable dependiente: efectos económico, financiero y social por la percepción aplicación de los incentivos tributarios en estudio.

- ✓ Variable independiente: conocimiento y percepción de aplicación de los incentivos tributarios en estudio.

- ✓ Indicador: Grado de participación en los efectos económico, financiero y social con percepción de la aplicación de los incentivos en estudio en las empresas seleccionadas.

3.6 Delimitación de la población y muestra

3.6.1 Población

La Superintendencia de Compañías es la entidad que proporcionará la información de todas las empresas del sector económico fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo, así como el número de las existentes en cada provincia, por lo que la población a formar parte de la investigación serán las 120 entidades del sector mencionado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

3.6.2 Muestra

3.6.2.1 Tipo de muestreo

El muestreo a utilizar será el probabilístico aleatorio simple ya que cualquier empresa que pertenezca a la población puede ser seleccionada.

Fórmulas:

$$n' = \frac{s^2}{V^2}$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

$$s^2 = p(1 - p)$$

$V^2 = se^2$ ” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 245)

Cálculo:

$$V^2 = se^2 = 0,05^2 = 0,0025$$

$$1. n' = \frac{s^2}{V^2} = \frac{0,24}{0,0025} = 96$$

$$2. n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}} = \frac{96}{1 + \frac{96}{120}} = 53$$

Resumen:

N = Tamaño de la población	120
y = Valor promedio de una variable	1
se = error estándar	0,05
V ² = Varianza de la población al cuadrado. (se ² : cuadrado del error estándar)	0,0025
S ² = Varianza de la muestra expresada como la población de ocurrencia de y	0,24
p = probabilidad de ocurrencia	0,40
n' = Tamaño de la muestra sin ajustar	96
n = Tamaño de la muestra	53

Para realizar este estudio se cuenta con recursos económicos, financieros, materiales, con los cuales se logrará analizar la muestra seleccionada de 53 empresas del sector, al ser una muestra representativa constituye una ventaja ya que permite obtener resultados estadísticos que sean más confiables y reales, mismos que busquen reducir al mínimo el margen de error.

3.6.2.2 Muestra seleccionada

Tabla 18. Listado de empresas seleccionadas

Número	Nombre
1	ACEIN Aceros industriales S.A.
2	Bagant Ecuatoriana C Ltda
3	Beite B&T Compañía Limitada
4	Compañía de instalaciones de cubiertas y estructuras metálicas Insiorsa S.A.

Número	Nombre
5	Fabsteel S.A.
6	Industrias Matrin Cía. Ltda.
7	Industrias Seblan Cía. Ltda.
8	Makemaq S.A
9	Perfil ranurado y archivos rodantes S.A Pernar
10	Premonmec Cía. Ltda.
11	Sidertecnica Cía. Ltda.
12	Aceros green steel del Ecuador S.A.
13	América electric Ecuador Ameltric S.A.
14	Asistencia técnica industrial y mecánica Astimec S.A.
15	Belalca S.A.
16	Calderas y servicios del Ecuador Calser SA
17	Cedetec S.A.
18	Centro del acero Steel Center Cía. Ltda.
19	Construacero Cía. Ltda.
20	Constructora Edificmaster Cía. Ltda.
21	DIACROM Sociedad anónima industrial y comercial
22	Ediacero S. A. Edificaciones industriales en acero
23	Esmetal SA
24	Explofrap S.A.
25	Fabricaciones técnicas Ecuatorianas Infabtec S.A.
26	Galo G. Orbea O. C Ltda.
27	Herramientas agrícolas nacionales Cía. Ltda. Hansa
28	Ideal Alambrec SA
29	Industria constructora de maquinaria Incoma SA
30	Industria metálica y plástica del Ecuador Imetplasec S.A.
31	Industrias metálicas Flores Alvarado SA Inmefa
32	Industrias Mushee S.A.
33	Ingeniería y Planificación Mecánica Ingplamec Cía. Ltda.
34	Ipdeacero Ideas y productos de acero Cía. Ltda.
35	Iván Arellano Cía. Ltda.
36	Mecanizados y matriceria Pagriec Cía. Ltda.

Número	Nombre
37	Megacero S.A.
38	Metalmecánica Powersteel Cía. Ltda.
39	Metalúrgica Ecuatoriana Cía. Ltda.
40	Montaje y mantenimiento industrial Jarso Cía. Ltda.
41	Myrcoacero industrial S.A.
42	Novainstalacion Cía. Ltda.
43	Petroldyg Cía. Ltda.
44	Puertacero factory industrial Cía. Ltda.
45	Remolques Pozo Rempoz Cía. Ltda.
46	Sermant Cía. Ltda.
47	Sidimec ingeniería Cía. Ltda.
48	Steelestructuras Cía. Ltda.
49	Surimax C Ltda.
50	Tecnoesa SA
51	Tornillos, pernos y tuercas Topesa S.A.
52	UMCO S.A.
53	Vicuña & Valdez Vicvald Servicios Petroleros Cia.Ltda.

Nota: Superintendencia de Compañía, por S. Bastidas & M. Guanoluisa.

3.7 Fuentes de investigación

Fuentes primarias: “son las que proporcionan información de primera mano, son fuentes directas. Su utilización permite conocer los fenómenos tal y como suceden en la realidad. Dependiendo del tipo de investigación, algunas veces habrá que observar, habrá que entrevistar a las personas directamente involucradas” (Méndez, & Sandoval, Investigación, fundamentos y metodología, 2011, pág. 84)

Fuentes secundarias: constituyen aquellos materiales que contienen información organizada de los documentos primarios existentes.

Las fuentes información secundarias más importantes son las bibliografías, los catálogos de biblioteca y las bases de datos, las mismas que son elaboradas en bibliotecas, centros de documentación

o empresas dedicadas al tratamiento y la difusión de información.
(Luzuriaga, 2008, pág. 37)

Una investigación realizada en base a fuentes primarias podrá mostrar de forma más acertada cuales son las condiciones que se presentan en relación al tema de estudio, por lo que nuestra investigación se realizará en base a la información obtenida de estas fuentes, de las cuales se conseguirá datos más confiables, ya que se aplicará la encuesta de forma directa a las empresas para conocer los efectos sociales, económicos y financieros de los incentivos en estudio.

3.8 Técnicas de investigación

Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006), cualquier instrumento de medición que se utilice deberá reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.

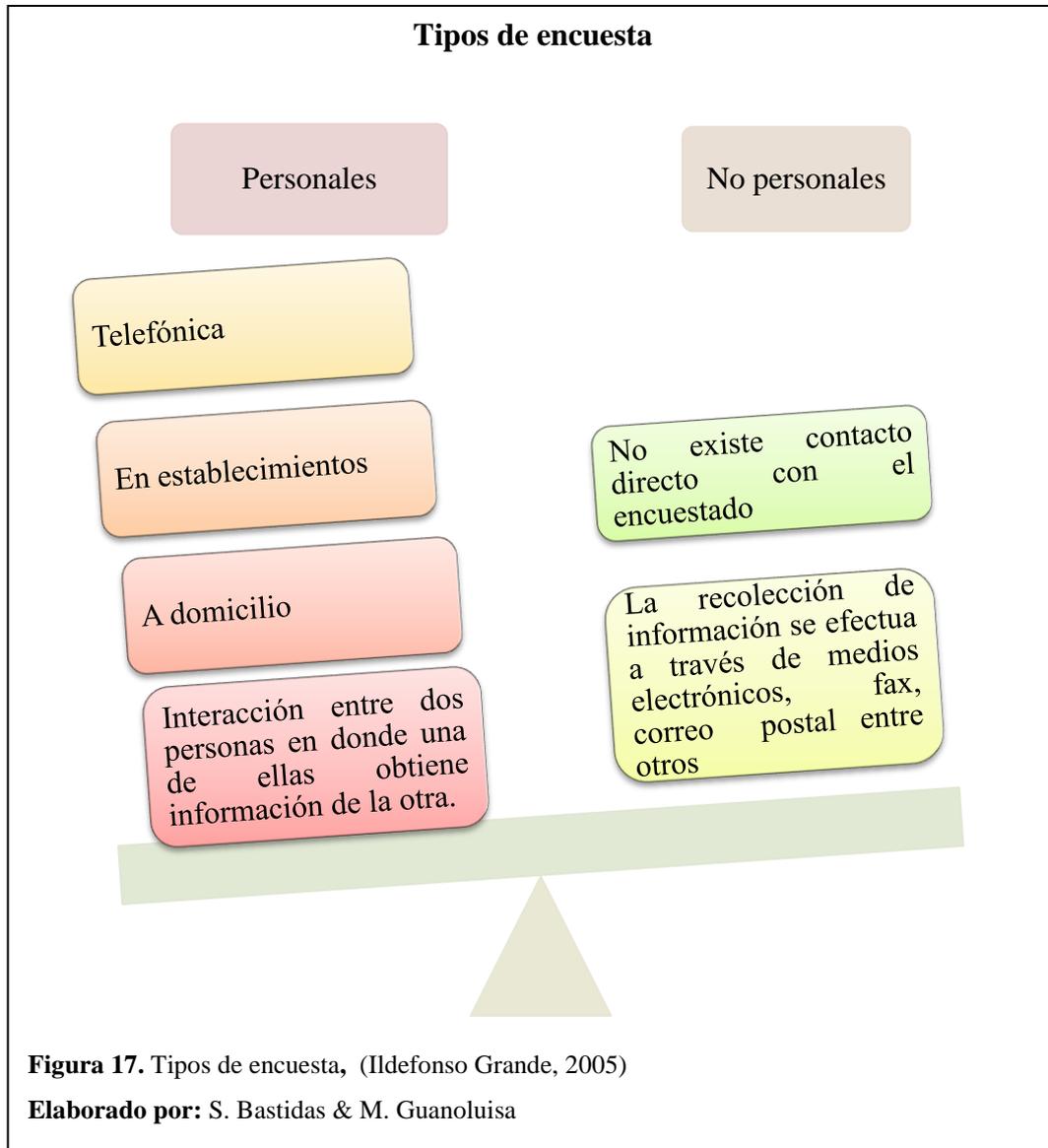
Para nuestro estudio la técnica de investigación idónea es la encuesta, pues a través de esta se conseguirán datos directos de las empresas que conforman el sector dedicado a la manufactura de metales excepto maquinaria y equipo.

3.8.1 Encuesta

3.8.1.1 Concepto

“Conjunto de técnicas destinadas a reunir, de manera sistemática, datos sobre determinado tema o temas relativos a una población, a través de contactos directos o indirectos con los individuos o grupo de individuos que integran la población estudiada” (Zapata, 2005, pág. 189).

3.8.1.2 Tipos de encuesta



3.8.1.3 Ventajas

- ✓ Es de fácil interpretación para el encuestado.
- ✓ La nomenclatura de cada pregunta favorece el tratamiento de los resultados.
- ✓ El procesamiento de la información es fácil para el encuestador.

3.8.1.4 Desventajas

- ✓ La negación del encuestado a proporcionar información.
- ✓ El número excesivo de preguntas puede ocasionar molestias al encuestado.
- ✓ La estructura de las preguntas podría influir en la respuesta.
- ✓ Las particularidades y condiciones en las que se encuentra el encuestado podrían intervenir en los resultados.

3.8.1.5 Cuestionario

“Es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación” (Bernal Torres, 2006, pág. 217).

“Es un documento que contiene una serie de preguntas sobre algún tema específico, y se entrega a un determinado grupo de individuos con objeto de reunir datos acerca del asunto o problema que se estudia” (Ruíz Martínez & Ávila Reyes, 2010, pág. 114)

3.8.1.5.1 Tipos de preguntas

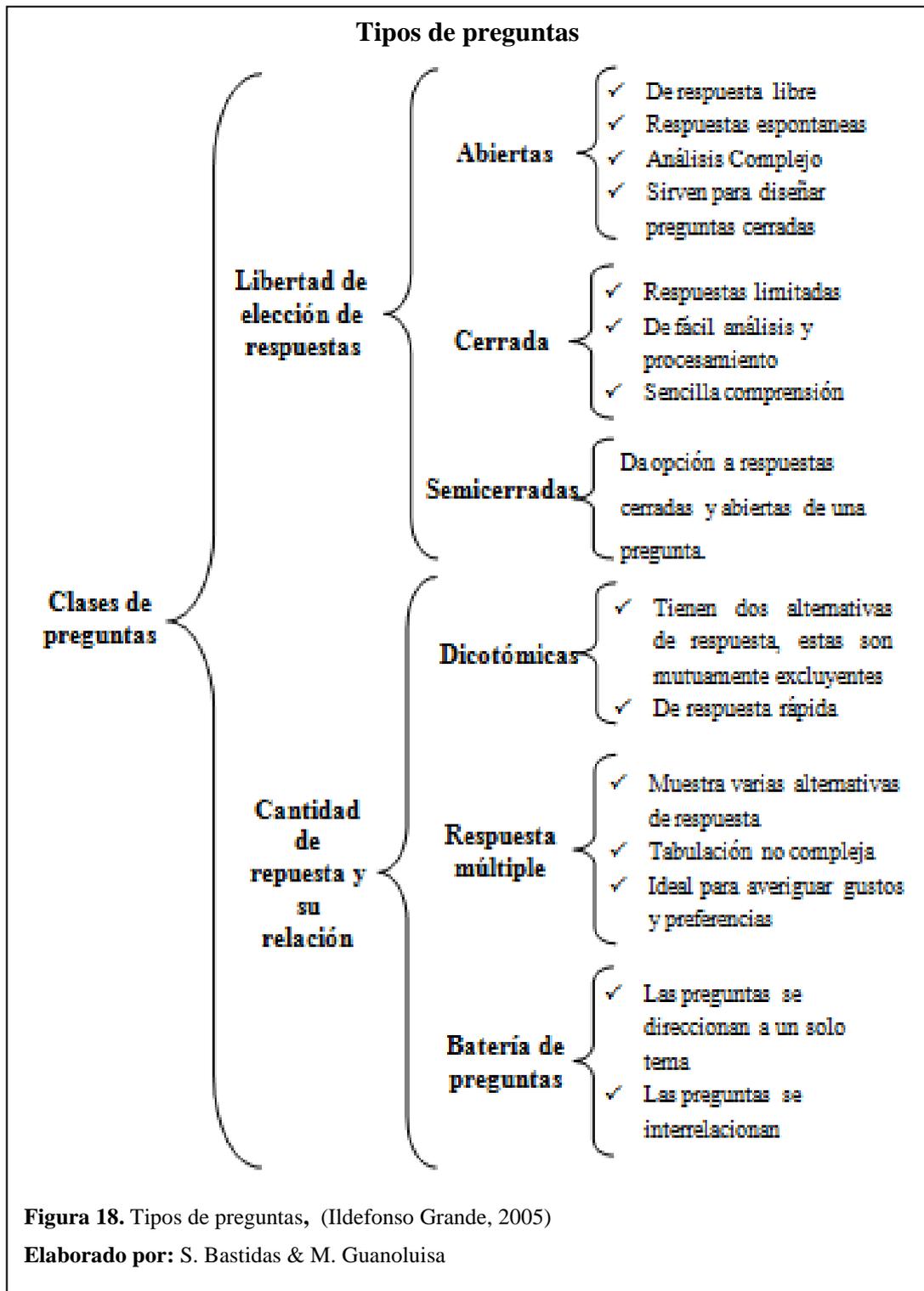


Figura 18. Tipos de preguntas, (Ildefonso Grande, 2005)

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa

3.9 Diseño de las técnicas de investigación

ENCUESTA

Objetivo: Determinar la percepción de los efectos económicos, financieros y sociales en la aplicación de los incentivos tributarios: deducciones adicionales como mecanismos para incentivar la producción eco-eficiente; y, por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad.

INSTRUCCIONES:

1. Por favor responda de acuerdo a la apreciación que usted tenga sobre el hecho.
2. El cuestionario se divide en dos bloques:
 - a. Primer bloque: Preguntas realizadas para conocer la percepción de los efectos en la aplicación del incentivo “deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco eficiente”.
 - b. Segundo bloque: Preguntas realizadas para conocer la percepción de los efectos en la aplicación del incentivo “deducción del 150% adicional en sueldos y beneficios sociales por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad”.
3. Las preguntas son cerradas y solo tienen dos únicas respuestas (SÍ y NO);
4. Si la respuesta es “NO”, no marca nada en el Cuadro “efecto”; cuando la respuesta es “SÍ” marque únicamente un efecto.

PRIMER BLOQUE: Deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco eficiente.

1. ¿Tiene usted conocimiento que al adquirir maquinaria eco eficiente podría aplicar el incentivo tributario deducción del 100% adicional en la base de cálculo de impuesto por depreciación y amortización de la misma?

Sí

No

Efectos económicos

En su opinión, utilizaría los recursos resultantes por la disminución adicional en el cálculo del impuesto a la renta en:

2. ¿Implementar la herramienta “email-marketing” para incrementar sus ingresos ordinarios?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

3. ¿Alcanzar mayor posicionamiento en el mercado, a través de la entrega de presentes a los clientes por su fidelidad para incrementar el volumen de ventas?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

4. ¿La automatización de determinada área de producción, con el fin de reducir costos?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

5. ¿Participar en ferias de producción para captar a nuevos consumidores e incrementar la utilidad de la empresa?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

6. ¿Implementar un programa de estímulos para los empleados con el fin mantener un ambiente laboral óptimo que eleve la producción y a su vez reduzca los costos innecesarios?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

Efectos financieros

Piensa usted que sería conveniente destinar los recursos no pagados por la deducción adicional del 100% en la compra de maquinaria a:

7. ¿Efectuar inversiones bancarias para aumentar el ingreso de flujo de efectivo a través de los intereses ganados?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

8. ¿Desarrollar estudios para la adquisición de materias primas con el fin de seleccionar los proveedores idóneos que ofrezcan productos de calidad a menor precio y reducir la salida de flujos de efectivo?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

9. ¿Invertir en el mercado bursátil por medio de bonos, acciones, certificados que a largo plazo retornen como rendimientos financieros?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

10. ¿En su opinión con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo podría obtener suficientes recursos para adquirir maquinaria?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

Efectos sociales

11. ¿Usted cree que al adquirir maquinaria para lograr una producción más limpia los niveles de contaminación se reducirían?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

12. ¿Piensa usted que al comprar maquinaria eco eficiente disminuiría la utilización de energía y agua en su proceso productivo?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

Asignaría los recursos originados de la deducción adicional por la adquisición de maquinaria para una producción más limpia, en:

13. ¿Efectuar obras de labor social que beneficien a la comunidad?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

14. ¿Desarrollar programas de reciclaje dentro de la empresa que disminuyan los efectos ambientales negativos inmersos en el proceso productivo?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

15. ¿Contratar total o parcialmente seguros privados de vida y salud para los empleados y su familia?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

SEGUNDO BLOQUE (deducción del 150% adicional en sueldos y beneficios sociales por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad)

16. ¿Tiene usted conocimiento sobre el incentivo tributario deducción del 150% adicional en sueldos y beneficios sociales por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad?

Sí

No

Efecto económico

Con el excedente de dinero obtenido por la deducción adicional en el pago de impuesto a la renta, podría:

17. ¿Solventar los gastos efectuados en el seguro social del personal con discapacidad contratado?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

18. ¿Desarrollar campañas de publicidad con el fin de captar un mayor número de clientes y aumentar ingresos?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

19. ¿Invertir en mejoras al proceso de control de calidad del producto con el propósito de incrementar el volumen de ventas?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

20. ¿La capacitación del personal a través de cursos o seminarios de actualización, innovación o calidad con el fin de elevar los niveles de producción?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

21. ¿En su opinión, la contratación de personal con discapacidad ha logrado aumentar los ingresos de la empresa?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

Efecto financiero

A su criterio, con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo, realizaría:

22. ¿La apertura de una cuenta de ahorro o depósitos a plazo fijo que generen intereses e incrementen la entrada de flujos de efectivo?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

23. ¿Invertir en el mercado de valores para a largo plazo conseguir el retorno como rendimientos financieros?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

24. ¿Podría obtener suficientes recursos para adquirir o reparar equipos o maquinaria?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

25. ¿Para efectuar la contratación de personal con discapacidad ha incurrido en desembolsos adicionales destinados a mejorar los accesos al área de trabajo?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

Efectos sociales

Asignaría los recursos no pagados por la deducción adicional del 15% en contratación de personal con discapacidad a:

26. ¿La ejecución de campañas de reciclaje en el área administrativa?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

27. ¿La implementación de incentivos laborales que recompensen a los trabajadores por destacarse en el cumplimiento de sus funciones?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

28. ¿La donación de útiles escolares a una institución educativa del sector?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

29. ¿Realizar adecuaciones (cafetería, compra de equipos de sonido, televisión, etc.) en la empresa, con el fin de establecer un espacio de distracción para el personal manteniendo así un ambiente laboral agradable?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

30. ¿Con la contratación del personal con discapacidad, piensa usted que el nivel de vida de estas personas y de su familia ha mejorado?

Sí

No

Efecto	
Alto	
Medio	
Bajo	

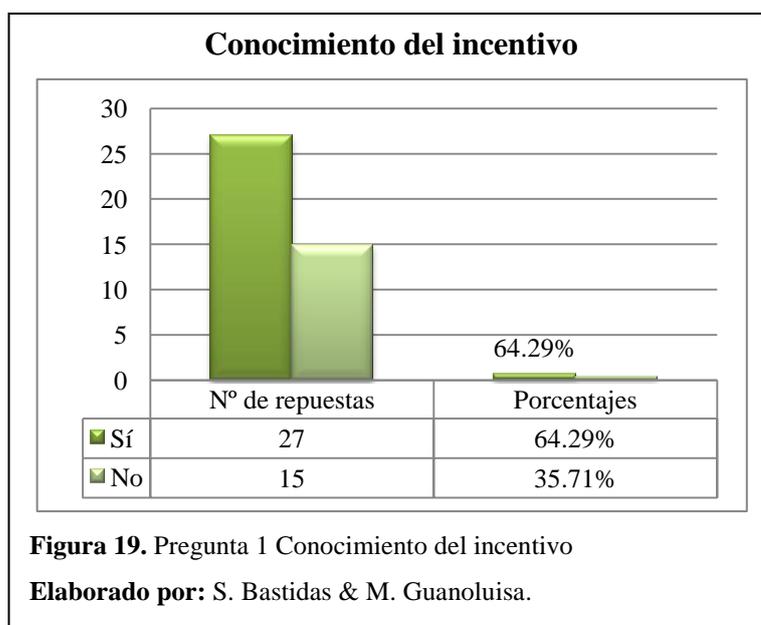
CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Tabulación e interpretación de datos.

PRIMER BLOQUE: Deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.

Pregunta 1: ¿Tiene usted conocimiento que al adquirir maquinaria eco eficiente podría aplicar el incentivo tributario deducción del 100% adicional en la base de cálculo de impuesto por depreciación y amortización de la misma?

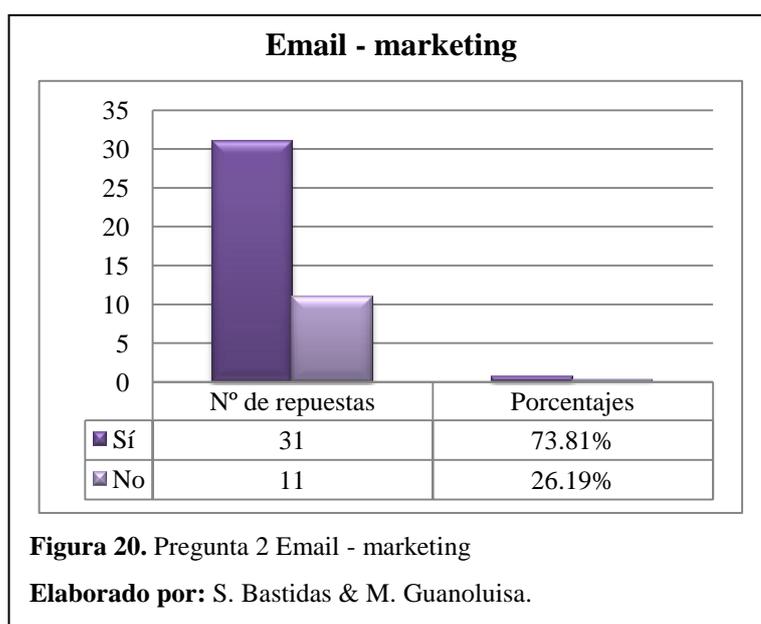


En base a la aplicación de las encuestas realizadas, observamos que de la muestra encuestada más del 50% de personas conocen acerca del incentivo y por ende su aplicación es factible siempre que cumplan con los parámetros establecidos en la ley y su reglamento.

Efectos económicos

En su opinión, utilizaría los recursos resultantes por la disminución adicional en el cálculo del impuesto a la renta en:

Pregunta 2: ¿Implementar la herramienta “email-marketing” para incrementar sus ingresos ordinarios?



De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas, podemos visualizar que el 26,19% de las empresas no destinaría los recursos resultantes por la disminución adicional en el cálculo del impuesto a la renta para la implementación del email-marketing; por otro lado el 73,81% si estaría dispuesto a utilizar esta herramienta con el fin de incrementar sus ingresos.

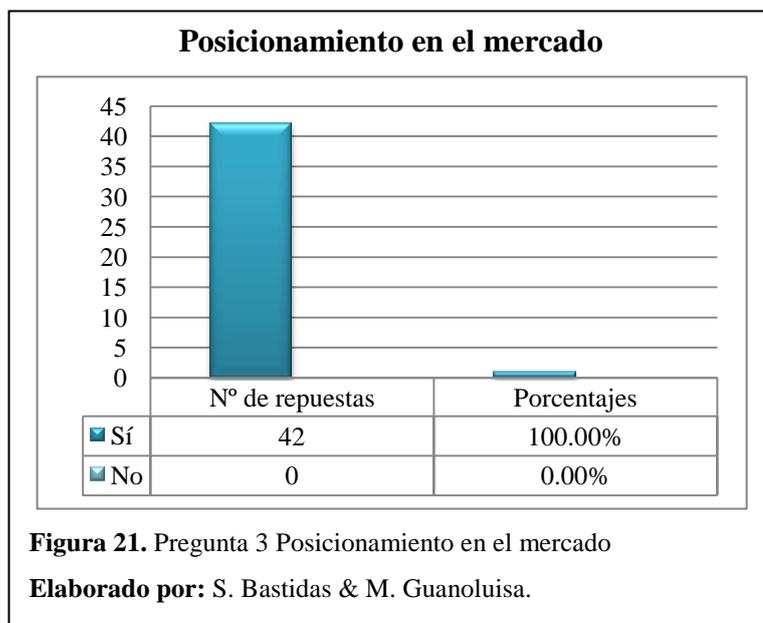
Tabla 19. Pregunta 2-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	16	51,61%
Medio	15	48,39%
Bajo	0	0,00%
Total	31	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En base a las treinta y un respuestas positivas el 51,61% espera alcanzar efectos económicos altos, mientras que el 48,39% considerarían un resultado medio.

Pregunta 3: ¿Alcanzar mayor posicionamiento en el mercado, a través de la entrega de presentes a los clientes por su fidelidad para incrementar el volumen de ventas?



Tomando en cuenta las encuestas aplicadas a las diferentes empresas notamos que el 100% invertiría en la compra de presentes para los clientes premiándolos por su fidelidad.

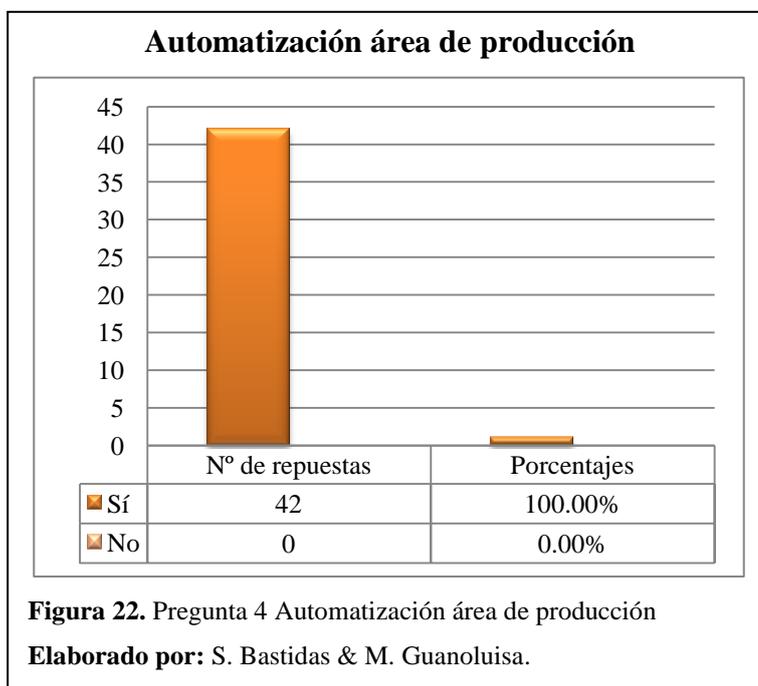
Tabla 20. Pregunta 3-Efectos

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	8	19,05%
Medio	27	64,29%
Bajo	7	16,67%
Total	42	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Del total de las empresas que afirmaron su respuesta, la mayoría representada por el 64,9%, perciben que obtendrían un efecto medio en cuanto a la captación de clientes, el 19,05% alto y el 16,67% bajo.

Pregunta 4: ¿La automatización de determinada área de producción, con el fin de reducir costos?



El 100% de las empresas encuestadas realizaría la automatización de un área de producción con los recursos resultantes por la disminución adicional en el cálculo del impuesto a la renta para reducir costos y optimizar la utilización de recursos.

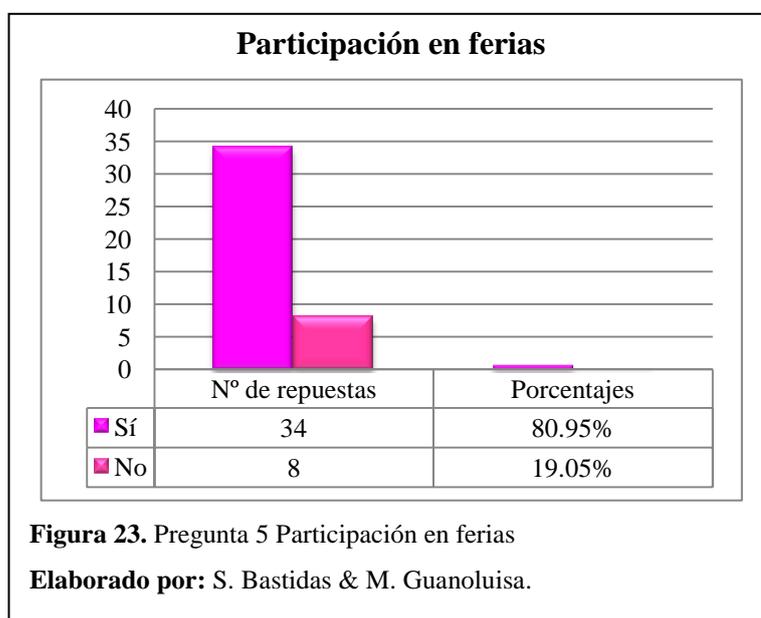
Tabla 21. Pregunta 4-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	23	54,76%
Medio	15	35,71%
Bajo	4	9,52%
Total	42	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De acuerdo a la tabla precedente el 54,76% de las empresas esperarían alcanzar un resultado representativo (alto), el 35,71% medio y el 9,52% bajo.

Pregunta 5: ¿Participar en ferias de producción para captar a nuevos consumidores e incrementar la utilidad de la empresa?



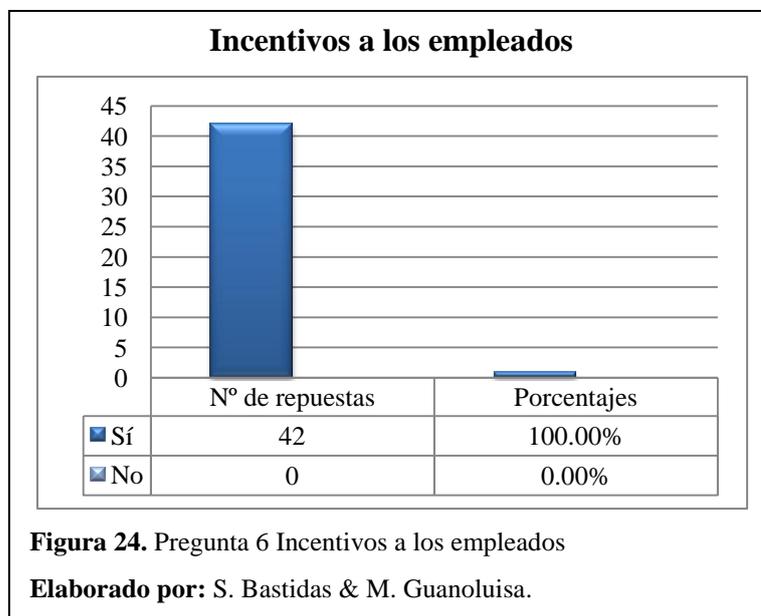
En la Figura 23 observamos que treinta y cuatro empresas que representan el 80,95% participarían en ferias de producción para captar a nuevos consumidores e incrementar la utilidad de la empresa, siendo este un monto significativo en relación al 19,05% de empresas que no efectuarían esta actividad.

Tabla 22. Pregunta 5-Efecto

Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	26	76,47%
Medio	4	11,76%
Bajo	4	11,76%
Total	34	100,00%

En la tabla 22 nos muestra que de las treinta y cuatro empresas el 76,47% aspiran obtener efectos altos por la participación en ferias, el 11,76% medio y 11,76% bajo; cabe recalcar que existe una brecha importante entre los efectos alto, medio y bajo, porque a su juicio esta actividad ayudará a promocionarse en el mercado a mediano y largo plazo.

Pregunta 6: ¿Implementar un programa de estímulos para los empleados con el fin mantener un ambiente laboral óptimo que eleve la producción y a su vez reduzca los costos innecesarios?



El 100% de las empresas estarían dispuestas a destinar los recursos no pagados por la aplicación del incentivo en la implementación de un programa de estímulos para los empleados con el fin de elevar la producción.

Tabla 23. Pregunta 6-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	23	54,76%
Medio	15	35,72%
Bajo	4	9,52%
Total	42	100,00%

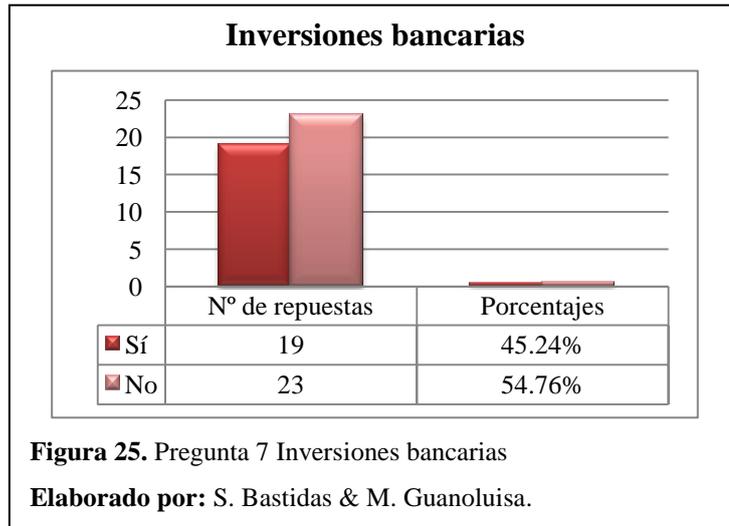
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De la información proporcionada por las empresas encuestadas podemos determinar que el 54,76% espera alcanzar efectos económicos altos, el 35,71% medios y el 9,52% bajos.

Efectos financieros

Piensa usted que sería conveniente destinar los recursos no pagados por la deducción adicional del 100% en la compra de maquinaria a:

Pregunta 7: ¿Efectuar inversiones bancarias aumentar el ingreso de flujo de efectivo a través de los ingresos ganados?



Para las empresas encuestadas la opción de realizar inversiones en el sistema bancario, si forma parte de sus opciones, ya que de los resultados obtenidos se determina que el 45.24 % intentaría invertir en la banca, pero por otro lado el 54.76% menciona que no.

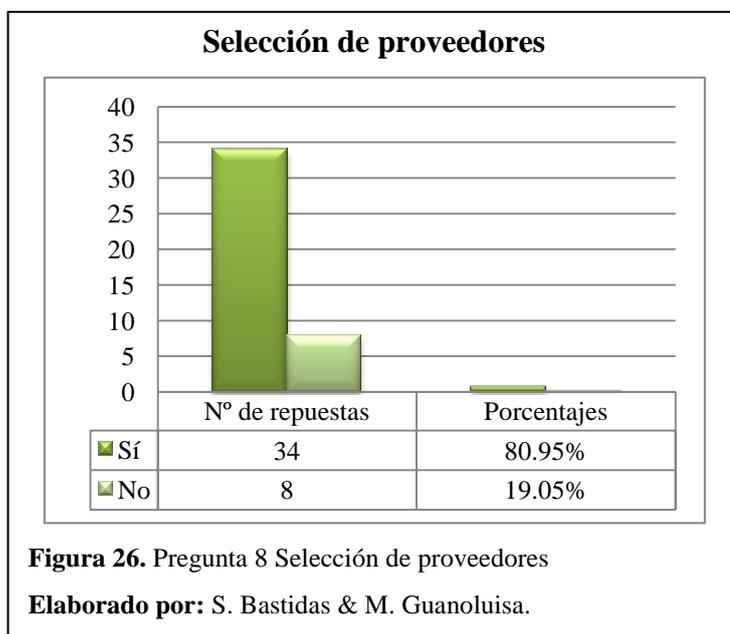
Tabla 24. Pregunta 7-Efecto

Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	7	36.84%
Medio	8	42.11%
Bajo	4	21.05%
Total	19	100.00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En cuanto al efecto que representan las inversiones bancarias en las empresas notamos que del total de las afirmaciones el 42.11% esperaría un resultado medio, el 36.84% alto y el 21.05% bajo, de lo cual podemos mencionar que los efectos a esperarse son similares.

Pregunta 8: ¿Desarrollar estudios para la adquisición de materias primas con el fin de seleccionar los proveedores idóneos que ofrezcan productos de calidad a menor precio y reducir la salida de flujos de efectivo?



En la Figura 26 muestra que treinta y cuatro empresas, que constituyen el 80,95%, desarrollaría estudios para la adquisición de materias primas con el fin de seleccionar los proveedores idóneos que ofrezcan productos de calidad a menor precio, a diferencia de un proporción reducida del 19,05% que no la realizaría.

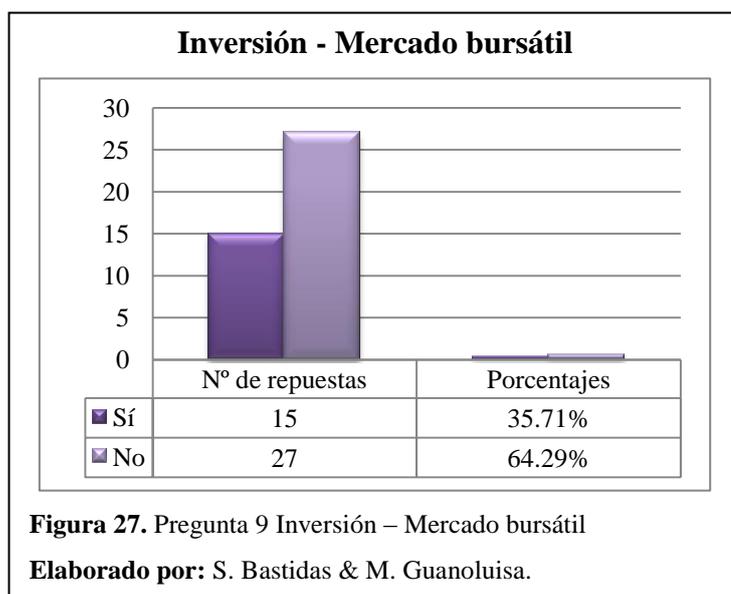
Tabla 25. Pregunta 8-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	19	55,88%
Medio	15	44,12%
Bajo	0	0,00%
Total	34	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la tabla 25 expone que de las treinta y cuatro empresas el 55,88% considera alcanzar efectos altos con la implementación de estos estudios y el 44,12% efectos medios.

Pregunta 9: ¿Invertir en el mercado bursátil por medio de bonos, acciones, certificados que a largo plazo retornen como rendimientos financieros?



La inversión en el mercado bursátil no es una alternativa viable que sirva como mecanismo para obtener ingresos no relacionados con la actividad económica principal de la empresa, ya que el 64,29% no utilizaría los recursos provenientes de la aplicación del incentivo, sin embargo el 35,71% si estaría dispuesto a elegirla.

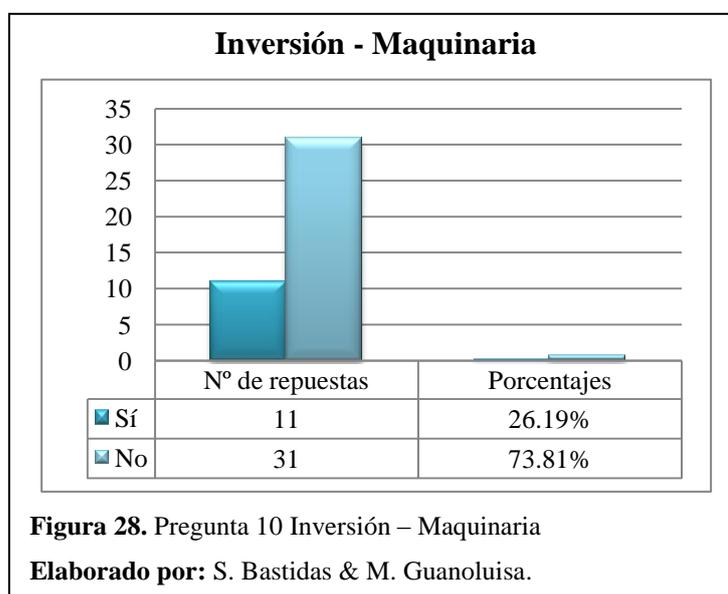
Tabla 26. Pregunta 9 – Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	0	0,00%
Medio	11	73,33%
Bajo	4	26,67%
Total	15	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En cuanto a efectuar inversiones en el mercado bursátil, el 73,33% de las empresas encuestadas tienen la percepción que obtendrán efectos medios mientras que el 26,67% considera que estos serán bajos.

Pregunta 10: ¿En su opinión con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo podría obtener suficientes recursos para adquirir maquinaria?



Para la mayoría de las empresas la aplicación del incentivo deducción adicional del 100% en la depreciación o amortización por la compra de maquinaria eco-eficiente, no proporciona los recursos suficientes para adquirir maquinaria, como se demuestra en la Figura 28 en donde 73,81% dio una respuesta negativa y el 26,19% una positiva.

Tabla 27. Pregunta 10-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	1	9,09%
Medio	3	27,27%
Bajo	7	63,64%
Total	11	100,00%

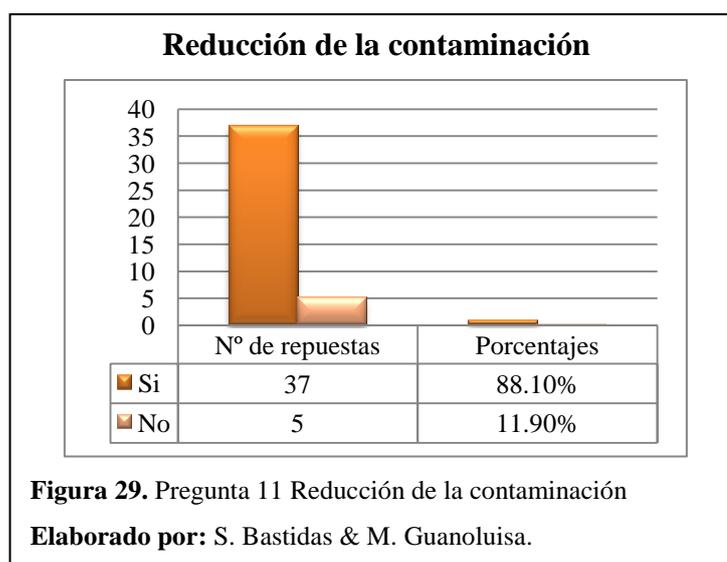
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la Tabla 27 observamos que el 63,64% del total de las empresas cuyas respuestas fueron positivas proyectan que el efecto por la adquisición de maquinaria sea bajo siendo este mayor porcentaje comparado con el 9,09% y 27,27% que aguardan conseguir efectos altos y medios respectivamente.

Efectos sociales

Asignaría los recursos originados de la deducción adicional por la adquisición de maquinaria para una producción más limpia, en:

Pregunta 11: ¿Usted cree que al adquirir maquinaria para lograr una producción más limpia los niveles de contaminación se reducirían?



Tomando en cuenta las repuestas obtenidas de las empresas encuestadas notamos que el 88,10% piensa que si puede lograr una reducción en los niveles de contaminación al adquirir maquinaria eco eficiente.

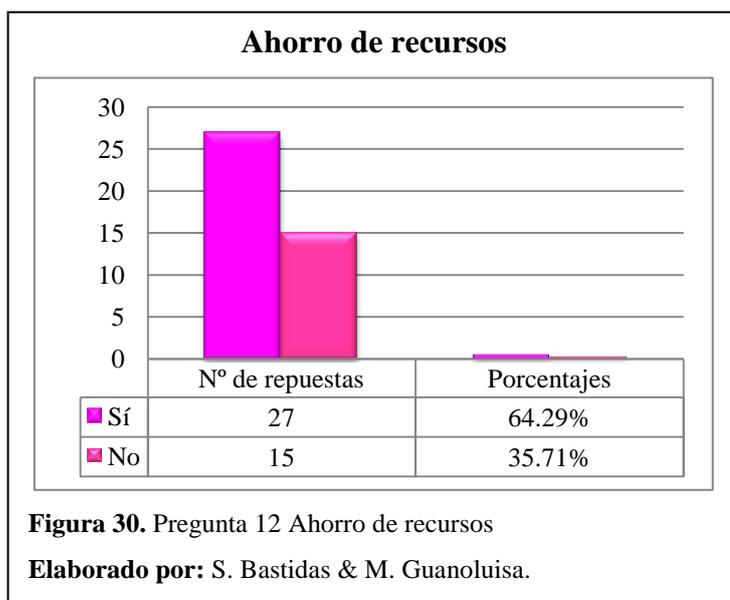
Tabla 28. Pregunta 11-Efecto

Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	12	32,43%
Medio	17	45,95%
Bajo	8	21,62%
Total	37	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De acuerdo a la Tabla 28 podemos apreciar que el 45,95% espera obtener efectos medios en cuanto a la reducción de los niveles de contaminación por la compra de maquinaria eco eficiente mientras que el 32,43% efectos altos y el 21,62% bajos.

Pregunta 12: ¿Piensa usted que al comprar maquinaria eco eficiente disminuiría la utilización de energía y agua en su proceso productivo?



El 64,29% de personas encuestas consideran que si obtendrían reducirán el uso de energía y agua su proceso productivo si utilizaran para este maquinaria eco eficiente.

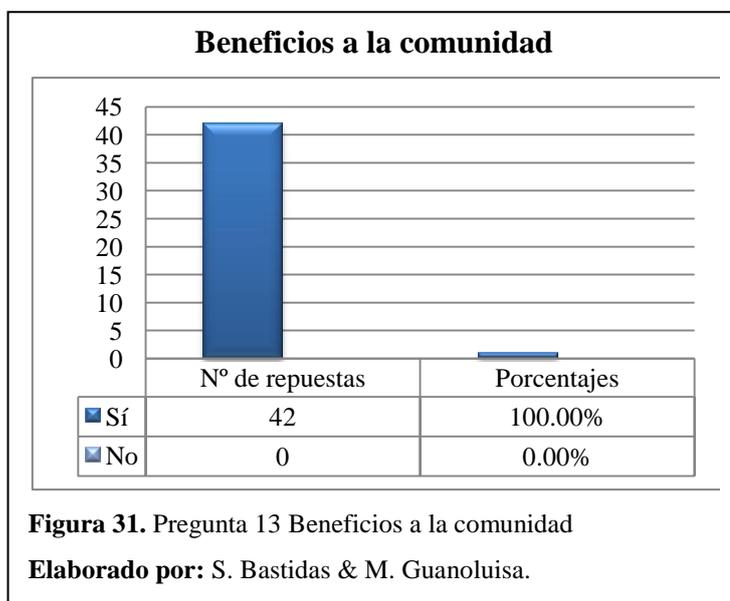
Tabla 29. Pregunta 12-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	0	0,00%
Medio	20	74,07%
Bajo	7	25,93%
Total	27	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

El 74,07% de las empresas encuestadas aspiran alcanzar un efecto medio en el ahorro de energía con la utilización de maquinaria eco eficiente en su proceso productivo.

Pregunta 13: ¿Efectuar obras de labor social que beneficien a la comunidad?



El 100% de las empresas encuestadas estarían dispuestas a utilizar los recursos no pagados por la aplicación del incentivo en efectuar obras de labor social que beneficien a la comunidad.

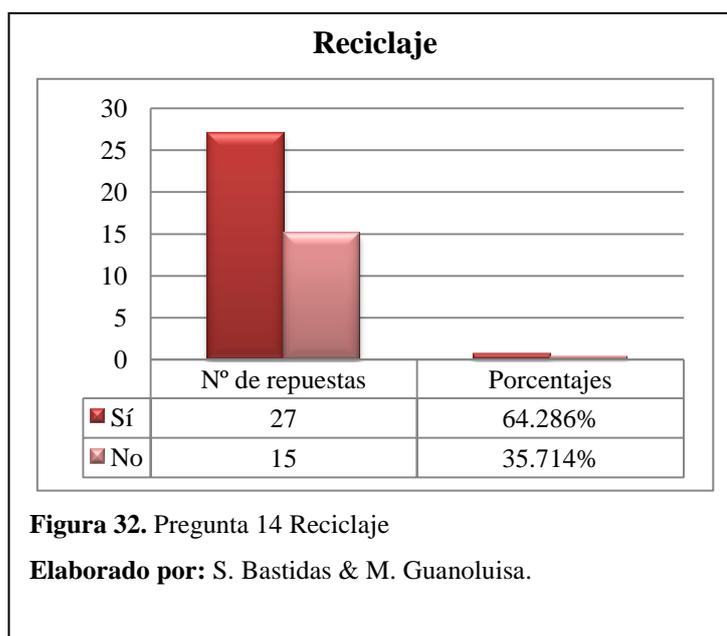
Tabla 30. Pregunta 13-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	12	28,58%
Medio	15	35,71%
Bajo	15	35,71%
Total	42	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De la información proporcionada por las empresas encuestadas pudimos determinar que el 28,58% espera alcanzar efectos económicos altos, el 35,71% corresponde a medios y bajos.

Pregunta 14: ¿Desarrollar programas de reciclaje dentro de la empresa que disminuyan los efectos ambientales negativos inmersos en el proceso productivo?



La mayoría de empresas es decir el 64,29% desarrollaría programas de reciclaje dentro de la misma que disminuyan los efectos ambientales negativos inmersos en el proceso productivo, en cambio el 35,71% no asignaría los recursos a esta actividad.

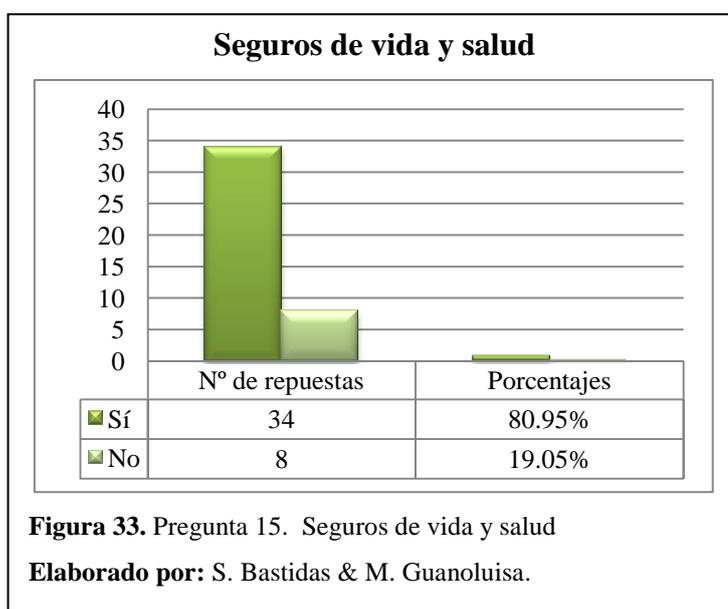
Tabla 31. Pregunta 14-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	11	40,74%
Medio	5	18,52%
Bajo	11	40,74%
Total	27	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Los efectos que esperan alcanzar las empresas encuestadas por la creación de un programa de reciclaje se encuentra dividido en: 40,74% alto y bajo; mientras que el 18,52% medio.

Pregunta 15: ¿Contratar total o parcialmente seguros privados de vida y salud para los empleados y su familia?



La contratación total o parcial de seguros privados de vida y salud para los empleados y su familia sería acogida por un 80,95% de las empresas del sector y un 19,05% no lo tomaría en cuenta.

Tabla 32. Pregunta 15-Efecto

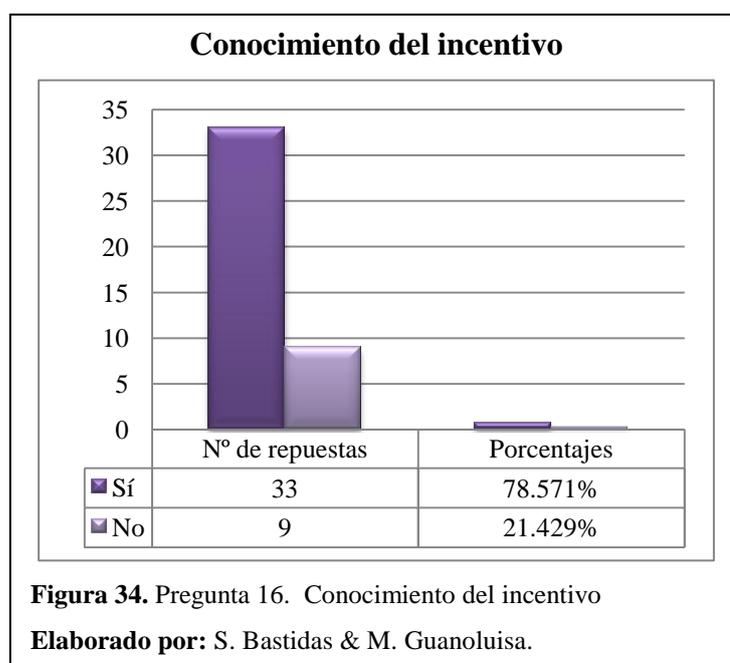
Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	14	41,18%
Medio	20	58,82%
Bajo	0	0,00%
Total	34	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En base a las treinta y cuatro repuestas positivas el 58,82% espera alcanzar efectos sociales medios, mientras que el 41,18% considerarían un resultado alto.

SEGUNDO BLOQUE (deducción del 150% adicional en sueldos y beneficios sociales por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad)

Pregunta 16: ¿Tiene usted conocimiento sobre el incentivo tributario deducción del 150% adicional en sueldos y beneficios sociales por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad?

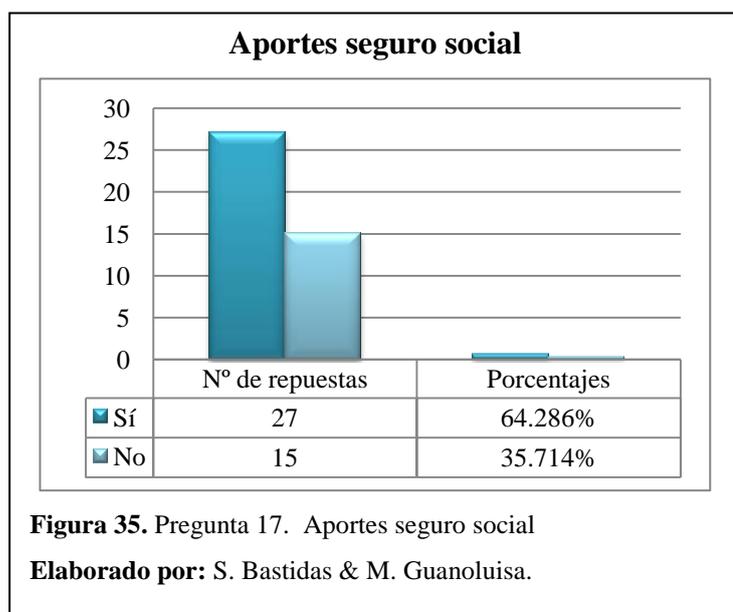


Tomando en cuenta los resultados de la ejecución de la encuesta, el 78,57% conoce sobre el incentivo deducción adicional por la contratación de personal con discapacidad.

Efecto económico

Con el excedente de dinero obtenido por la deducción adicional en el pago de impuesto a la renta, podría:

Pregunta 17: ¿Solventar los gastos efectuados en el seguro social del personal con discapacidad contratado?



Tomando en cuenta los resultados de la ejecución de la encuesta, el 64,29% considera que con el excedente de dinero obtenido por la deducción adicional en el pago de impuesto a la renta se podría solventar los gastos efectuados en el seguro social del personal con discapacidad contratado y el 35,71% piensa que no son suficientes los recursos para cubrirlo.

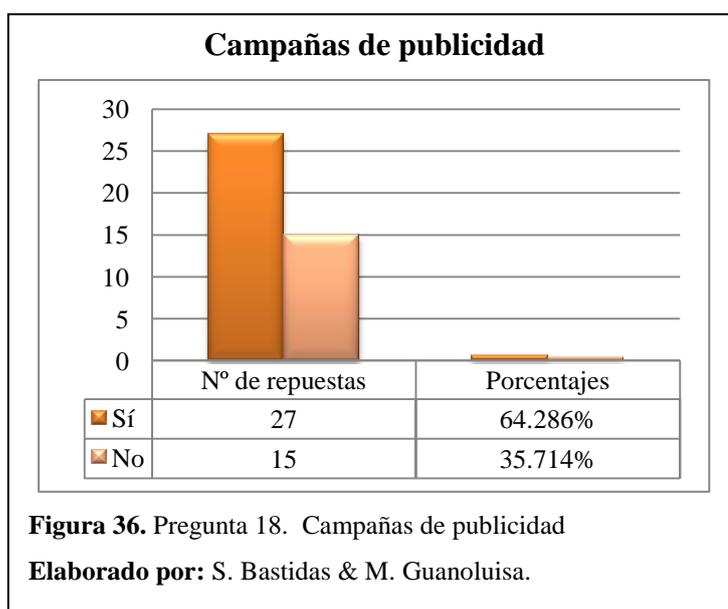
Tabla 33. Pregunta 17-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	8	29,63%
Medio	15	55,56%
Bajo	4	14,81%
Total	27	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

El 55,56% de las empresas aspira conseguir efectos económicos medios al solventar los aportes a la seguridad social, por otro lado el 29,63% y 14,81% de las empresas esperan resultados altos y bajos respectivamente.

Pregunta 18: ¿Desarrollar campañas de publicidad con el fin de captar un mayor número de clientes y aumentar ingresos?



Con el fin de captar un mayor número de clientes el 64,29% de las empresas encuestadas si consideraría desarrollar campañas de publicidad, mientras que el 35,71% no lo haría.

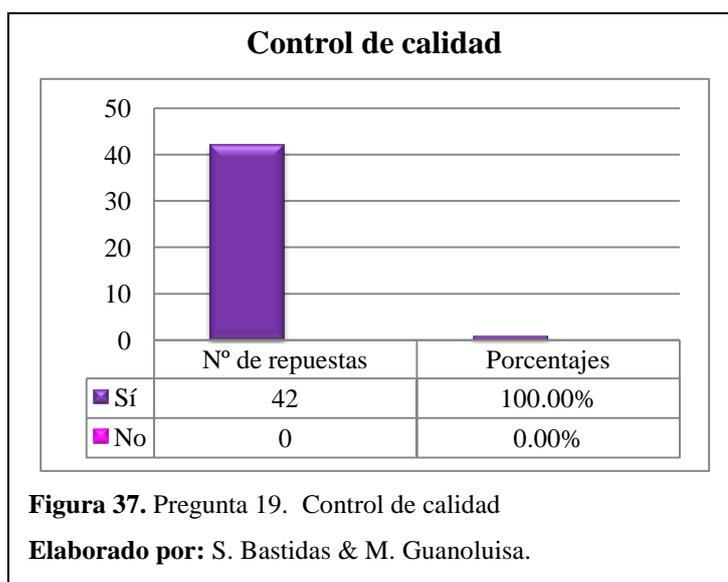
Tabla 34. Pregunta 18-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	8	29,63%
Medio	11	40,74%
Bajo	8	29,63%
Total	27	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la Tabla 34 indica que de las veinte y siete respuestas afirmativas proporcionadas por las empresas el 40,74% de estas piensa lograr efectos medios, y los 29,63% altos y bajos.

Pregunta 19: ¿Invertir en mejoras al proceso de control de calidad del producto con el propósito de incrementar el volumen de ventas?



El 100% de las empresas encuestadas invertiría los recursos originados de la deducción adicional por la contratación de personas con discapacidad en mejoras a la calidad del producto ya que lograrían mayor posicionamiento en el mercado al atraer un mayor número de clientes.

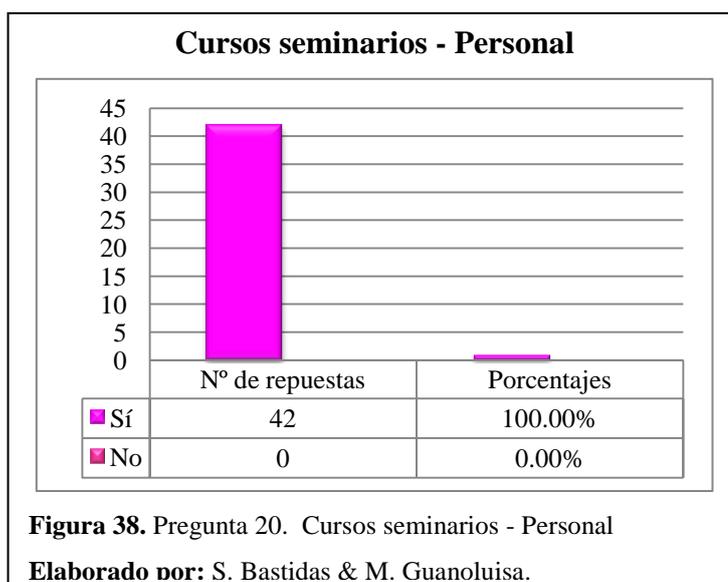
Tabla 35. Pregunta 19-Efecto

Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	27	64,29%
Medio	15	35,71%
Bajo	0	0,00%
Total	42	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

La inversión en mejoras en la calidad del producto es un aspecto importante para toda empresa, basándonos en la Tabla 35 el 64,29% de las empresas esperarían lograr efectos altos a través de esta inversión y el 35,71% medios.

Pregunta 20: ¿La capacitación del personal a través de cursos o seminarios de actualización, innovación o calidad con el fin de elevar los niveles de producción?



El 100 % de las empresas destinaria los recursos no pagados por la aplicación del incentivo en capacitación a través de cursos, seminarios de actualización innovación o calidad, esto con el fin de mejorar los procesos de las diferentes áreas de la empresa.

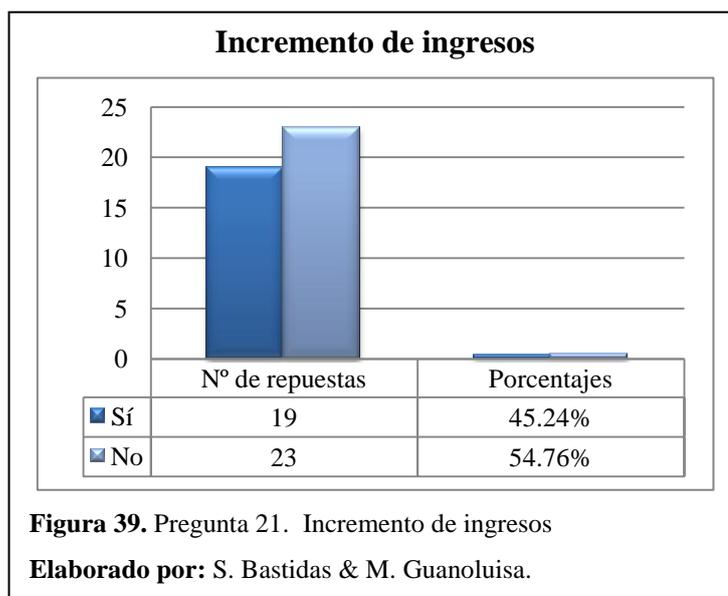
Tabla 36. Pregunta 29-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	27	64,29%
Medio	15	35,71%
Bajo	0	0,00%
Total	42	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De la información proporcionada por las empresas encuestadas se puede definir que el 64,29% de estas esperan alcanzar efectos financieros altos y medios del 35,1%.

Pregunta 21: ¿En su opinión, la contratación de personal con discapacidad ha logrado aumentar los ingresos de la empresa?



La contratación de personal con discapacidad, para el 54,76% de las empresas encuestadas no ha logrado aumentar sus ingresos, sin embargo para el 45,24% opina que si lo ha hecho.

Tabla 37. Pregunta 21-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	4	21,05%
Medio	15	78,95%
Bajo	0	0,00%
Total	19	100,00%

Tomando en cuenta que de las diecinueve empresas que afirmaron su repuesta, el 78,95% de ellas esperan lograr un efecto medio en el incremento de sus ingresos por la contratación de personas con discapacidad, en contraste el 21,05% considera obtener un resultado alto.

Efecto financiero

A su criterio, con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo, realizaría:

Pregunta 22: ¿La apertura de una cuenta de ahorro o depósitos a plazo fijo que generen intereses e incrementen la entrada de flujos de efectivo?



En la Figura 40 expone que el 54,76% de las empresas si abriría una cuenta de ahorro o depósitos a plazo fijo con el objeto de obtener ingresos y el 45,24% no toma en cuenta esta alternativa.

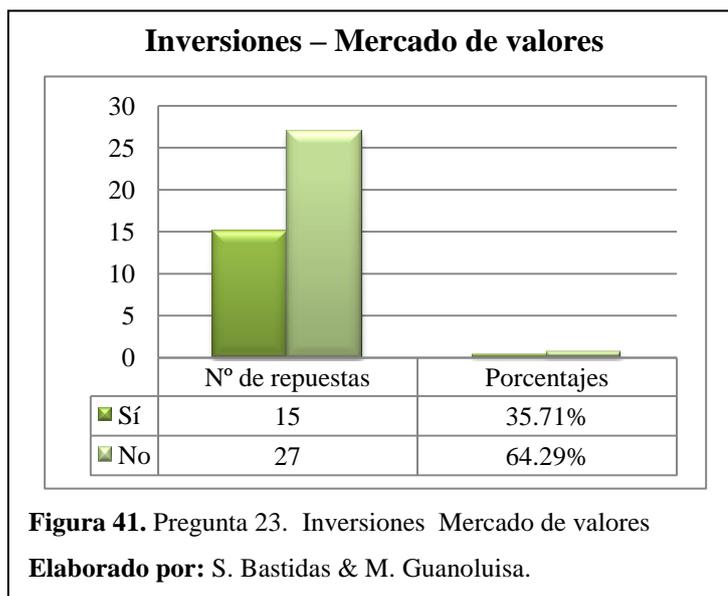
Tabla 38. Pregunta 22-Efecto

Opciones	N° de repuestas	Porcentajes
Alto	4	17,39%
Medio	15	65,22%

Bajo	4	17,39%
Total	23	100,00%

De acuerdo a la tabla 38, el 65,22% de las empresas considera que obtendría efectos medios al efectuar inversiones bancarias con el fin de ganar intereses, a su vez el espera alcanzar efectos altos y bajos del 17,39%.

Pregunta 23: ¿Invertir en el mercado de valores para a largo plazo conseguir el retorno como rendimientos financieros?



La inversión en el mercado bursátil no es una alternativa viable que sirva como mecanismo para obtener ingresos no relacionados con la actividad económica principal de la empresa, ya que el 64,29% no utilizaría los recursos provenientes de la aplicación del incentivo, sin embargo el 35,71% si estaría dispuesto a elegirla.

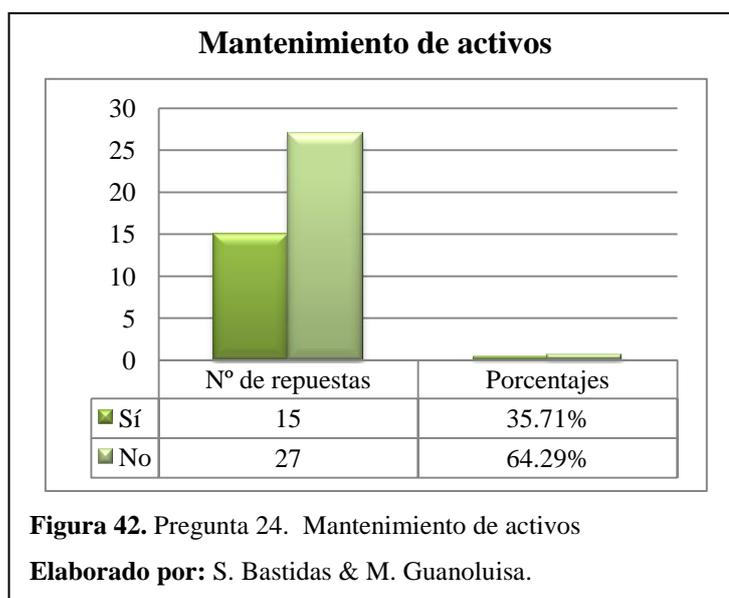
Tabla 39. Pregunta 23-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	0	0,00%
Medio	11	73,33%
Bajo	4	26,67%
Total	15	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En cuanto a efectuar inversiones en el mercado bursátil, el 73,33% de las empresas encuestadas tienen la percepción que obtendrán efectos medios mientras que el 26,67% considera que estos serán bajos.

Pregunta 24: ¿Podría obtener suficientes recursos para adquirir o reparar equipos o maquinaria?



En cuanto a las respuestas recibidas por parte de las empresas podemos acotar que el 73,81% de estas canalizarían los recursos a la reparación o mantenimiento de activos fijos en cuanto el 26,19% preferiría no realizarlo.

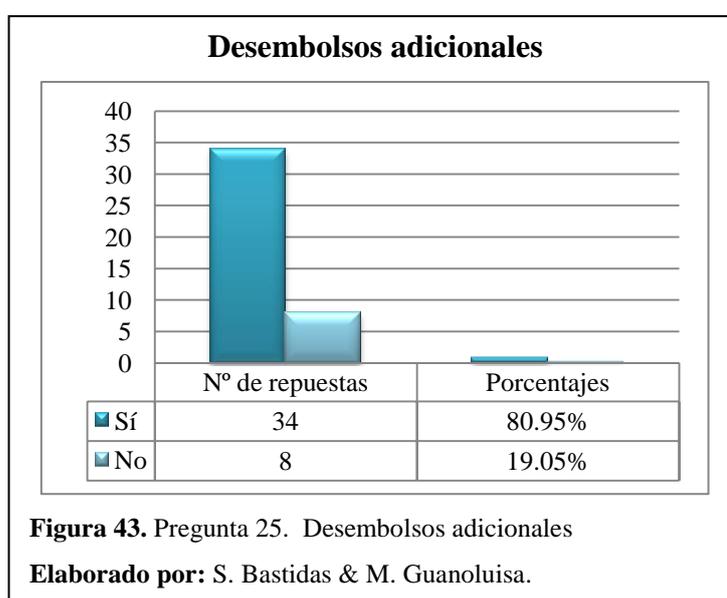
Tabla 40. Pregunta 24-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	11	35,48%
Medio	11	35,48%
Bajo	9	29,03%
Total	31	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En base a la tabla anterior podemos argumentar que el 35,48% de las empresas cuyas repuestas fueron positivas proyectan que el efecto por la reparación o mantenimiento del activo fijo sea alto y medio, mientras que el 29,03% que sea bajo, cabe recalcar que no existe una diferencia representativa entre lo resultados alto, medio y bajo que esperan obtener.

Pregunta 25: ¿Para efectuar la contratación de personal con discapacidad ha incurrido en desembolsos adicionales destinados a mejorar los accesos al área de trabajo?



En la contratación de personal con discapacidad el 80,95% de las empresas encuestadas menciona que si incurriría en desembolsos adicionales para mejorar los accesos al área de trabajo, pero el 19,05% no lo haría.

Tabla 41. Pregunta 25-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	18	52,94%
Medio	8	23,53%
Bajo	8	23,53%
Total	34	100,00%

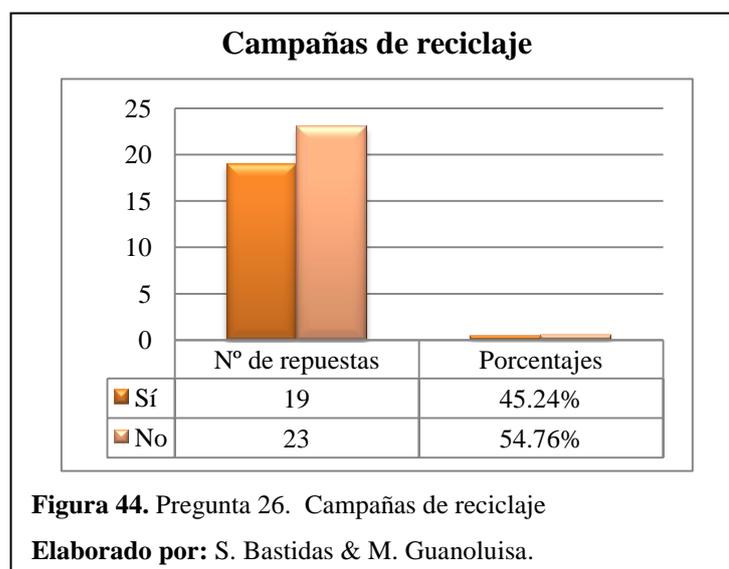
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De las treinta y cuatro respuestas afirmativas de las empresas, el 52,94% supone un efecto financiero alto debido a que existen mayores salidas de dinero, y el 23,53% lo considera medio y bajo.

Efectos sociales

Asignaría los recursos no pagados por la deducción adicional del 150% en contratación de personal con discapacidad a:

Pregunta 26: ¿La ejecución de campañas de reciclaje en el área administrativa?



De de las posibilidades que tienen las empresas para asignar los recursos no pagados por la deducción adicional del 150% en contratación de personal con discapacidad el 54,76% no optaría por la ejecución de campañas de reciclaje basándose en el Figura 68, y el 45,24% si procedería con la actividad.

Tabla 42. Pregunta 26-Efecto

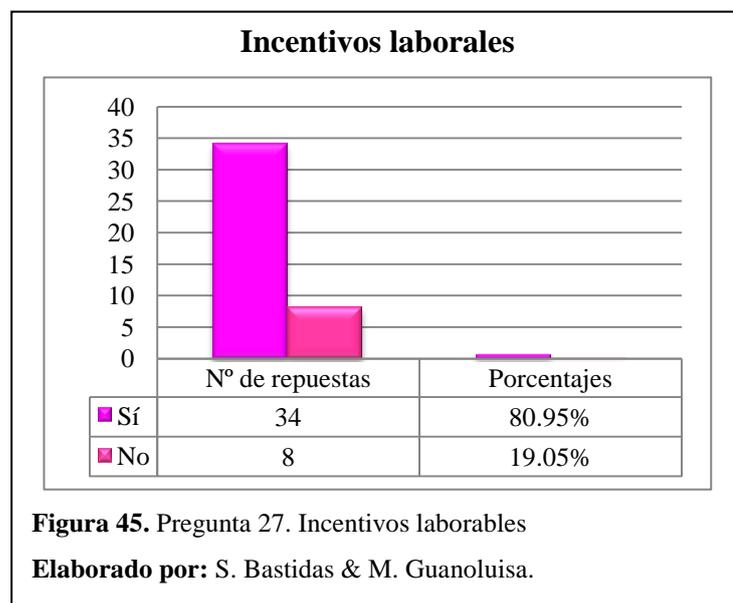
Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	11	57,89%
Medio	8	42,11%

Bajo	0	0,00%
Total	19	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

De las diecinueve empresas que estarían con la realización de campañas de reciclaje el 57,89% aspira obtener resultados sociales altos mientras que el 42,11% medio.

Pregunta 27: ¿La implementación de incentivos laborales que recompensen a los trabajadores por destacarse en el cumplimiento de sus funciones?



Para mejorar el ambiente laboral y motivar a los trabajadores se pueden implementar incentivos laborales que premien el cumplimiento de sus funciones, por lo que de las cuarenta y dos empresas encuestadas (80,95%), este es un porcentaje considerable comparado con el 19,05% que no lo efectuaría.

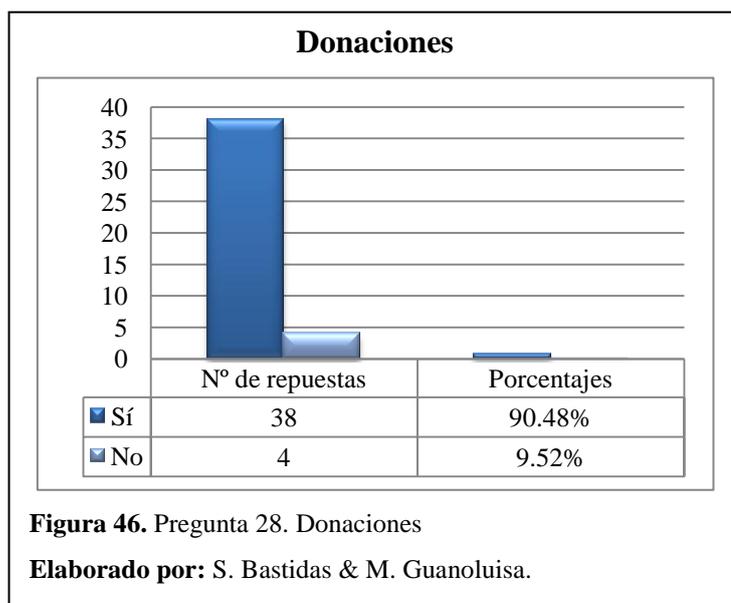
Tabla 43. Pregunta 27-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	11	32,35%
Medio	15	44,12%
Bajo	8	23,53%
Total	34	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la Tabla 43 podemos ver que del total de las empresas que afirmaron su respuesta, el 44,12% considera que obtendría un resultado social medio, el 32,25% alto y el 23,53% bajo.

Pregunta 28: ¿La donación de útiles escolares a una institución educativa del sector?



La mayoría de las empresas pertenecientes a la muestra estaría dispuesta a efectuar la donación de útiles escolares a una institución educativa del sector ya que como se expone en el Figura 46 el 90,48% lo haría en contraste con el 9,52% que no lo realizaría.

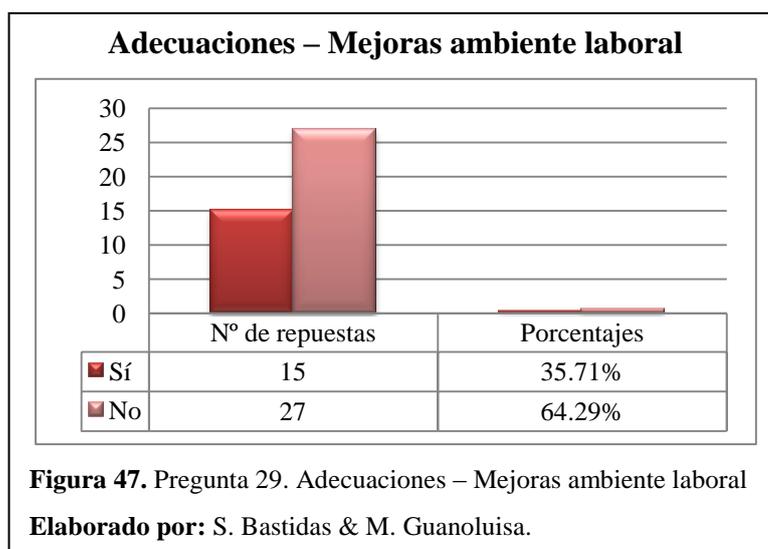
Tabla 44. Pregunta 28

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	4	10,53%
Medio	26	68,42%
Bajo	8	21,05%
Total	38	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Para contribuir con el desarrollo de la comunidad el 68,42% de las empresas que si donarían útiles escolares consideran alcanzar resultados medios, el 21.05% bajos y el 10,53% altos.

Pregunta 29: ¿Realizar adecuaciones (cafetería, compra de equipos de sonido, televisión, etc.) en la empresa, con el fin de establecer un espacio de distracción para el personal manteniendo así un ambiente laboral agradable?



La realización de adecuaciones en la empresa con el fin de mantener un ambiente laboral agradable no es una opción en su mayoría factible como lo muestra la Figura 47, en donde el 64,29% proporcionó una respuesta negativa y el 35,71% positiva.

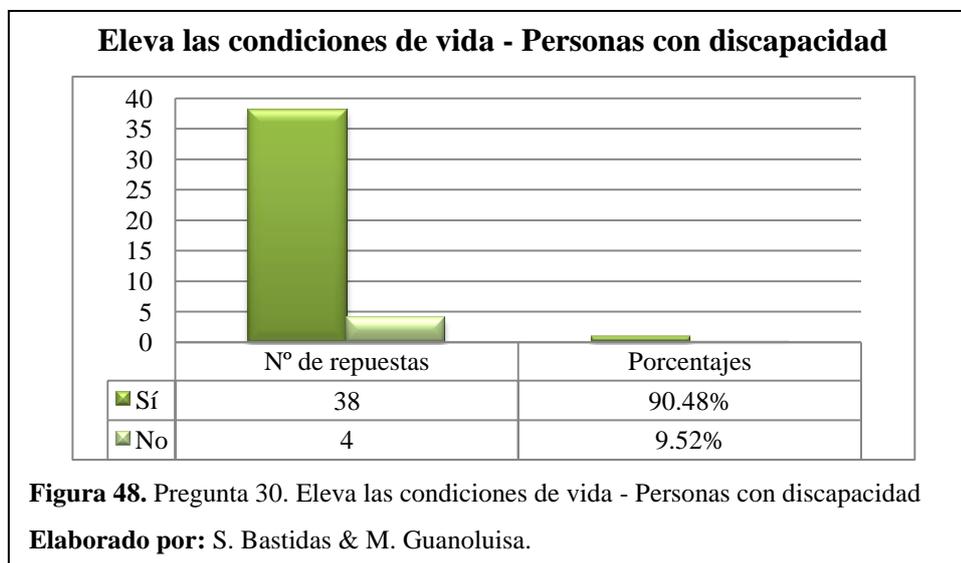
Tabla 45. Pregunta 29-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	4	26,67%
Medio	8	53,33%
Bajo	3	20,00%
Total	15	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa

En cuanto al efecto que esperan obtener las empresas encuestadas el 53,33% de estas presume recibir resultados sociales medios, el 26,67% alto y el 20% bajo.

Pregunta 30: ¿Con la contratación del personal con discapacidad, piensa usted que el nivel de vida de estas personas y de su familia ha mejorado?



La aplicación del incentivo deducción adicional del 150% en contratación de personal con discapacidad, es una pauta para generar fuentes de empleo que mejoren las condiciones de vida de estas personas y de su familia, como lo de muestra la Figura 48 ya que el 90,48% de las empresas está de acuerdo con esto, comparado con el 9,52% que tiene una percepción contraria.

Tabla 46. Pregunta 30-Efecto

Opciones	Nº de repuestas	Porcentajes
Alto	23	60,52%
Medio	11	28,95%
Bajo	4	10,53%
Total	38	100,00%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Respecto a los efectos sociales que podrían provenir de la contratación de personal con discapacidad el 60,53% de las empresas espera que estos sean altos, mientras que el 28,95% medios y el 10,53% bajos.

4.2 Matriz de resultados

De la muestra establecida en el Capítulo 3 únicamente nos proporcionaron información cuarenta y dos de las cincuenta y tres empresas por lo que en las siguientes tablas solo se hace referencia a la información obtenida.

4.2.1 Deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.

Tabla 47. Resumen de resultados-Producción eco-eficiente

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
Efecto económico						
En su opinión, utilizaría los recursos resultantes por la disminución adicional en el cálculo del impuesto a la renta en:						
2	¿Implementar la herramienta “email-marketing” para incrementar sus ingresos ordinarios?	31	11	16	15	0
3	¿Alcanzar mayor posicionamiento en el mercado, a través de la entrega de presentes a los clientes por su fidelidad para incrementar el volumen de ventas?	42	0	8	27	7
4	¿La automatización de determinada área de producción, con el fin de reducir costos?	42	0	23	15	4
5	¿Participar en ferias de producción para captar a nuevos consumidores e incrementar la utilidad de la empresa?	34	8	26	4	4
6	¿Implementar un programa de estímulos para los empleados con el fin mantener un ambiente laboral óptimo que eleve la producción y a su vez reduzca los costos innecesarios?	42	0	23	15	4

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
Subtotal		191	19	96	76	19
Subtotal en porcentajes		43,71%	12,58%	55,81%	40,00%	25,33%
Efectos financieros						
Piensa usted que sería conveniente destinar los recursos no pagados por la deducción adicional del 100% en la compra de maquinaria a:						
7	¿Efectuar inversiones bancarias aumentar el ingreso de flujo de efectivo a través de los ingresos ganados?	19	23	7	8	4
8	¿Desarrollar estudios para la adquisición de materias primas con el fin de seleccionar los proveedores idóneos que ofrezcan productos de calidad a menor precio y reducir la salida de flujos de efectivo?	34	8	19	15	0
9	¿ Invertir en el mercado bursátil por medio de bonos, acciones, certificados que a largo plazo retornen como rendimientos financieros	15	27	0	11	4
10	¿En su opinión con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo podría obtener suficientes recursos para adquirir maquinaria?	11	31	1	3	7
Subtotal		79	89	27	37	15
Subtotal en porcentajes		18,08%	58,94%	15,70%	19,47%	20,00%

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
Efectos sociales						
Asignaría los recursos originados de la deducción adicional por la adquisición de maquinaria para una producción más limpia, en:						
11	¿Usted cree que al adquirir maquinaria para lograr una producción más limpia los niveles de contaminación se reducirían?	37	5	12	17	8
12	¿Piensa usted que al comprar maquinaria eco eficiente disminuiría la utilización de energía y agua en su proceso productivo?	27	15	0	20	7
13	¿Efectuar obras de labor social que beneficien a la comunidad?	42	0	12	15	15
14	¿Desarrollar programas de reciclaje dentro de la empresa que disminuyan los efectos ambientales negativos inmersos en el proceso productivo?	27	15	11	5	11
15	¿Contratar total o parcialmente seguros privados de vida y salud para los empleados y su familia?	34	8	14	20	0
Subtotal		167	43	49	77	41
Subtotal en porcentajes		38,22%	28,48%	28,49%	40,53%	54,67%
TOTAL		437	151	172	190	75
Total en porcentajes		74,32%	25,68%	39,36%	43,48%	17,16%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 48. Comparación entre las respuestas afirmativas de los diferentes efectos -Producción eco-eficiente

Efecto Económico		Efecto Financiero		Efecto Social		Total
Sí	No	Sí	No	Sí	No	
191	19	79	89	167	43	588
32,48%	3,23%	13,44%	15,14%	28,40%	7,31%	100%

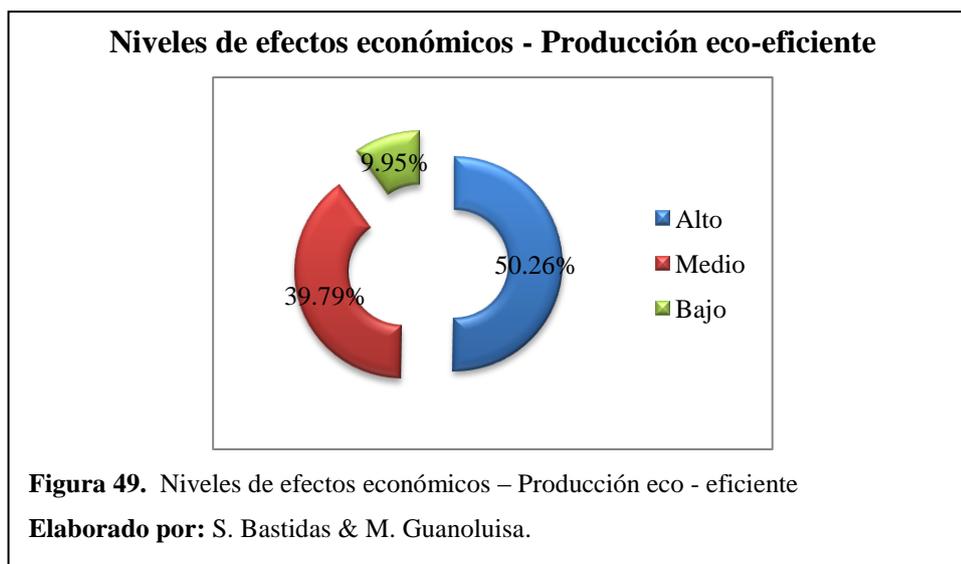
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Con la aplicación de las encuestas hemos determinado que las empresas tienen la percepción de obtener mayores efectos económicos en comparación con los financieros y sociales, esto lo muestra la Tabla 48 con los siguientes datos: efecto económico el 32,48%, social 28,40% y financiero 13,44%.

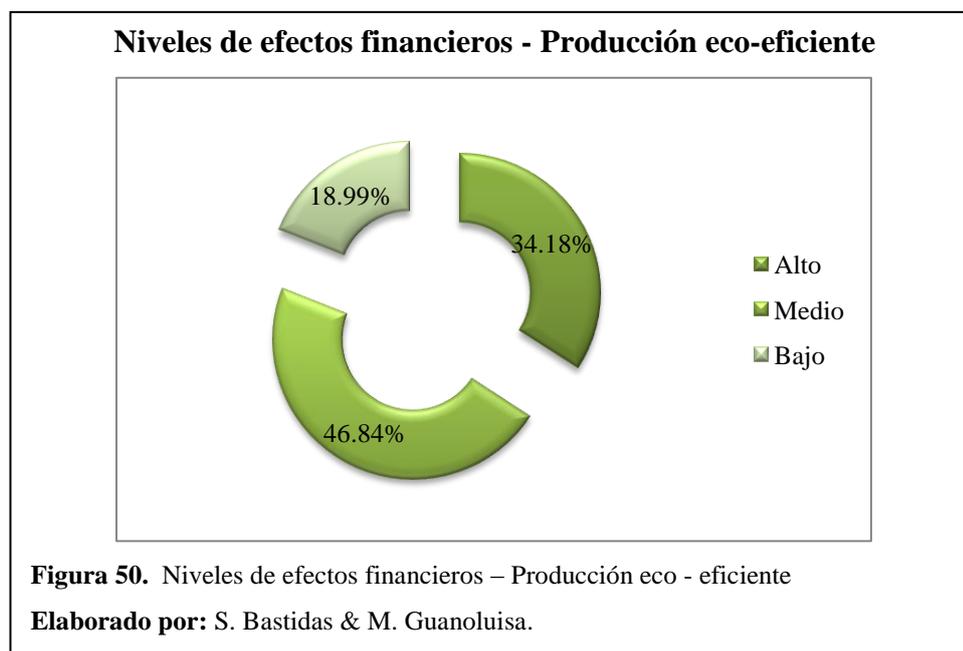
Tabla 49. Comparación de niveles en los efectos económico, financiero y social -Producción eco-eficiente

Nivel	Económico		Financiero		Social	
	Respuestas	Porcentaje	Respuestas	Porcentaje	Respuestas	Porcentaje
Alto	96	50,26%	27	34,18%	49	29,34%
Medio	76	39,79%	37	46,84%	77	46,11%
Bajo	19	9,95%	15	18,99%	41	24,55%
Total	191	100%	79	100%	167	100%

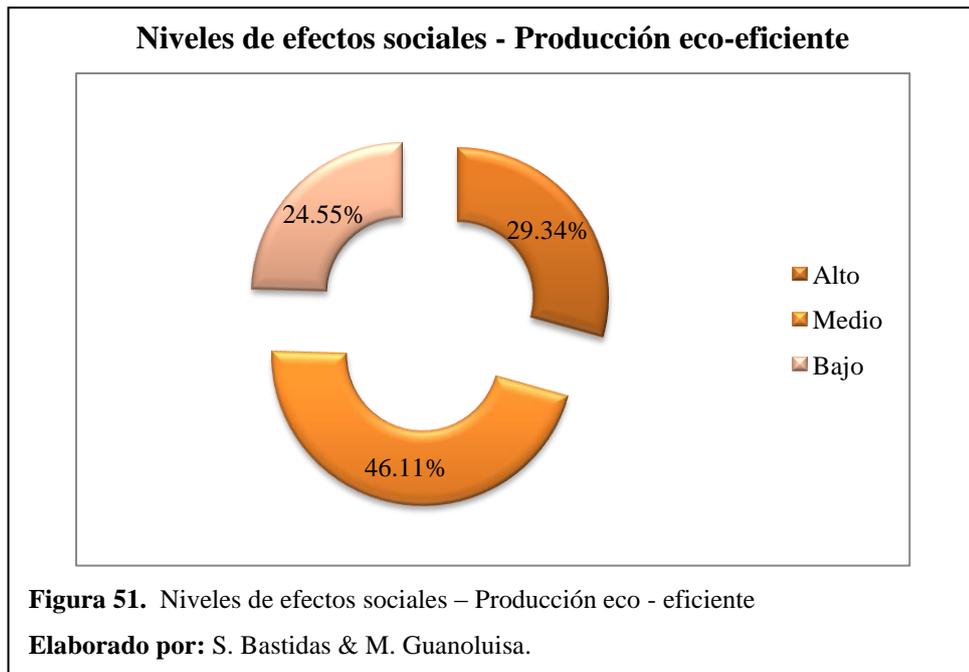
Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.



Realizando una comparación de los niveles que se pueden lograr, podemos puntualizar que la mayor parte aspira obtener efectos económicos altos representados por el 50,26% por otro lado el 39,79% y 9,95%, piensa que obtendrá medios y bajos respectivamente.



En cuanto a los efectos que se pueden obtener, las empresas presumen alcanzar mayores resultados financieros en el nivel medio representado con el 46,84% como podemos observar en el Figura 50 la percepción de efectos altos corresponde al 34,18%, y bajos del 18,99%.



En base a la figura anterior podemos argumentar que el 46,11% de las empresas proyectan que el efecto social por la aplicación del incentivo sea medio, mientras que el 29,34% sea alto y el 24,55% bajo.

4.2.2 Deducción del 150% adicional por inclusión laboral de trabajadores con discapacidad

Tabla 50. Resumen de resultados-Contratación de trabajadores con discapacidad

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
Efecto económico						
Con el excedente de dinero obtenido por la deducción adicional en el pago de impuesto a la renta, podría:						
17	¿Solventar los gastos efectuados en el seguro social del personal con discapacidad contratado?	27	15	8	15	4
18	¿Desarrollar campañas de publicidad con el fin de captar un mayor número de clientes y aumentar ingresos?	27	15	8	11	8
19	¿Invertir en mejoras al proceso de control de calidad del producto con el propósito de incrementar el volumen de ventas?	42	0	27	15	0
20	¿La capacitación del personal a través de cursos o seminarios de actualización, innovación o calidad con el fin de elevar los niveles de producción?	42	0	27	15	0
21	¿En su opinión, la contratación de personal con discapacidad ha logrado aumentar los ingresos de la empresa?	19	23	4	15	0
Subtotal		157	53	74	71	12
Subtotal en porcentajes		38,86%	28,80%	46,25%	38,59%	20,00%

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
Efecto financiero						
A su criterio, con la rebaja en el pago del impuesto a la renta como consecuencia de la aplicación del incentivo, realizaría:						
22	¿La apertura de una cuenta de ahorro o depósitos a plazo fijo que generen intereses e incrementen la entrada de flujos de efectivo?	23	19	4	15	4
23	¿Invertir en el mercado de valores para a largo plazo conseguir el retorno como rendimientos financieros?	15	27	0	11	4
24	¿Podría obtener suficientes recursos para adquirir o reparar equipos o maquinaria?	31	11	11	11	9
25	¿Para efectuar la contratación de personal con discapacidad ha incurrido en desembolsos adicionales destinados a mejorar los accesos al área de trabajo?	34	8	18	8	8
Subtotal		103	65	33	45	25
Subtotal en porcentajes		25,50%	35,33%	20,63%	24,46%	41,67%
Efecto social						
Asignaría los recursos no pagados por la deducción adicional del 150% en contratación de personal con discapacidad a:						
26	¿La ejecución de campañas de reciclaje en el área administrativa?	19	23	11	8	0
27	¿La implementación de incentivos laborales que recompensen a los trabajadores por destacarse en el cumplimiento de sus funciones?	34	8	11	15	8

N°	Preguntas	Respuestas		Efectos		
		Sí	No	Alto	Medio	Bajo
28	¿La donación de útiles escolares a una institución educativa del sector?	38	4	4	26	8
29	¿Realizar adecuaciones (cafetería, compra de equipos de sonido, televisión, etc.) en la empresa, con el fin de establecer un espacio de distracción para el personal manteniendo así un ambiente laboral agradable?	15	27	4	8	3
30	¿Con la contratación del personal con discapacidad, piensa usted que el nivel de vida de estas personas y de su familia ha mejorado?	38	4	23	11	4
Subtotal		144	66	53	68	23
Subtotal en porcentajes		35,64%	35,87%	33,13%	36,96%	38,33%
TOTAL		404	184	160	184	60
Total en porcentajes		68,71%	31,29%	39,60%	45,54%	14,85%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tabla 51. Comparación entre las respuestas afirmativas de los diferentes efectos- Contratación de trabajadores con discapacidad

Efecto Económico		Efecto Financiero		Efecto Social		Total
Sí	No	Sí	No	Sí	No	
157	53	103	65	144	66	588
26,70%	9,01%	17,52%	11,05%	24,49%	11,22%	100%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos por la aplicación de las encuestas, podemos decir que las empresa aspiran conseguir mejores efectos en cuanto al aspecto económico, ya que como podemos visualizar en la tabla 51, este representa el 26,70%, por otro lado en los efectos sociales y económicos se alcanzaría el 24,49% y 17,52% respectivamente.

Tabla 52. Comparación de niveles en los efectos económico, financiero y social- Contratación de trabajadores con discapacidad

Nivel	Económico		Financiero		Social	
	Respuestas	Porcentaje	Respuestas	Porcentaje	Respuestas	Porcentaje
Alto	74	47,13%	33	32,04%	53	36,81%
Medio	71	45,22%	45	43,69%	68	47,22%
Bajo	12	7,64%	25	24,27%	23	15,97%
Total	157	100%	103	100%	144	100%

Nota: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Niveles de efectos económicos – Contratación de personal con discapacidad

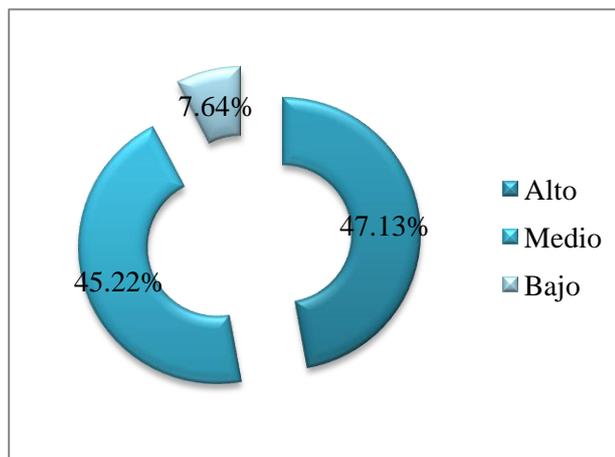


Figura 52. Niveles de efectos económicos – Contratación de personal con discapacidad

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

En la Figura 52 observamos que las empresas perciben mayores efectos económicos en el nivel alto, ya que este alcanzó el 47,13% mientras que el segundo corresponde al efecto medio con el 45,22% y bajo del 7,64%.

Niveles de efectos financieros – Contratación de personal con discapacidad

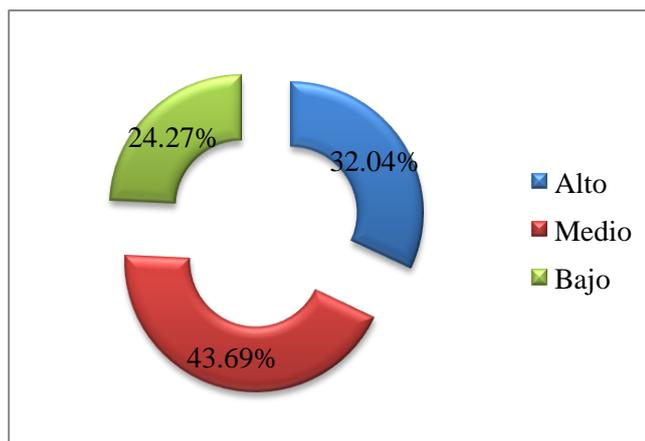
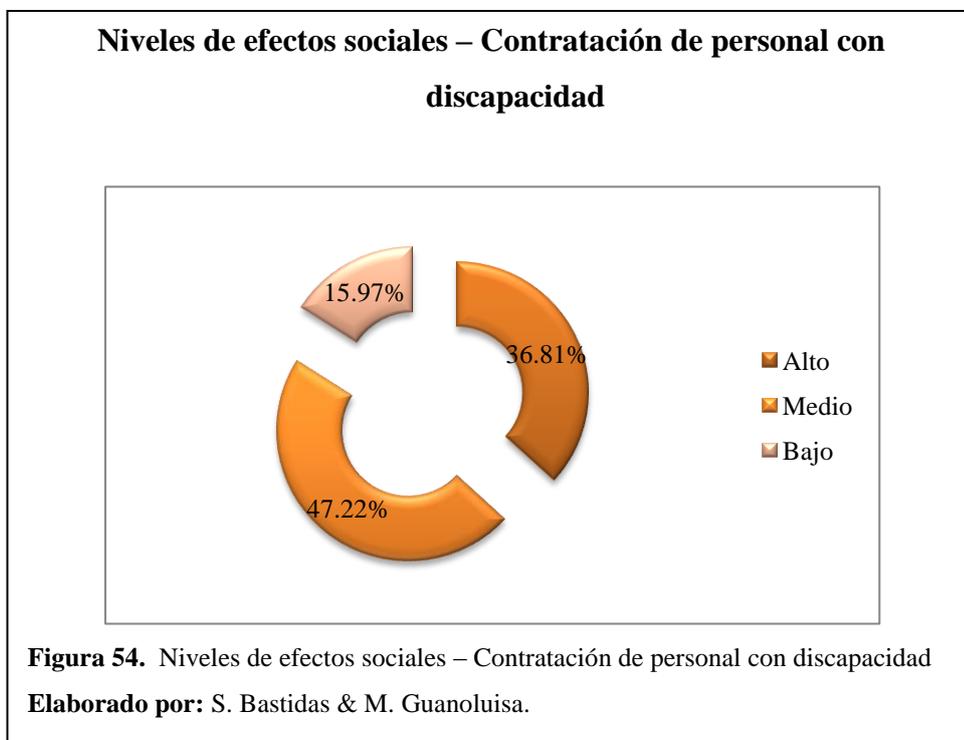


Figura 53. Niveles de efectos financieros – Contratación de personal con discapacidad

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

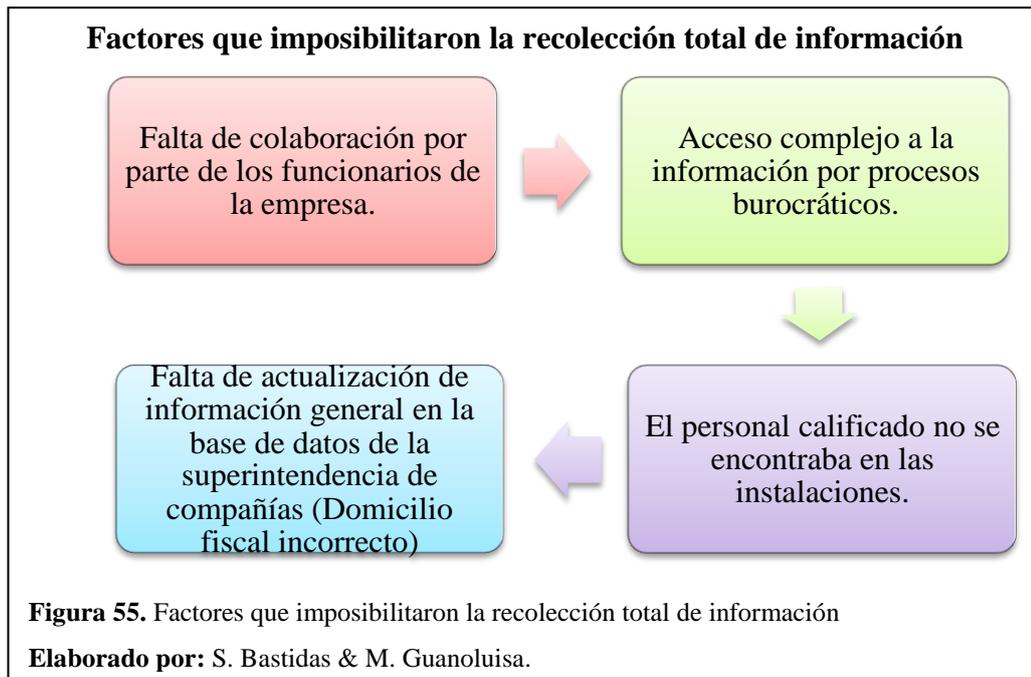
El efecto financiero más representativo que esperan conseguir las empresas corresponde al nivel medio con un 43,69%, a su vez el 32,04% alto y el 24,27% bajo, cabe recalcar que la diferencia entre estos tres efectos no es notable.



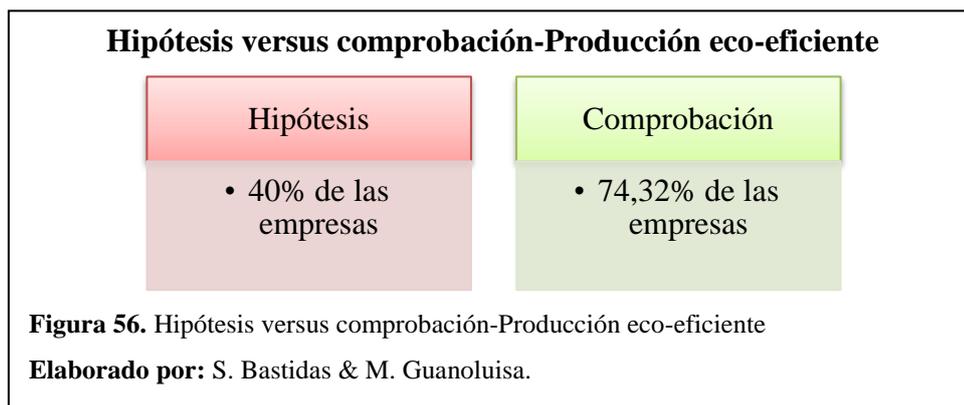
Tomando en cuenta los porcentajes que se obtuvieron de las encuestas en el aspecto social, el más distintivo fue el nivel medio con un 47,22% seguido del 36,81% medio y del 15,97% alto.

4.3 Comprobación de la hipótesis

De las cincuenta y tres empresas establecidas anteriormente en la muestra no se logró recopilar información del total de estas, obteniendo únicamente respuesta de cuarenta y dos, debido a los siguientes factores:



Después de la aplicación de la encuesta y la obtención de resultados podemos afirmar que la percepción de más del 40% de las empresas pertenecientes al sector económico fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo del Distrito Metropolitano de Quito, en el período 2011 a 2013, si consideran que la aplicación de los incentivos tributarios en estudio, conllevan a una serie de beneficios económico, financiero y social.



En base a la Tabla 47 podemos determinar que el 74,32% de las empresas encuestadas utilizaría los recursos por la aplicación del incentivo deducción adicional del 100% en la amortización y depreciación por la compra de maquinaria eco-eficiente en diferentes actividades que traerían consigo una sin número de beneficios en los aspectos económicos, financieros y sociales.

Hipótesis versus comprobación- Inclusión laboral de personas con discapacidad

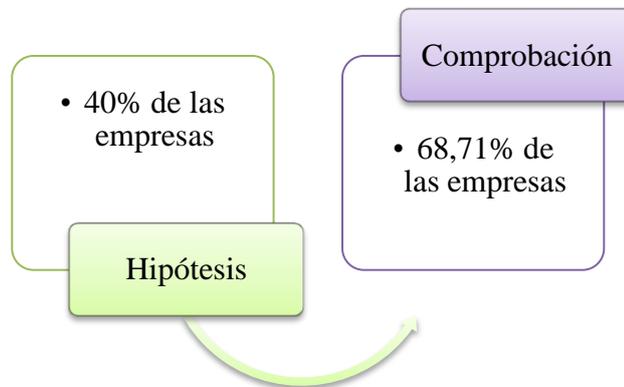


Figura 57. Hipótesis versus comprobación-Inclusión laboral de personas con discapacidad

Elaborado por: S. Bastidas & M. Guanoluisa.

Partiendo del estudio de los resultados en la Tabla 48 comprobamos que el 68,71% de las empresas estarían dispuestas a canalizar los recursos provenientes de la aplicación del incentivo deducción adicional del 150% por la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad en alternativas que aumenten o instauren beneficios económicos, financieros y sociales.

CONCLUSIONES

- ✓ En base a la revisión de la normativa tributaria hemos identificado la presencia de una serie de cambios por los que se ha originado la necesidad de crear nuevas estrategias que impulsen a los contribuyentes como son los incentivos tributarios que se han convertido en un tema relativamente nuevo por lo que la mayoría de empresas desconocen las ventajas inmersas de su aplicación.
- ✓ Más del 70% de las empresas dedicadas a la fabricación de productos de metal excepto maquinaria y equipo tiene la percepción de que obtendrán beneficios económicos, financieros y sociales por la aplicación del incentivo deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.
- ✓ Partiendo de la aplicación del incentivo la mayoría de empresas espera obtener beneficios en el aspecto económico, pues consideran que traerán consigo niveles altos de los mismos; en menor medida tienen la apreciación de lograr efectos sociales y financieros.
- ✓ La inclusión laboral de personas con discapacidad es considerada una alternativa para las empresas ya que más del 65% de estas aspiran conseguir resultados positivos en los campos económico, financiero y social, inclinándose en su mayoría por el aspecto financiero.
- ✓ Con la deducción del 150% adicional por inclusión laboral de trabajadores con discapacidad en los pagos de remuneraciones y demás beneficios sociales las empresas aspiran obtener beneficios sociales y económicos en niveles similares.
- ✓ Podemos concluir que de los dos incentivos estudiados el de más fácil aplicación y del cual se obtendrían mayores resultados es el incentivo inclusión laboral de trabajadores ya que no requiere una fuerte inversión a diferencia del incentivo deducción del 100% adicional en la amortización o depreciación por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.

RECOMENDACIONES

- ✓ Capacitar a su personal en cuanto a la normativa tributaria, además de solicitar asesoramiento externo con el fin de favorecerse de la aplicación de los incentivos tributarios.
- ✓ Realizar un análisis financiero que permita determinar si es factible adquirir la maquinaria para aplicar el incentivo deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.
- ✓ Definir entre las áreas económica, financiera o social la más importante para cada empresa, con el objeto de canalizar los recursos por la aplicación del incentivo deducción del 100% adicional en la depreciación y amortización por la adquisición de maquinaria eco-eficiente.
- ✓ Desarrollar una propuesta que considere la inclusión laboral de personas con discapacidad en la cual se muestre los beneficios y gastos adicionales en los que se incurriría.
- ✓ Contratar trabajadores con discapacidad para acogerse a la deducción del 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales ya que podría traer consigo mejoras en el ámbito social y económico.
- ✓ Evaluar la mejor opción en cuanto a los incentivos inclusión laboral de trabajadores y deducción del 100% adicional en la amortización o depreciación por la adquisición de maquinaria eco-eficiente, de acuerdo al tamaño, nivel de producción o características de la empresa, para determinar cuál de estos incentivos reducirá en mayor porcentaje la base imponible del cálculo del impuesto a la renta.

LISTA DE REFERENCIAS

- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones* . (29 de Diciembre de 2010). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Acuerdo 027 Ministerio del Ambiente. (20 de Marzo de 2012). Quito, Pichincha, Ecuador.
- Aranda Usón, A., & Zabalza Bribián, I. (2010). *Ecodiseño y Análisis del Ciclo de Vida* (Primera ed.). Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Banco Central del Ecuador. (06 de Junio de 2014). *Exportaciones por producto Principal*. Recuperado el 05 de Julio de 2014, de Banco Central del Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Banco Central del Ecuador. (12 de Febrero de 2014). *PIB por Actividad Económica*. Recuperado el 5 de Julio de 2014, de Banco Central del Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Segunda ed.). (L. Gaona Figueroa, Ed.) México DF, México: Pearson Educación.
- Bustamante Barriga, C. A., Heredia Proaño, M. A., Jaramillo Luzuriaga, T. C., Costa García, C., & Guzmán Palacios, S. I. (2006). *Nuevos estudios sobre derecho tributario* (Primera ed., Vol. 27). (L. Toscano Soria, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Cegarra Sánchez, J. (2012). *Los métodos de investigación* (Primera Edición ed.). Madrid, España: Ediciones Días de Santos.
- Código de Trabajo. (26 de Septiembre de 2012). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Montecristi, Manabí, Ecuador: Registro Oficial.
- De la Guerra, E. (2012). *Régimen Tributario Ecuatoriano* (Primera edición ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones (CEP).
- Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación, fundamentos y metodología* (Segunda ed.). (M. Nuñez Viques, Ed.) México DF, México: Pearson Educación.
- Gomez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (Primera Edición ed.). Cordoba, Argentina: Brujas.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México DF, México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Idefonso Grande, E. A. (2005). *Análisis de encuestas* (Primera Edición ed.). Madrid, España: Esic Editorial.
- INEC- Cañizares Luis. (11 de Enero de 2014). *Presentación de los principales resultados 10 años*. Recuperado el 6 de Julio de 2014, de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2013/Diciembre2013/10anios/Presentacion_de_los_Principales_Resultados-10anios.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (12 de Febrero de 2014). *Indices Mensuales de Volumen Físico de la producción industrial, según actividades económicas*. Recuperado el 05 de Julio de 2014, de http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=416&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800
- Ley de Compañías. (5 de Noviembre de 1999). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Ley de Seguridad Social. (10 de Febrero de 2014). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (17 de Noviembre de 2004). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Luzuriaga, J. (2008). *Metodología de la Investigación*. Ecuador: Corporación para el desarrollo de la educación universitaria.
- Manya Orellana, M., & Ruíz Marínez, M. (2010). *Tax Ecuador 2010* (Primera ed.). Guayaquil, Ecuador: Trenio S.A.
- Mejía Gutiérrez, T. A. (2009). *Estructura presupuestal de un proyecto económico* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (23 de Diciembre de 2009). Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

- Ruíz Martínez, H., & Ávila Reyes, E. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF, México: Cengage Learning Editores S.A.
- Sinisterra Valencia, G., & Polanco, I. E. (2007). *Contabilidad administrativa* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Superintendencia de Compañías. (29 de Junio de 2014). Resultado de la Consulta de compañías por provincia y actividad económica. Recuperado el 29 de Junio de 2014, de http://www.supercias.gov.ec:8080/sector_sociedades/faces/resultado_consulta_cias_x_provincia_y_actividad.jsp
- Taleva Salvat, O. (2009). *Diccionario Tributario* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones .
- Zapata, O. A. (2005). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas* (Primera ed.). México DF, México: Editorial Pax México.

ANEXO

Glosario

Eco-eficiencia

“La eco-eficiencia implica la consecución de estándares de calidad de vida mediante la producción de bienes y servicios sin menoscabo del cuidado ambiental. Todo ello se puede alcanzar mediante procesos limpios, un consumo responsable y sostenible creando valor por parte de las empresas para conseguir una sostenibilidad económica” (Aranda Usón & Zabalza Bribián, 2010, pág. 21).

Es un medio que implementa tecnologías, maquinarias, y utilizan diferentes técnicas para reducir los desechos originados por la producción de distintos bienes o servicios que ofrecen las empresas.

Depreciación:

“Depreciación: La depreciación puede definirse como la disminución o pérdida que sufren los activos fijos en su valor por el uso o desgaste natural en el tiempo; no se aplica a terrenos pero sí a edificios, maquinaria, vehículos, etc. Podría decirse que es el costo de la tecnología que se utiliza en el proceso productivo y en la operación de la empresa o proyecto, entendiendo por tecnología todo lo referente al capital de la empresa”. (Mejía Gutiérrez, 2009, pág. 65)

Es la pérdida del valor a la que están expuestos los activos fijos como maquinaria, muebles en seres, vehículos por la utilización de estos y por el transcurso del tiempo. Podemos recalcar que existen métodos de depreciación, entre los más utilizados podemos mencionar:

- ✓ Método legal
- ✓ Método de línea recta,
- ✓ Método depreciación acelerada

Amortización

Es la forma en la cual se registra la disminución del valor de los activos intangibles como patentes, marcas, derechos de llave, entre otros; cuya finalidad es recuperar la inversión efectuada sobre estos.

Producción limpia

Es una estrategia utilizada para reducir el impacto ambiental desfavorable a través de la implementación eficiente de los diferentes recursos que intervienen en el proceso productivo. Con el objeto de poner en práctica esta estrategia la empresa debe acogerse a varios cambios como:

- ✓ Disminución de la emisión de sustancias tóxicas.
- ✓ Reducción del desperdicio.
- ✓ Adquisición de materia prima e insumos que propicien el cuidado ambiental
- ✓ Control en la utilización de recursos naturales como agua y energía.

Deducción

Es un derecho determinado en la normativa tributaria vigente canalizado para que los contribuyentes obtengan una disminución en el cálculo de la base imponible.

Persona con discapacidad

Es aquella persona que tiene la limitación del treinta por ciento de sus competencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales mismas que le imposibilitan la realización normal de sus tareas cotidianas.

Sustituto

Existen ciertos casos en los que tienen bajo su responsabilidad a personas con discapacidad por ello la ley señala que estos podrán formar parte de los trabajadores con discapacidad denominados sustitutos con el fin de que las empresas puedan

contratarlos y obtener la deducción adicional en el impuesto a la renta, entre estos podemos mencionar:

- ✓ Parientes máximo hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- ✓ Cónyuge o pareja en unión de hecho.
- ✓ Padres de familia de niños y adolescentes con discapacidad.
- ✓ Representante legal de personas con discapacidades severas.

Inclusión laboral

Es un mecanismo para garantizar que las personas con discapacidad, consigan ingresos provenientes de la prestación de sus servicios, permitiendo que este grupo mejore sus condiciones de vida y de su familia, logrando así formar parte del sector productivo del país.

Remuneración

Es el pago efectuado por los empleadores a sus trabajadores por el cumplimiento de sus tareas asignadas dentro de un horario establecido de trabajo como horas, días o meses.

Beneficios sociales

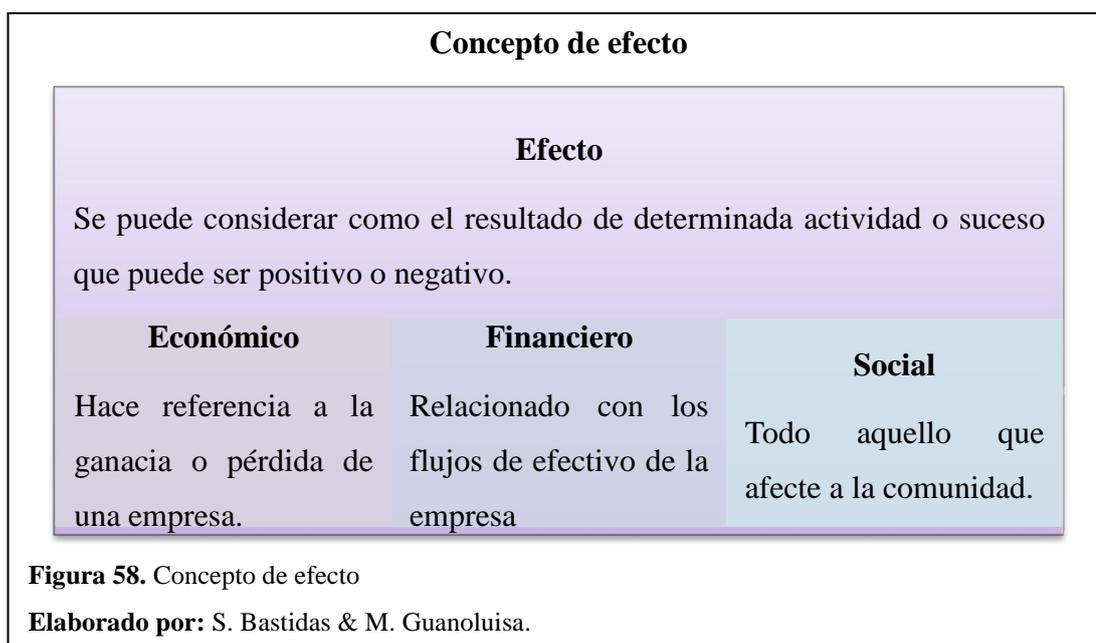
Son los derechos que poseen los trabajadores de recibir un pago adicional a la remuneración de carácter obligatorio entre los cuales figuran:

- ✓ Afiliación a la seguridad social
- ✓ Décimo Tercero
- ✓ Décimo Cuarto
- ✓ Vacaciones
- ✓ Fondos de reserva

Percepción

Se puede considerar a la competencia que tiene el ser humano frente a los diferentes escenarios para poder interpretar, comprender, conocer y así proporcionar una opinión sobre esa realidad.

Efecto



Tributo

“Son las obligaciones comúnmente en dinero que el Estado exige sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de una ley y sirven para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines” (Manya Orellana & Ruíz Martínez, 2010, pág. 19).

Empresa de manufactura

“Compra materias primas, les aplica un proceso de transformación para convertirlas en productos terminados y venderlas a los clientes” (Sinisterra Valencia & Polanco, 2007, pág. 81).